

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1997, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1997)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	8822	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Otero Pereira Sras. Farto Martínez y Pérez Martínez (Grupo Mixto); Sres. Santamaría García y Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista); Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	8822
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8822		
Sección 05		El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, somete a votación la Sección 05. Es aprobada.	8857
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 05 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8822	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8867
		Se suspende la sesión a las quince horas veinte minutos.	8867

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Nos disponemos a debatir lo que sería... o lo que va a ser "entendemos nosotros" el elemento más amplio, largo de esta serie y, por lo tanto, desde esta Presidencia pues... y desde la Mesa en su conjunto, pedimos a Sus Señorías la suficiente... bueno pues facilidad para que el debate pueda ser fluido, claro y "a ser posible" corto.

Hemos buscado muchas fórmulas para intentarlo hacer, y no sé si habremos encontrado la más razonable. De todas formas, yo les pido a Sus Señorías que sean comprensivos con nosotros si en alguna cosa no hemos atinado.

Han pedido a esta Mesa... han pedido a esta Mesa dos Grupos... vamos, dos Portavoces del Grupo Mixto que si podían intervenir con anticipación a lo que les correspondía según el guión. Consultados los diferentes Portavoces, parece que no hay ningún inconveniente en que eso sea así; entonces, seguimos el mismo orden. Si no tiene inconveniente, vamos a defender... defenderíamos en este momento las Enmiendas 67, 68 y 69 del señor Otero, que vienen antes; y, después, defenderíamos la 57, 58 y 59 de la señora Farto, que vienen en el guión después, y que, de esta forma, las daríamos por defendidas; votaríamos las enmiendas estas que se han... que se han defendido y, cuando llegue su turno, seguiríamos votando las demás.

Por lo tanto, vamos a proceder a comenzar el debate. Y, antes, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Sí, señor Santamaría, ¿por el Grupo Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo le comunica las siguientes sustituciones: don Felicísimo Garabito Gregorio sustituye a don Francisco Aguilar Cañedo, y don José Carlos Monsalve Rodríguez a don Juan Vicente Herrera Campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista, don Fernando Benito?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Doña María Luisa Puente Canosa sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para defender las Enmiendas 67, 68 y 69, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente, por la flexibilidad de la Mesa; y también a todos los Portavoces. El motivo por el cual solicitamos esta intervención en primer lugar es porque "como saben Sus Señorías" nosotros no tenemos voto en las enmiendas; comparecemos como Enmendantes exclusivamente; y, por tanto, al no poder votar las enmiendas, pues con ello se nos evita el tener que estar aquí toda la mañana viendo cómo los demás... los miembros de la Comisión sí votan las enmiendas.

Exclusivamente, para decir que damos por defendidas todas las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, y que basamos la defensa de esas enmiendas en la motivación que en el propio escrito de la enmienda se contiene. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Popular, señor Santamaría...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo no acepta ninguna de las

enmiendas presentadas por el señor Otero en todo este Servicio, en el Servicio 05. Algunas de ellas tratan de provincializar en León las partidas presupuestarias correspondientes; en otras proceden del Capítulo II, del Capítulo de Gastos, que se encuentra muy ajustado. Y, por tanto, son rechazadas y no se acepta ninguna de las enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica... ¿Renuncia? Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las Enmiendas 67, 68 y 69 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Damos la palabra a doña Concepción Farto para la defensa de las Enmiendas 57, 58 y 59. Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y, en aras de la brevedad, simplemente agradecer a los Portavoces y a esta Presidencia la delicadeza que han tenido con esta Procuradora. Y decir que defendiendo estas enmiendas en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias. Mi Grupo no acepta estas enmiendas. Son unas enmiendas que creemos que ha habido un problema técnico; que proceden del presupuesto de Servicios Sociales y, al final, van destinadas a la Administración General, eso crearía enormes problemas técnicos. Y, por tanto, quedan rechazadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere intervenir en turno en contra?... perdón, en turno de réplica. Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir que si es un problema técnico, ha superado -me imagino, por eso están aquí estas enmiendas- la revisión de los Letrados, y también de la Ponencia. Y que, de cualquier manera, si proceden de una serie de partidas que sería difícil alterar, pues, como los objetivos de las enmiendas están muy claros, si verdaderamente hay una intención por parte de su Grupo Parlamentario de que esos objetivos se llevaran a cabo y los vieran interesantes, transaccíonense las enmiendas; si no, no me ponga la disculpa del fallo técnico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Queda defendida o argumentado en mi primera intervención y, por tanto, no voy a intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar las Enmiendas número 57, 58 y 59 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho... tres votos a favor -perdón-, ocho en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Damos la palabra ahora a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente... Damos la palabra -repito- a doña María Luisa Puente para que defienda la serie de enmiendas de la 307 a la 323 y siguientes.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas que va... que presenta... que va a defender el Grupo Parlamentario Socialista son como elementos correctores de un Presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho. Un presupuesto clónico -diría yo-, que se repite más o menos como todos los años; igual; peseta más, peseta menos. Y que, por lo tanto, encierra los mismos defectos, las mismas carencias, los mismos despilfarros, los mismos desequilibrios interprovinciales y las mismas insensibilidades para los colectivos más necesitados. Es un Presupuesto que no es más que suma de partidas; por lo tanto, no enfoca de una forma integral y no ataca de raíz las causas de la marginación y de la desigualdad. Y nosotros creemos que un Presupuesto debe ser algo integral, algo que, atacando en la raíz de esas necesidades, las resuelva. Y, a la vez, sea un motor impulsor del desarrollo comunitario.

Por lo tanto, nuestras enmiendas van por la vía -como digo- de corregir esos despilfarros, esos desajustes, esas irregularidades y esos desequilibrios interprovinciales, así también como la poca potenciación de la actividad municipal, que es la base de los servicios sociales.

Vemos también que el Presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho no mejora la calidad de la salud de los castellanos y leoneses, cosa que incluso vamos a ver con mayores dificultades en el futuro, a través de... precisamente, del Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho, con todas estas medidas que se han... o estos acuerdos que ha tomado el Gobierno Central, enfrentado a las Autonomías y en la cual nuestra Autonomía queda tan mal parada, a pesar de que no ha habido ni siquiera un rechazo por parte de las máximas autoridades de la Junta de Castilla y León. Queda con un desequilibrio tan marcado

que un habitante de Castilla y León va a tener 440 pesetas, y un habitante de Cataluña va a tener 1.960. Por lo tanto, la calidad de prestaciones sanitarias no van a poder ser las mismas, y la calidad de las inversiones tampoco.

Por lo tanto, digo que nuestras enmiendas tratan de corregir todos estos problemas a los que he hecho referencia. Así, trata de corregir ese despilfarro en publicidad, en esas partidas clásicas que se vienen repitiendo periódicamente año tras año; en esas partidas de gastos corrientes como son la publicidad y la imagen, el protocolo, el teléfono, el mobiliario, los alquileres, que hemos visto... hemos sido ejemplo, incluso, este año de ese alquiler despilfarrador que ha hecho la Junta de Castilla y León últimamente para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, donde, incluso, el señor Consejero pues se reserva ese majestuoso salón de actos para su despacho, que va a visitar esporádicamente. Todo esto creemos que podía ser... que podía ser corregido y que podía ser evitado.

Y mientras se hacen estos despilfarros en estas partidas presupuestarias, se le niega el pan y la sal a las necesidades más urgentes y más extremas y emergentes, a la vez que van surgiendo en nuestra Comunidad Autónoma: enfermos mentales, enfermos de sida, enfermos de esclerosis múltiples, enfermos de Alzheimer. Todo eso va quedando relegado y olvidado. Así como los centros de salud y los consultorios locales, vemos que día a día, pues están más deteriorados; los que deben de empezar a construirse, no se han empezado ni a presupuestar siquiera para mil novecientos noventa y ocho; los que están en funcionamiento están en una fase de gran deterioro, en muchas situaciones. Y, sin embargo, tampoco... vemos unas partidas ridículas para su mantenimiento y para su reforma. Y, día a día, la opinión pública está denunciando en los pequeños municipios las situaciones de desidia en donde se mueven nuestros sanitarios y a donde acuden nuestros ciudadanos para ser vacunados o para ser atendidos; y están siendo hasta en los servicios, tal como hemos sido testigos hace poquito tiempo en el Consultorio de Arapiles.

Vemos también que el Hospital de Fuente Bermeja está más de diez años en obras continuas, pero sin poner en funcionamiento. Por ahí van también nuestros tiros de nuestras enmiendas, para modificarlos.

Y vemos también un elemento importantísimo en este año con el debate próximo de la Ley de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, que, sin embargo, es... no sólo hemos estado impidiendo... la Junta de Castilla y León durante diez años no eliminando las barreras existentes, no sólo para las personas discapacitadas, sino también para todos los ciudadanos, porque esto afecta a la ciudadanía en general y, de un modo especial, a ese gran colectivo de los seiscientos mil personas mayores que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Y, sin embargo, la Junta de Castilla y León no está... no sólo ha permitido

que sigan existiendo esas barreras, no las ha eliminado, no ha hecho nada para eliminarlas, sino que ha permitido que surgieran otras por falta de normativa. Por lo tanto, también un punto claro de nuestras enmiendas para mil novecientos noventa y ocho es... enfocadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación.

Existe también una situación de gran desigualdad, como es en los hogares y centros de día de las personas mayores, esas seiscientos mil personas que tenemos en Castilla y León, y que están en una situación clarísimamente de desigualdad. Puesto que hay... de vez en cuando nos encontramos, bien en municipios fuertes o bien en aquellos hogares que fueron heredados por las transferencias del Imsero, con unas calidades de cinco estrellas, con todas sus dotaciones y con todos sus técnicos; y, sin embargo, hay miles y miles de hogares humildes y sin los mínimos ni de habitabilidad ni tampoco de apoyo técnico. Por lo tanto, también, una de nuestras grandes partidas, propuesta de enmiendas, está centrada en esa mejora, en esa homologación de unos mínimos de calidad y de servicios para los centros de día y para los hogares de las personas mayores.

Va también enfocada nuestras enmiendas a ese... esa red distribución más justa y solidaria entre provincias. El Presupuesto para mil novecientos noventa y ocho, de la Junta, tiene una gran fuerza de concentración en los Servicios Centrales; no considera las provincias; son más bien, pues, súbditos ahí, sometidos a la Junta de Castilla y León, a los Servicios Centrales. Se vuelve a reproducir un sistema centralizador, como a la antigua usanza, que ya habíamos superado, y, sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma se está volviendo a reforzar, cada vez más, ese sistema centralizador. Y, por lo tanto, nosotros, no sólo a través de estas enmiendas redistribuimos, sino que, también, dentro de cada provincia, vamos priorizando las necesidades sanitarias y sociales de mayor urgencia.

Es decir, hacemos enmiendas globalizadoras para cada provincia; es decir, que se aumente la partida presupuestaria para la reforma, por ejemplo, de los consultorios locales, o para la construcción de los centros de salud. Pero, a la vez, luego, hacemos enmiendas puntuales sobre aquel centro de salud concreto que sabemos que bien está en construcción desde hace años y no se ha terminado, o aquel que está prometida la construcción y no se ha iniciado, o aquel que ya está en funcionamiento y está en grande situación de deterioro.

Entonces, dentro de las enmiendas de carácter global, destinadas a una provincia para un concepto concreto, vienen después enmiendas puntuales y concretas que matizan esas situaciones de urgencia y de necesidad. Por lo tanto, provincializamos.

Por otra parte, también reforzamos toda la actuación municipal, porque para nosotros las actuaciones, tanto sanitarias como las actuaciones... preferentemente las sociales, son en la cuna municipal donde surgen y donde hay que darles respuesta. Y, sin embargo, la Junta de Castilla y León ha ido dejando a los municipios como mera comparsa para que cumplan las directrices que ellos le mandan, pero realmente... para que les defiendan las situaciones de enfrentamiento con los ciudadanos, pero la verdad es que ni la reconocen, porque no le han hecho ni una transferencia, a pesar de estar contemplada la urgencia de las transferencias, tanto en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales como en la Ley de la Gerencia -en una Transitoria-, precisamente, con un mandato concreto de transferir, inmediatamente, tanto con las dotaciones económicas, con las dotaciones de personal a las Corporaciones Locales todos los servicios y todo el personal; y, sin embargo, no hemos visto más que una actuación que nos deja hasta mucho que decir, que es la de Valladolid, en cuanto a los hogares y centros de día. Pero ahí no ha habido ni una sola muestra de transferencia a las Corporaciones Locales por la vía de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, ya que eso no depende de nosotros, sí, ahora, a través de las enmiendas, lo que hacemos es reforzar ese papel municipalista, base de toda actuación social. Porque es allí la cuna donde surgen las necesidades y donde hay que dar la respuesta.

Por lo tanto, otra faceta de nuestras enmiendas, que es: carácter municipal; carácter descentralizador; y carácter corrector de despilfarros económicos en esas partidas de publicidad, de mobiliarios, de teléfonos, de dietas, que continuamente la Junta recarga en cada... cada año en sus Presupuestos.

También, nuestro papel... nuestro papel -como decía- en las enmiendas, globalmente tienen ese carácter de atender a esos colectivos que, de alguna forma están, o más marginados, o más necesitados -como decía-. Enfermos mentales. Todos sabemos cuál es la situación de los enfermos mentales en nuestra Comunidad Autónoma, denunciada tanto por el Procurador del Común, como por las asociaciones, como por mi Grupo Parlamentario, como por todos los Grupos de la Oposición. Es una desidia como están hoy día los enfermos mentales en Castilla y León; además, por una resistencia hasta parece irrisoria. ¿Cómo se le puede explicar a un familiar de enfermo mental que no se le atiende porque estamos en un debate que si son prestaciones sanitarias o prestaciones sociales? Yo diría que son prestaciones psicosociales. Que, por un lado, el enfermo mental tiene derecho a estar en ese sistema de salud pública, como cualquier ciudadano; y, por otro lado, tiene también derecho, como cualquier otro ciudadano, a recibir la apoyatura de los servicios sociales. Por lo tanto, no hay que hacer discriminación por... que en el fondo no es más que un

problema económico que no se quiere abordar, que no se quiere abordar ni priorizar, y la Junta de Castilla y León está dedicándose a otros perifollos y dejando totalmente en un total abandono a los enfermos mentales.

Tenemos en la misma línea, por no decir igual, a los enfermos de sida. Los enfermos de sida que salen de la cárcel, o los enfermos de sida que salen del hospital y no tienen familia, porque esto es lo más corriente después de un proceso de esta enfermedad, que se queden solos, no tienen donde ser acogidos, no tienen donde ser acogidos; no hay casas de acogida. Y la única casa de carácter regional, que es la de Cáritas de Salamanca, aquí se votó a favor de una enmienda para ayuda de la Junta, y es hoy el día que no ha recibido ni una peseta de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, otro gran colectivo al que nosotros reforzamos con nuestras enmiendas son los enfermos de sida -además de los drogodependientes, pero los enfermos de sida- con casas de acogida.

Hay también otro colectivo que en este momento está muy emergente, con muchas necesidades, y cuyas secuelas de la enfermedad de carácter progresivo son también terriblemente duras por la edad de adulto joven en donde... cuando surge, y que tiene unas grandes incidencias en el mundo laboral, también por las secuelas que trae, y son los enfermos de esclerosis múltiple. Estos enfermos están... son también los grandes olvidados y abandonados en su aspecto social; estos enfermos está demostrado hoy día que con rehabilitación, fisioterapia, con logoterapia... logopedia y con terapia ocupacional en un centro de día, no sólo se evita ese avance de deterioro, sino que se mejora notablemente, y, además, se integra socialmente muchísimo mejor y también desde el punto de vista psicológico.

Hay, se puede decir, una carencia total de centros de día específicos, porque el tratamiento para... tanto social como psicológico es específico, también aquí son los grandes olvidados dentro de la Junta de Castilla y León. Va también desde el Grupo Parlamentario Socialista un montón de enmiendas provincializadas para que esto se ponga en movimiento por parte de la Junta de Castilla y León.

Otro gran colectivo en las mismas circunstancias -y voy haciendo grandes bloques, porque es imposible tocar todas las necesidades-, pero... son los enfermos de Alzheimer. Ustedes, Sus Señorías, lo conocen. Hoy, precisamente, es un día significativo para Salamanca. Yo quisiera pedir aquí el voto a favor específicamente para el Centro de Salamanca, para esa gran enmienda que hemos hecho, porque hoy se pone la primera piedra. Y Sus Señorías me perdonarán, pero yo pediría que, entre todos, solidariamente, hiciéramos un voto a favor para que la primera piedra del Centro de Alzheimer de Salamanca no sea... no se convierta en la piedra de la Residencia de la Fuente de San Esteban, que todos conocemos aquí. Es decir, que esta primera piedra sea,

simplemente, el arranque de todos sus muros y de todo el desarrollo de una construcción que debe marchar cuanto antes, pero que sólo ha recibido 9.000.000 en este año de la Junta de Castilla y León para el proyecto.

Esos 200.000.000 que se habla que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social ha prometido, hoy por hoy, no han tenido una materialización, se puede decir, que ni de una peseta. Por lo tanto, sería hoy un día significativo en el que el Consejero está poniendo la primera piedra en Salamanca, que nosotros desde aquí, todos, con un voto a favor, construyéramos o ayudáramos a construir esa residencia tan necesitada.

Pero, en un acto y en una actitud solidaria, tampoco quiero centrarme en Salamanca, aunque va en una avanzadilla dentro de nuestra Comunidad Autónoma, sino que también quiero referirme a todas las provincias que están en esa fase inicial que Salamanca ya tiene superada, que es la de los centros de día. Hay que abrirlos donde no los hay; y hay que reforzar y consolidar los que están ya en funcionamiento. Y también van, por nuestra parte, todas las enmiendas en ese sentido.

Otro gran grupo de enmiendas, tenemos los centros residenciales. Sus Señorías saben que, hasta ahora, hasta el año mil novecientos noventa y seis, veníamos actuando con dos líneas de actuación: una, que era esa potenciación de las pequeñas residencias para personas válidas, puesto que es absurdo que pensemos que en los pueblitos van a estar las residencias esas pequeñas que tienen un mínimo de personal, y veinte o treinta plazas para acoger a la gente que no tiene familia –vamos a decir–, pero que nunca vamos a pretender que esas residencias sean para personas asistidas, porque necesitan y exigen otro personal especializado, y otros servicios. Y había esa línea de pequeñas residencias de acogida, podíamos... miniresidencias en los municipios de todas nuestras provincias que se le ayudaba al Ayuntamiento a construirla y luego venía la línea propiamente dicha de red pública, que, además, está mandatada por la ley, la Ley de Seguridad Social, hoy día transferidas esas obligaciones a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de las transferencias del Imsero, y se venían construyendo progresivamente esas residencias ya exclusivamente para personas asistidas, con sus dotaciones especializadas, con sus servicios y equipamientos adecuados, para las personas asistidas.

Esto, a la vez y paralelamente, que tampoco lo tenemos que olvidar, la segunda función básica de los servicios sociales es, sin duda, la generación de empleo. La generación de empleo, de pleno empleo, legal y según las leyes laborales de nuestra... de nuestro país. Pues eso, ha quedado totalmente... totalmente paralizado, tanto por la Junta de Castilla y León en sus nuevas atribuciones, como por el Imsero nacional. Solamente se están rematando aquellas obras que ya estaban anteriormente proyectadas y presupuestadas, y que, cuando fue el momento

de las transferencias, quedaron pendientes de terminación, y ahora, este año, se transfieren. Pero eso no es más que cumplir con lo que ya estaba en marcha. Ese proyecto, ese gran proyecto tiene que continuar, porque la Ley de Seguridad Social, arropa a sus beneficiarios con unas pensiones y luego con unos servicios sociales complementarios, pero no con carácter graciable, sino con carácter obligatorio, legalmente establecido. Y entre esas prestaciones complementarias de la Seguridad Social, está garantizar una plaza residencial para las personas que lo necesiten, una plaza residencial asistida.

Por lo tanto, Señorías, si paralizamos esa red pública de residencias, estamos incumpliendo los mandatos legales en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, nosotros estamos diciendo que se continúe con esa red pública, y, a la vez, es generadora de empleo.

También tenemos otros grandes... dos grandes bloques, como es el incremento para la ayuda a domicilio, que tal como está hoy, no está correcta; dos horas es lo mínimo que se puede prestar a un beneficiario. Pero dos horas, para muchísimos casos de beneficiarios, no resuelve los problemas, por lo tanto, hay que ampliar el horario, y hay que ampliar también los servicios. Porque, hoy por hoy, los servicios de ayuda a domicilio están exclusivamente centralizados en lo que es la limpieza y el aseo personal y de la casa del beneficiario. Y eso no es una ayuda a domicilio integral. Por lo tanto, nosotros no podemos estar satisfechos, ni pensar que la ayuda a domicilio en nuestra Comunidad Autónoma está desarrollada: está en pañales, tanto en porcentaje de beneficiarios, como en prestaciones, como en hora.

Entonces, ahí vemos que la partida presupuestaria que se le destina es totalmente insuficiente, porque, además, tiene que asumir el incremento salarial de los auxiliares. Por lo tanto, en cuanto se ponga en marcha, no llega para nada, no se puede ampliar en ningún caso. Y también incrementamos la ayuda a domicilio. Incrementamos también por las mismas razones, más o menos, como apoyatura a la ayuda a domicilio, la teleasistencia domiciliaria.

Vemos también que hay un problema pendiente que ya es de muchos años, y lo venimos aquí recalcando y no se nos hace caso, y va a llegar el momento, y vamos a tener ahí el gran problema, que es la Ley Penal del Menor. La Ley Penal del Menor obliga a la creación de unos servicios que en nuestra Comunidad Autónoma no los tenemos. Y nosotros proponemos también en las provincias, en los centros de la Junta, en los centros de menores, que se creen también esas unidades de socialización que la ley exige. Por lo tanto, también ahí damos una partida presupuestaria descentralizada y desglosada en todos los centros de menores de la Junta de Castilla y León.

Hay también un concepto que clama al cielo, que lo vienen... se viene denunciando, no solamente mi Grupo Parlamentario, sino a nivel nacional, porque somos como el ejemplo viviente de una Comunidad que no despunta en los asuntos económicos, en el desarrollo comunitario y... que es la lucha contra la pobreza. Tenemos un 42% de familias en el umbral de la pobreza; tenemos un porcentaje altísimo de rentas familiares inferiores a 800.000 pesetas en la Comunidad Autónoma; tenemos familias, montones de familias que viven sólo con una pensión no contributiva o con un salario social. Por lo tanto, ahí tiene que ser reforzada, de una vez por todas, el tema de la lucha contra la pobreza; y de una forma muy específica -y lo digo también... y lo decimos así en concreto- en la línea fronteriza de Portugal y Salamanca, que es donde se concentran las mayores bolsas de pobreza.

Por lo tanto, ahí van también unas enmiendas, en general, para el incremento de un programa integral de la lucha contra la pobreza; pero, después, una enmienda también muy concreta, que es para... a desarrollar en la línea fronteriza, en la Raya -como se suele llamar- Salamanca-Portugal.

Por otra parte, tenemos también el tema de la mujer. El tema de la mujer, en este momento y en este año que viene, ha sido totalmente abandonado, aunque aparentemente haya sido pues... potenciado publicitariamente, en la base de su tratamiento está discriminado, sobre todo en la inserción laboral de la mujer. La inserción laboral de la mujer, hoy por hoy, no son más que cursitos y cursitos, sin que cumpla esa formación ocupacional los objetivos concretos, que es la inserción laboral. Por ahí van nuestros tiros también, para que se potencie al máximo la auténtica inserción laboral de la mujer. Y también, en una línea como base de la inserción, el cooperativismo fomentado... o sea, impulsado por la mujer de Castilla y León.

Hemos comprobado también, a través del presupuesto, que se ha bajado la dotación presupuestaria para el mantenimiento de las casas de acogida. Y esto es muy grave, porque no sólo va a originar una mínima... o sea, peor calidad de servicios para el año que viene, sino que va a impedir la creación de nuevas casas de acogida que hacen falta, como a nosotros nos han manifestado las mujeres de Zamora.

Por lo tanto, además del incremento en estas partidas globales, también especificamos luego ubicaciones concretas de casas de acogida que en este momento se necesitan.

Hay un programa que, si el Grupo Parlamentario Popular fuera sensible, yo creo que sería muy rentable para todos, para nuestra Comunidad Autónoma, y es que el Grupo Popular está cacareando tanto el desarrollo de

la mujer o el impulso de la mujer rural, esto no puede ser sólo a base de chocolate y churros en los Cuatro Postes de Ávila; no puede ser. No puede ser tampoco de los quesos y las mermeladas con Loyola de Palacio y con... y con la Juana Borrego. Tiene que ser una cosa -y ahí estamos todos-, tiene que ser una cosa más auténtica y más... que impulse la inserción laboral, que impulse la formación ocupacional auténtica; pero también hay que darle instrumentos para esa interrelación, o esa movilidad, o esa comunicación a nuestra mujer rural.

Nosotros ya el año pasado -y lo volvemos a reiterar- propusimos que se potenciara un programa que subvencionara en un porcentaje la obtención del carné de conducir para la mujer rural. Esto a veces suena así, pero es... consideramos que podía ser un instrumento que diera facilidad a la mujer, que la mayoría está aislada, y que le diera la facilidad de, primero, adquirir el carné, luego ya vendría el medio de locomoción; pero que tuviera esa facilidad de comunicarse con el mundo urbano, de comunicarse con la cabecera de comarca, de comunicarse unos pueblos con otros. Y esto le haría mucho más fácil la formación, porque sabemos que es ilusorio pretender en cada pueblito llevar una acción formativa, llevar... montar una cooperativa, a veces por el tamaño de nuestra población no es posible. Pero si se le da mucha facilidad de movilidad, esto también facilitará la inserción laboral y la formación ocupacional.

Por lo tanto, creemos que eso debe ser también un punto para la... la mujer rural.

Los centros de salud, pues ya me he referido a ellos. Y los consultorios locales, pues sabemos cómo están en este momento. Llevamos diez años, la Junta de Castilla y León cada año nos va como engañando o queriendo engañarnos diciendo: ya... que se construirá el restante... hasta el 100%. Ya no se cuantifica, no se dice: 5, 10 ó 15; se dice hasta el 100%. Y vamos repasando todos los Proyectos de Presupuestos y la ejecución de los mismos, y después vamos viendo que no se construye ninguno, que se construye uno o dos. Y siguen, además, esos clásicos que estamos... que son de extrema necesidad, que la población viene reclamando, como Alba de Tormes, Ledesma, Babia, Ávila, Arenas de San Pedro, Guijuelo, Vitigudino, San Ildefonso, Linares de... Bueno, pues los hay que viene reiterativamente apareciendo año tras año con esa necesidad extrema. Y, sin embargo, la Junta nos responde: "ya está contemplado llegar al 100% de nuestros centros de salud". ¿Cuál es el 100% de nuestros centros de salud?, ¿cuántos se han hecho para llegar al 100%?, ¿cuántos van a hacer en este año, preguntaríamos? Porque los objetivos no se cuantifican. Eso quiere decir que ahí hay un camuflaje, hay una declaración de buenas intenciones, y nada más.

Y lo mismo pasa... exactamente pasa con los consultorios locales. Por lo tanto, ahí van también partidas específicas para los consultorios locales.

Yo creo que, en un repaso genérico... hay una partida también, un programa muy importante -eso sí, quiero hacer una especial referencia a ello-, es el salario social. El salario social este año se nos envolvió en papel de celofán diciendo que se lo habían subido 3.000 pesetas.

Señorías, vamos a ser serios y responsables. Desde mil novecientos noventa -cuando surge el salario social- hasta mil novecientos noventa y siete -ya noventa y ocho, podemos decir-, no se le subió ni una peseta, ni una peseta; estuvo en las 30.000 pesetas. Ahora se le suben las 3. Haciendo la cuenta de la vieja -que es muy significativa siempre-, viene a subírsele cada año, vamos a decir, 500 pesetas; 500 pesetas por persona al año se le ha subido, si hacemos la distribución de las 3.000 pesetas.

Pero ni con esas 3.000 pesetas, que son ridículas, se llega a equiparar el salario social con las pensiones no contributivas. Esto parece un absurdo, porque la naturaleza, el fondo de la cuestión, el destino de ese salario social, aunque Sus Señorías me digan que no, si somos nobles y sinceros, sabemos todos que van destinadas a satisfacer necesidades básicas, tanto las pensiones no contributivas como el salario social, porque van destinadas a personas que no tienen más que eso. Yo quisiera que nosotros nos viéramos simplemente un mes funcionando con 30 o con 33.000 pesetas para resolver nuestros problemas familiares. Sólo dejo esa... esa situación en el ambiente, para que cada uno lo piense.

Por lo tanto, a mí me parece que es de justicia que el salario social se equipare a las pensiones no contributivas, como mínimo avance. Y luego, también, que se contemple la revalorización automática anual con el IPC. Creo que es lo mínimo que se puede pedir para una prestación, independientemente de después de los programas de inserción que se le puedan desarrollar, puesto que el salario social no es solamente una... una prestación. Pero que económicamente esté en esa equiparación con las pensiones no contributivas y con esa revalorización anual.

Y yo creo que ya, en esta primera... en este primer avance, he expuesto por dónde van las líneas globales de nuestras enmiendas, por dónde las defendemos; cómo las consideramos que podían o sirven para corregir ese mal presupuesto, a nuestro juicio, ese presupuesto -como digo- clónico, que no hace más que repetirse año tras año. Y, por lo tanto, que no sirve para resolver las necesidades actuales de nuestra población de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por lo tanto, Señorías, pienso que, como Grupo Parlamentario Popular, en sus manos tienen hoy la oportunidad de demostrar una solidaridad y una justicia social, que en el fondo no va más que a beneficiar a los castellanos y leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente Canosa. Para consumir un turno, tiene la palabra, inicialmente, don José Luis Santamaría; y, si quiere compartir con su compañero, con significarlo nos... desde la Mesa le daríamos el correspondiente turno también.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como muy bien usted dice, prácticamente, los once... de los doce programas de esta Sección, yo voy a intentar defender o, por lo menos, contestar a once de esos programas; y mi colega y compañero de escaño, el señor... el señor que tengo a mi derecha, va a hacer el Capítulo... el señor Monsalve, perdón, va a hacer el Capítulo de Atención a Personas de Tercera Edad.

Bien. Contestando a doña María Luisa Puente Canosa, decirle que, como ya es habitual en ella -aunque hoy en un tono muy moderado, que yo quiero aquí dejar constancia del mismo-, pues ha repetido ese rosario de lamentos, ese rosario de peticiones, que ya es habitual en estos Presupuestos. Yo diría que, prácticamente, se ha vuelto otra vez a tocar, prácticamente, todos los temas que tocamos los anteriores presupuestos. Yo creo que no ha habido ninguna novedad, y yo creo que está ahí, y, por lo tanto, me parece bien que lo haga; pero que hay muy pocas novedades en relación a los Presupuestos del pasado año.

Siempre nos deleita con esa serie de apelativos, de que son unos Presupuestos crónicos, anquilosados, desequilibrados, que van... no corrigen las enormes irregularidades, los despilfarros que existen, que no... todos ellos no van a mejorar la calidad de la salud.

Yo vuelvo a insistir, como siempre, que tenemos los Presupuestos que nos permiten nuestras dotaciones presupuestarias. Es decir, si siguiésemos sus instrucciones, si siguiésemos sus normas que usted trata de darnos en estos Presupuestos, llegaría un momento en que no habría -y se lo he dicho muchas veces- dinero en la Junta de Castilla y León para poder atender todos los planteamientos que usted nos hace: esto no es el maná, no es el maná; es decir, aquí no existen unos recursos ilimitados. Y el hecho de abrir cientos de frentes -porque usted nos abre frentes por todos los sitios-, generalmente nos detrae dineros, no nos dice muchas veces... verdaderamente programas que podríamos anular; pero nos detrae dineros, tanto el Capítulo II, Capítulo VI, Capítulo IV, de todos los Capítulos, para abrir nuevos frentes, con lo cual, probablemente, al año... el año siguiente tendríamos una auténtica quiebra presupuestaria.

Bien. Sus ciento noventa y cinco enmiendas que usted plantea en estos presupuestos, pues yo voy a tratar de ir analizándolas en los diferentes programas de una forma rápida, intentando, pues, consumir el mismo tiempo, los treinta minutos que usted ha tenido.

Y tengo que decirlo lo siguiente, aunque luego en la réplica le hablaré un poco en conjunto. Pero yo le voy a hacer una serie de justificaciones, una serie de justificaciones en las diferentes... en los diferentes programas, por los cuales no podemos aceptar la totalidad de sus enmiendas, aunque sí vamos a aceptar bastantes.

Mire usted, en el Programa 013, que es la Dirección y Servicio General de Salud y Bienestar Social, usted presenta dieciocho enmiendas, y aprobamos tres enmiendas: la 320, la 21 y la 23; que son enmiendas que tratan de destinar una pequeña cantidad –aproximadamente 2.000.000– para el Consultorio Local de La Parra, de Ávila, y 2.000.000 para el Consultorio Local de Pedrajas de San Esteban.

El resto las tenemos que rechazar, es decir esas quince enmiendas, porque prácticamente todas van al Capítulo II. El Capítulo II, tengo que decirlo... porque usted lo ha planteado ya desde su inicio, de que son unos presupuestos despilfarradores, por el tema de la publicidad y de los cursos. Yo tengo que decirle que ésta es una Consejería de servicios; y que, por tanto, toda la inversión que hagamos en publicidad es salud, ¿eh? No se puede, de ninguna manera, anular esos capítulos, porque toda la serie de campañas que hacemos de salud, toda la serie de situaciones en las que estamos planteando una serie de mejoras para la ciudadanía, en el sentido –diríamos– sanitario, eso es salud. Y, por tanto, no se puede suprimir.

Pero, fíjese usted, tengo que darla datos, porque con los datos podemos hablar. El Capítulo II, en la mayor parte de los programas... en algunos no crece nada, pero está alrededor del 2%, entre el 2 y el 2.3% por debajo del IPC en la Consejería de Sanidad. Y usted, claro, entra a saco. Por ejemplo, en este Programa 013 usted nos reduce el 65% del Capítulo II, totalmente anulado. Y ahí, por ejemplo, dice usted: "Pues nada, la energía eléctrica, casi nada...", el 60%. Dice usted: "Fuera, fuera luz, que funcionen con vela".

Y, claro, si vamos al Capítulo VI de este Programa, pues ahí también tenemos una reducción, una reducción del 71% del presupuesto, sobre todo en el tema de los equipos de informática, que luego la hablaré.

Por tanto, le aceptamos esas tres enmiendas que la he citado.

Y, claro, me habla usted del destino. Y el destino, verdaderamente, verdaderamente es curioso; es curioso, porque, mire usted, de los 99.000.000 que en ese Programa 013 usted detrae, me lleva 78.000.000 al 632. Y fíjese usted, con 78.000.000 usted pretende hacer lo siguiente: tres nuevos centros de salud (el de San Ildefonso de Segovia, el de Babia en León, y el Básico de Ávila); me lleva a cinco consultorios locales, ¿eh?, la remodelación (Arapiles, Husillos, Pozo, La Parra... en

fin, un montón de consultorios). Total, fíjese usted, doce actuaciones. De doce actuaciones, usted sabe que con ese dinero, esos es decir, no se pueden doce actuaciones, porque ¿qué adelantamos con abrir un centro de salud, que va a costar 500 ó 600.000.000, con 3.000.000 o con 5? Pues si eso es absurdo. El presupuesto es el que hay.

Nosotros tenemos la red de presupuestos cerrada... perdón, la Red de Centros de Salud está cerrada, se hizo en su día; nos queda el de Babia. Se va a hacer en esta Legislatura, se va a iniciar. Es el único que queda, todo lo demás está hecho. Y se lo dije el año pasado también, porque es voluntad de la Junta abordar el proyecto el próximo año.

Pero, claro, usted me habla a mí de solidaridad, me habla usted de que hay que descentralizar. Pero, mire usted, Señoría, si es que –le vuelvo a insistir– usted descentraliza para usted. Fíjese usted, de las doce actuaciones, Salamanca se lleva el 55% del presupuesto; es decir, parece que no hay más provincias que la suya. No me hable usted de que vamos a tratar de descentralizar. No descentralizamos, barremos para casa, porque es lógico que usted tenga compromisos en Salamanca. Pero, claro, son, de 99.000.000 que le he dicho que trae ese Capítulo, 47 para casa.

Voy al Programa 078, que habla usted mucho de la Promoción y Apoyo a la Mujer. Usted presenta tres enmiendas, tres enmiendas. Y, fíjese usted, todas van destinadas a crear centros de salud de la mujer en Ávila, en Burgos, en Segovia, en Soria, en Valladolid y Zamora. Pero, claro, lo que usted no dice, lo que usted no dice es que, primero, esos centros, esos centros de salud yo entiendo que...

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...aquí, en la enmienda pone centros... Bueno, pues los centros serán centros de día.

LA SEÑORA: De información.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Centros de información. Es que en las enmiendas pone en todos "de salud".

Bien. Pues, mire usted, yo le tengo que decir lo mismo. Es decir, el presupuesto en esos capítulos que usted trata de detraer es ajustadísimo, porque, además, gran parte de las partidas... Por ejemplo, usted trata de detraer 13.000.000. Fíjese usted, 10.000.000 corresponden a la financiación autónoma... me estoy refiriendo concretamente, Señoría, al Concepto 619, de Acciones Igualdad de la Mujer, Enmiendas 356 a 358, y 61 y 62. Fíjese usted que ahí, ese dinero está comprometido con el Fondo Social Europeo. Es decir, si nosotros esa partida... me refiero... insisto, que la veo que está

buscando: 619.0. Si nosotros aceptamos esas enmiendas, no podríamos ejecutar el dinero que nos manda el Fondo Social Europeo. O sea, que técnicamente tampoco es correcto.

Y luego, aquí hay otra enmienda que también nos trata de quitar ahí 3.000.000 del Concepto 659. Mire usted, el presupuesto... -dice usted que no hay-, existen 50.000.000 dirigidos a promoción ocupacional, realizados por Corporaciones Locales; y otros 53.000.000, con la misma finalidad, hecho por entidades privadas. Es decir, que tenemos en ese capítulo que usted trata de incrementar, ¿eh?, esa asistencia técnica presupuestada, pues en realidad hay 100.000.000 en los presupuestos. Por tanto, creemos que no tiene usted razón en ese tema.

Paso al Programa 014. Y en el 014, en Salud Pública, pues también nos ocurre, como casi siempre, lo mismo. Mire usted, le vamos... aceptamos una enmienda; de las doce enmiendas, aceptamos la 344 -luego lo hablaremos-. Creemos que también aquí hay un crecimiento, ha habido un crecimiento en el Capítulo II moderadísimo, moderadísimo -todas las enmiendas van al Capítulo II-, y usted pretende -fíjese usted-, pretende detraer 67.000.000, de 103. Es que usted no intenta comer algunos millones, es que lo destruye entero. Es decir, el 65% fuera, de un plumazo, eliminado.

Dice usted: mobiliario y enseres. Fíjese, le voy a analizar un capítulo en ese... en ese aspecto concreto de la salud pública. Pero, mire usted, si es que, de los 15.000.000 que tenemos presupuestados en mobiliario, usted trata de reducir 10. Pero si es que eso está dedicado exclusivamente... no son mobiliario, no son mesas, son el capítulo dedicado a laboratorios de salud pública en las nueve provincias. Es que tenemos unos laboratorios que tienen que funcionar, porque tenemos que homologarlos a la normativa europea; y usted me lo quita: nada, el 70% eliminado.

No le quiero decir nada, por ejemplo, en productos de consumo específico. Usted sabe que tenemos 18.000.000; no nos llega; y usted me quita 10. ¿Pero cómo vamos a comprar los reactivos para poder analizar todo el tema de los análisis de aguas y de alimentos? Si es que eso es lo que vale, si es que están ajustados al céntimo; no han crecido nada con relación al año anterior.

Y luego ya, por ejemplo, pues de las primas de seguros -que ahora nos ha dado por esa faceta-... Entonces, ¿qué pasa, que es que el personal no tiene que tener un seguro? Si es que lo tenemos que tener, si es que es obligado. Y usted me quita, pues, 8.000.000. Y fíjese qué paradoja, Señoría, repase sus Enmiendas 246 y 346: van a ese Concepto 235, que está dotado con 6.000.000; y usted va y me quita por una parte 5 y por otra 3. ¿Pero cómo podemos quitar 8.000.000 de 6? Primero, es necesario; pero es que, además, usted encima, pues claro, me lo deja completamente al aire.

En material de oficina, pues lo mismo. No crea usted que son bolígrafos, Señoría. No son bolígrafos, no son... no es que estemos comprando hojas de papel, es que los 8.000.000 de pesetas -que trata usted de detraer 5- son bolsas especiales, son precintos, son las actas, para el Capítulo de Higiene de los Alimentos. Es decir, no tenemos un concepto específico -que diríamos- para ese artículo; porque hay que englobarlo, pero que no es un capítulo -insisto-, no es un capítulo... el Capítulo II no tiene nada que ver.

Bien. Usted estas enmiendas también las dedica a una serie de facetas, pues, muy diversas, muy dispares. Pero, insisto, no podemos retirar una sola peseta.

En el Programa 015, Atención Primaria, presenta usted cinco enmiendas. Aquí tengo que decirle que luego lo discutiremos, porque la aceptamos la 329, siempre que nos cambie el destino -luego lo vemos, a la hora de hacer la votación-, pero no puede ser el origen porque usted nos lo quiere... quiere detraerlo de Publicidad y Promoción en Atención Primaria, que es inviable; sin embargo, sí se lo podemos aceptar si nos lo lleva al Concepto 634, que es Material de Transporte. Luego lo vemos.

Bueno, esas cinco enmiendas, una va al Capítulo II, cuatro van al Capítulo VI. Es decir, en el Capítulo II -insisto- solamente usted ha planteado una enmienda; no se puede detraer ni una sola peseta de Publicidad porque está... y Promoción, está ajustado al gasto real.

Y las otras enmiendas, del Capítulo VI, de Inversiones, que también me parece, pues, enormemente problemático, pues también nos habla usted de detraer 64.000.000... perdón, 29.000.000, de 64.000.000 presupuestados, para construcción de centros de salud. Bueno, pues mire usted, eso supone el 40% de lo presupuestado; y, además, lo lleva usted al centro de salud... Es decir, eso está -diríamos- implicado para cofinanciar los fondos Feder. Tampoco podemos tocarlo. Es decir, el dinero que la Junta aporta, que la Comunidad aporta para determinados conceptos está vinculado -y lo pone en los Presupuestos- a esos fondos que recibimos de Europa. Tampoco lo podemos tocar.

De esos 65.000.000 que usted detrae -fíjese, también aquí otro dato de solidaridad-, destina 45.000.000, ¿eh?, es decir, el 70% también a tres actuaciones en Salamanca: el Centro de Salud de San Juan, construir la periurbana norte de Salamanca, la periurbana sur de Salamanca; es decir, prácticamente 35.000.000, de los 45, se los lleva usted a Salamanca. Llegan 10 a Soria, por supuesto. E insistimos en que el tema de los consultorios en este... que usted también lo ha citado. Fíjese usted que tenemos 200.000.000 para los convenios con las Diputaciones. El año pasado, Feder ponía 70.000.000; este año la Junta hace un esfuerzo y aporta los 70.000.000 que no pone Europa, para conseguir mantener el mismo presupuesto. ¡Fíjese qué esfuerzo! Es decir, de 130.000.000 que

poníamos, ahora añadimos 70 para poder compensar lo que no hemos podido... lo que Europa en este momento no nos ha dado.

Por lo tanto, no nos diga que no hacemos esfuerzos en consultorios. Usted sabe que los consultorios, en este momento –y lo repetí el pasado año–, hay una serie de convenios con Diputaciones que potencian enormemente esa cifra. Porque también las Corporaciones Locales, que es su obligación el hacer, el reformar, el remozar, el remodelar esos consultorios; pero son las Diputaciones y es la Junta las que aportan ese tema. Y esas mil actuaciones que decíamos en su momento que están programadas se van a cumplir. Ya sé que son pocas; habría que hacer muchas más. Pero ése es el dinero que tenemos, y no podemos distraerlo.

Bueno, en el tema de asistencia sociosanitaria, asistencia especializada, el antigua Programa que era de Hospitales, pues decirle que de las once enmiendas le vamos a aprobar la 332. Y usted también aquí lo ha citado: es el tema del sanatorio, del Hospital de Fuente Bermeja de Burgos. Pero se la aceptamos condicionada: no podemos, no podemos ni debemos destinar la totalidad de la partida –que está valorada en 65.000.000 en los Presupuestos– a llevarlo todo al Hospital Fuente Bermeja. Entonces, le proponemos una transaccional, admitiéndole 25.000.000 en lugar de los 65. Creemos que este Hospital –ya sabe usted que... lo ha citado usted, lo vuelve a repetir– lleva muchos años en obras. Es cierto, es cierto. Pero, mire usted, usted sabía que últimamente, después, el año pasado, vuelve... después de haber fracasado cinco empresas –que ha habido que hacer concursos nuevos–, surge un problema de aluminosis en alguno de los pilares, y ha habido que poner la Junta doscientos y pico millones aparte. Pero, mire usted, es que eso es lo que hay; es un hospital que tiene cuarenta años. Era el hospital de la antigua red del INSS..., del antituberculoso, y entonces tiene sus problemas. Pero se va a hacer, y se va a terminar, y se termina este año, porque ya está todo el dinero presupuestado. Pero le rogamos que nos acepte esa enmienda, porque la totalidad del presupuesto asignado a remodelación no se lo podemos dedicar a ese Hospital únicamente, porque hay otras necesidades.

Bueno, hay ahí... Vuelve usted a insistir en el Capítulo II; nos mete usted cuatro enmiendas. Yo creo que hay ahí algunos errores, algunos errores, porque no están correctamente planteadas. Pero, por ejemplo, en el Capítulo VI, fíjese usted, que le aprobamos una enmienda... perdón, es lo de Fuente Bermeja. En el Capítulo VII –que usted lo ha citado– minora 60.000.000, de los 270.000.000 que tenemos para los consorcios hospitalarios de Burgos, Salamanca y Valladolid. Usted sabe... y lo trata de destinar a centros ocupacionales y centros de día para enfermos mentales, que es una de las estrellas, de las prioridades que usted este año plantea. Bueno, yo

tengo que decirle que no se aceptan porque, precisamente, en esos conciertos hospitalarios, entre otros objetivos, está el desarrollo de esas estructuras intermedias. Y existen en Burgos, concretamente –que es del que yo le puedo hablar–, existe un centro de día para enfermos mentales. Pero claro, no trate usted... Porque esos 90.000.000 que mandamos a Salamanca, a Burgos y a Valladolid, generalmente, tienen otras muchas actividades. No crea usted que se pueden retirar así, de la noche a la mañana.

Por tanto –insisto ¿eh?–, yo creo que ese tema está planteado y que estamos dando una respuesta cumplida.

En el Programa 074, en las drogodependencias, pues también le hemos rechazado la enmienda. Usted pretende extraer 10.000.000 de los 15 presupuestados, también en ese Capítulo II. Porque –vuelvo a insistir en lo mismo– ese material de oficina y suministros –ya se lo he explicado– no es que en ese capítulo de drogodependencias, mobiliario, el material de oficina sea para comprar armarios; no. Insisto: son los reactivos y materiales para determinar las drogas en orina. Y entonces eso es lo que vale. Y, mire usted, no se puede extraer una peseta. Es decir, no estamos quitando... vamos a quitar a todos los funcionarios o los que trabajan en ese Programa los bolígrafos. No. Es que son partidas específicas para comprar esos reactivos. Y no insisto.

Bien. Va usted a la Gerencia de Servicios Sociales, y decirle que presenta usted treinta y una enmiendas; no le aceptamos ninguna en esa... en ese Capítulo del Programa 030. Habla usted ahora del tema de las barreras, me lo ha vuelto otra vez a sacar. Sí que estamos haciendo cosas, señora, mire... señora Portavoz. Yo he pedido la ficha de mejora de accesibilidad y comunicación. Ya sé que usted dedica un montón de millones, dedica 20.000.000... perdón, casi... casi... son 10, 90... 180.000.000 los dedica usted a las barreras arquitectónicas y también a las barreras de transporte. Pero, mire usted, Señoría, pretende usted dedicar más. Si es que la Junta sí está haciendo un esfuerzo en el tema de la mejora de la accesibilidad. Son 586.000.000, tanto en atención a personas discapacitadas como a personas mayores, donde estamos mejorando, precisamente, la accesibilidad y la comunicación. Lo que pasa que la Ley de Barreras todavía no ha salido. No se precipite usted; la vamos a sacar este año. Y ya plantearé, porque hay dinero –tengo la ficha–, hay 566.000.000 de pesetas dedicados, precisamente, a mejorar la accesibilidad y la comunicación de esas personas discapacitadas o personas de tercera edad.

Pero claro, aquí, usted, pues lo mismo. Usted aquí me hace... pues una barbaridad. Usted reduce, fíjese, en el Capítulo II reduce el 80%; pero, por ejemplo: el 100% en mobiliario, el 90% de arrendamiento. Pero, ¿cómo no

vamos a arrendar, si tenemos arrendamiento de edificios como... en provincias, fundamentalmente?, ¿cómo no vamos a pagar los arrendamientos? Usted lo suprime totalmente. Y lo mismo en limpieza, el 50%; en seguridad... por otra parte, luego, la seguridad, en otros capítulos me ha metido usted unas enmiendas que intentan por todos los medios crear personal de seguridad en los centros de menores. Y aquí parece ser que en los demás sitios, pues la seguridad no existe.

No podemos aprobarla ninguna. Primero, pues porque el gasto está ajustado a las necesidades reales; y, además, insisto, esos... esa eliminación de barreras que usted pretende -90.000.000 para todas las provincias, para el transporte, y 90 para las barreras arquitectónicas-, pues yo creo que eso está contemplado, en parte, en los presupuestos.

Bien, podría decirle, por ejemplo, en el Capítulo VI también, pues nos minora usted casi nada: el 75%; 110.000.000 de los 150.000.000 presupuestados. Y entonces, claro, todo... dice, en obras en nuestros edificios, por ejemplo, que es el Concepto 602, pues lo reduce el 80%. Es decir, que los equipos, las infraestructuras, las instalaciones, queda totalmente ese Programa anulado, cuando son centros que nosotros tenemos que reformar.

Entonces, usted, pues eso: pretende atender una serie de proyectos y, a la hora de buscar dinero, pues lo saca de donde a usted le parece bien. Pero, claro, es que así no se puede funcionar. Cuarenta millones... usted me destina 40.000.000 al IMI, y ha citado el IMI. Mire usted, las cuentas del IMI también las tengo hechas; no me diga usted que no crecemos el IPC. Tenemos -y le voy a dar un dato- treinta y tres mil... tres mil trescientos usuarios del... y me refiero que... ¿Al hablar del salario social, se está refiriendo al IMI? Bien. Mire usted, tenemos tres mil trescientos usuarios que cobran 33.000 pesetas al mes por catorce pagas, que está valorado... más el IPC, que lo hemos incluido, hemos incluido el IPC, 32.000.000 para el crecimiento. Son 1.567 millones, y tenemos presupuestados los 1.567.

Es decir, Señoría, que sí tenemos en cuenta el IPC. Lo que no podemos en este momento es lo que usted pretende, es decir, equipararlas a las pensiones no contributivas. Tiene usted razón, no se está haciendo; pero ése es el dinero que tenemos. Pero sí hemos tenido en cuenta el crecimiento. Y le he traído números, porque como sabía usted que... que yo sabía que lo iba a sacar, pues como... comentárselo.

Mire usted, la Atención a Personas Discapacitadas -Programa 041, voy a darme un poquito de prisa, porque quería consumir el tiempo-, usted nos presenta veintisiete enmiendas: doce al Capítulo II, nueve al Capítulo IV y seis al Capítulo VI. No le podemos aceptar ninguna.

Mire usted, no se puede... -aquí volvemos a cometer el mismo error-, no se puede minorar una aplicación financiada con fondos europeos, con ingresos finalistas; no se puede tocar. Y, además, yo creo que hay un error de concepto, porque los enfermos... usted ha citado, ha empezado a citar, pues, el rosario de colectivos, como siempre: me cita la esclerosis en placas. Pero, Señoría, pero si ése es un problema asistencial puro y duro, puro y duro; es el Insalud el que corre con los gastos de esos pacientes. No pretenda usted, a todas las enfermedades degenerativas del sistema nervioso, de todas las enfermedades invalidantes, abrimos centros por toda la Comunidad, porque eso no hay... no hay dinero que lo soporte, ni, además, tiene lógica.

Y yo entiendo lo del Alzheimer, vuelve otra vez a insistir usted con el Alzheimer. Pero, Señoría, si prácticamente todas las asociaciones de Alzheimer de la Comunidad están subvencionadas de una forma importante por la Junta. Pero existe un programa, unas subvenciones a las que hay que recurrir, y ése es el camino. No podemos el decir: "vamos a hacer ahora, por imposición, un centro de Alzheimer en Zamora". Mire usted, si no hay la materia prima, esa asociación de familiares que funcione, al final, al final eso no va a funcionar. Se lo digo por experiencia. Burgos, centro piloto como centro de día, con... gracias a subvenciones de Corporación Local, de la Junta de Castilla y León, de entidades privadas, públicas y de todo tipo, hoy es un centro modelo; tiene ya cuarenta enfermos de Alzheimer, que funciona perfectamente, y va a abrir otra unidad de otros cuarenta. Y eso es lo que hay que hacer. Pero no intentemos, desde el punto de vista centralista, decir "ahora abrimos un centro de Alzheimer", porque se necesita ese apoyo ciudadano. Y no quiero insistirle más en ese tema de... de discapacitados, pues porque podríamos hablar, como ha citado tantos, ha citado tantos colectivos...

Bien. Servicios Básicos e Integración Social, el Programa 060 -me salto el 043, que lo tratará el señor Monsalve-, usted presenta, en servicios básicos, nueve enmiendas, le vamos a aceptar siete; fíjese usted si somos generosos, perdóneme. Usted trata de llevar a la ayuda a domicilio -que otros Grupos tratan de cargarse, y tengo que decirlo claramente-, usted trata de descentralizar el Capítulo 0 -es decir, sin provincializar- 24.000.000; del Concepto 247, sin provincializar, usted lo distribuye por las diferentes provincias. Se lo aceptamos, se lo aceptamos. Pero recordarle, recordarle que ya cada provincia tiene una partida muy importante provincializada. Es decir, cada provincia tiene su presupuesto específico.

Pero fíjese, lo aceptamos, le dejamos vacío el cero, el 247.0, y lo distribuimos, tal y como usted lo solicita, en las diferentes provincias.

Tiene usted ahí dos enmiendas: la 498, que no se puede rebajar ni una sola peseta de donde usted trata de

detraerlo; y la 499, que es técnicamente inviable. Porque, vuelvo a lo mismo: la cantidad que usted trata de detraer está financiando acciones que están avaladas por el Fondo Social Europeo. No podemos quitar una peseta, porque perdería... perderíamos toda la cantidad presupuestada.

Entonces, usted, de... por ejemplo, esos 10.000.000 de cada una de las enmiendas, 20.000.000 lo dedica -como bien ha citado- a crear un programa de lucha contra la pobreza en la Raya Castilla-León y Portugal. Es muy elogiable; pero, claro, hay que saber de dónde saca la partida, porque si no se puede, si no se puede sacar porque es una partida finalista, por favor, no intente hacerme otra vez cantos al sol. Porque, claro, a mí me gustaría, no 20.000.000, poner 100 a la Raya de Portugal; pero la realidad es que no se puede sacar de esa partida.

Mire usted -termino ya-, atención a la infancia, que es el último Programa. Presenta usted veintinueve enmiendas. No le podemos aceptar ninguna; también aquí usted nos pega un recorte al Capítulo II, que vamos, es de auténtico drama. No las podemos aceptar, pues, por lo mismo: porque las necesidades reales, el presupuesto se ajusta perfectamente a esas necesidades. Pero, además, la cantidad presupuestada para estancias de menores en centros colaboradores y convenios con otras entidades de las que se pretenden minorar 120.000.000 de lo presupuestado, no se puede anular, porque existen unos convenios previos y, además, porque nuestra filosofía -de verdad- es evitar que vayan esos dineros a las Corporaciones para abrir grandes centros. Usted sabe que nuestra filosofía es diferente. Nosotros tratamos, precisamente, de desinstitucionalizar a los menores y ubicarlos en centros, para nosotros ideales, donde la atención personal es mucho más... mucho más selectiva y en ambientes próximos a sus familias. Y usted lo trata de quitar todo eso, esos convenios, llevarlo a Corporaciones Locales, para que se monten los antiguos hospicios, los antiguos centros que existían. Entonces, por tanto, tampoco... tampoco podemos aceptárselo.

Luego ya viene el Capítulo del personal de seguridad, que en otros programas nos lo anula y aquí nos mete la friolera de 88.000.000 para crear fuerzas de seguridad, o, mejor dicho, personal de seguridad, pues nada, casi nada: en el Gregorio Santiago, en el Suero Quiñones, en el Zambrana, en el Valle Amblés, en los Molinos del Tormes y en José Montes. Todos nuestros centros, los centros que tiene la Junta, pues usted intenta meter ahí una serie de personas, de personal de seguridad, porque dice que no hay... que no tienen seguridad los funcionarios que trabajan.

Mire usted, usted sabe que eso es una petición de un sindicato de clase. Yo entiendo, entiendo que tengan... que tengan sus miedos, que en algún momento ha habido conflictividad. Tiene usted que reconocer conmigo que, cuando ha hecho falta alguno de esos... algunos de esos

personal de seguridad, se ha contratado inmediatamente. Pero no podemos generalizarlo, porque es un derroche tirar 88.000.000 por la borda y retirarlo a lo que es la verdadera asistencia de esas personas discapacitadas. Muchas gracias, Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Santamaría. Para compartir el turno en contra, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como es normal y lógico en estos casos, y dado que yo voy a defender -como ha dicho antes el señor Santamaría, mi compañero de Grupo- el Programa 043, yo voy a utilizar pues casi la décima parte de tiempo que ha utilizado él.

Pero sí decirla a la señora Puente Canosa que las enmiendas que ha presentado a este Programa yo las he estudiado con detenimiento y las he dividido en dos grandes bloques: uno, el que hace usted mención, la inmensa mayoría de las enmiendas, a lo que es el Capítulo VII, de Transferencias de Capital; y otro, que son enmiendas un poco más puntuales, que, al finalizar mi primera parte de la intervención, pues iremos viendo una a una.

En la primera parte -como la digo-, usted lo que pretende detraer de un concepto, que es de obras y equipamientos de centros a personas mayores, pretende detraer 660.000.000 para actuaciones específicas. Sabe Su Señoría que ese concepto está muy ajustado dentro de lo que es el Programa 043, e igualmente conoce que son 690.000.000 lo que está presupuestado.

Todas esas enmiendas -como puede comprender y entenderá- no se las vamos a aceptar. Y no se las vamos a aceptar, porque las partidas presupuestarias -como bien conoce y bien sabe- para la construcción de residencias no están provincializadas; e inclusive éstas se distribuyen a través del Decreto -como sabe también- 37/97. Y, por supuesto, a priori no se puede conocer qué cantidad es la que va a ser... qué cantidad es la subvencionada. Luego, por eso, no lo podemos... no vamos a poder aceptar este grupo de enmiendas, que, como digo, son la inmensa mayoría que usted hace a este Programa.

Sí también querer decirla -y en tono amable- que de los 660.000.000 que usted pretende detraer... yo, que a usted la oigo hablar, en distintas Comisiones y distintas intervenciones en las que hemos coincidido, hablar tanto de la solidaridad -como antes también ha dicho mi compañero, el señor Santamaría-, de esos 660.000.000, como digo, 315.000.000 usted los minorra para la provincia de Salamanca. Yo ahí no entiendo eso, que haya solidaridad regional. Y aunque somos parlamentarios o somos Procuradores de... cada uno de su provincia, pero somos de Castilla-León, de la Región, y sí que debemos

de tener más en cuenta eso en un momento determinado para hablar, si es que queremos de verdad ser verdaderamente solidarios.

Por eso la digo, Señoría, que esas enmiendas no se las vamos a aceptar.

Sí quisiera también decirle: en un grupo pequeño de enmiendas, usted -fíjese lo que hace- intenta, también dentro de lo que es el Capítulo VII, Transferencias de Capital, intenta minorar en dos... en una Enmienda, que es la 449, y en otras, que son de la 471 a la 475, intenta en una de ellas minorar 30.000.000, y en la otra intenta minorar 120.000.000; en total son 150.000.000. Ahí el presupuesto que tiene la Junta, el presupuesto, son 150.000.000. Ése le deja totalmente vacío de contenido. Tampoco nos parece que sea serio el hacer una cosa de éstas, sabiendo también -como lo ha dicho en las enmiendas anteriores- que éstas se pueden realizar, pues, a través del Decreto 37/97.

Ha dicho usted -si no la he entendido mal- las dos líneas a seguir, que era una la potenciación de las residencias pequeñas. Creo que como nadie este Gobierno ha potenciado las residencias pequeñas; la línea de red pública asistencial también este Gobierno la ha tenido muy en cuenta y ha sido muy solidario. Sabe perfectamente que están recogidos en los Presupuestos, en el Programa 043, dentro de lo que es el Capítulo VII, y en el Capítulo VI, partidas importantes de... para hacerla... en concreto, en el Capítulo VII hay, en lo que es a Corporaciones Locales, 1.094 millones; y a familias e instituciones sin fines de lucro, son 300.000.000; que eso... yo creo que eso sí que son partidas importantes. Aparte de que en el otro Capítulo, como es en el Capítulo de Inversiones Reales, en lo que es la remodelación y equipamiento de centros, pues hay por una parte 128.000.000, y por otra parte 200.000.000. Pero eso... creo que eso sí que es ser sensible al tema de los centros de las personas mayores.

Por consiguiente, yo creo que la he dado verdaderamente justificaciones para esas enmiendas no aprobárselas.

Sí ahora, para ir terminando, decirle que la Enmienda número 481, nosotros lo que la vamos a proponer en esta enmienda es una transaccional, pero cambiando el origen y el destino de lo que usted dice en la enmienda. Y vamos a ver si se lo explico, y a ver qué es lo que me dice luego. Usted dice en la enmienda que pasa 25.000.000 del Concepto 482 al 483; nosotros lo que decimos es... el Concepto 483 no existe en el Programa 043, por tanto, lo que nosotros la decimos es que esos 25.000.000 que usted propone en la enmienda los vamos a pasar al Concepto 480, sin provincializar. Sabe usted que ese concepto está dotado con 250.000.000, lo que quedaría, al pasar esos 25.000.000, en 275.000.000; y lo aplicaríamos a lo que dice usted en la enmienda. Pero, al mismo

tiempo, vamos a sacar los 25.000.000 del Concepto 170; el Concepto 170 -como sabe- es Seguridad Social Personal Laboral, ese concepto está dotado con una cantidad importante, que son 901.000.000 de pesetas. ¿Por qué lo vamos a hacer de esa manera? Creemos que es un volumen alto, 901.000.000 de pesetas; la cuantía que usted pide que se minore -esos 25.000.000-, al sacarlos del Concepto 170, no va a deteriorar en ningún aspecto el presupuesto. Y además, decirle que la partida de los seguros sociales puede ser ampliable al final de la Legislatura, aunque esto -como es normal- no se pueda... no lo podemos generalizar. Pero que sepa, si usted tiene... la parece conveniente, le ofrecemos esa transaccional.

La Enmienda 482. Esta enmienda se la vamos a aceptar también; pero teniendo en cuenta, igualmente, que el destino no es el Concepto 484, sino que... que es el que dice la enmienda, el destino este, sino que va a ser el 784, ya que el concepto este es el que corresponde a obras de adaptación de viviendas.

Y la Enmienda 483, esa enmienda se la vamos a aceptar. Así que...

Luego hay otras enmiendas más puntuales, como algunas en que usted pretende minorar de la Universidad Pontificia, de la Universidad de la Experiencia. Creemos que está teniendo bastante éxito y bastante... está siendo bien aceptada. Ahí, desde luego, no vamos a aceptarla ese tipo de enmiendas.

Así que, señor Presidente, con las enmiendas a que he hecho mención, y a ver lo que me contesta la Portavoz del Grupo Socialista, pues yo no tengo nada más que decir en mi primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Monsalve. Para consumir un turno de réplica, doña María Luisa tiene la palabra, con la advertencia de la Mesa que, si la es posible, para facilitar el trabajo de la Mesa, respecto a las transacciones concretas ofrecidas por los Portavoces del Grupo Popular, se pronuncie en el momento de la votación, ¿eh?, para que así podamos seguir mucho mejor el guión y tener más claras las enmiendas que usted pueda aceptar, o aceptar la transacción que se le ha ofrecido. Tiene usted la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Sólo unas matizaciones iniciales que sí la quiero recalcar y aclarar. Con relación a los centros, que hubo aquí una referencia, Centros de Salud de la Mujer, ha sido un error mecanográfico -yo creo-, porque nunca hemos tenido la intención de hacer Centros de Salud para la Mujer, sino que eran Centros de Información, de carácter municipal, para la Mujer. Eso, una aclaración.

Otra matización que también me gustaría hacer es que han quedado como dos enmiendas muy emblemáticas

para nosotros, y que no he hecho mención de ellas, y, antes de entrar en la réplica, quiero también matizarlas. Que era el Plan de Emergencias, que lo consideramos fundamental en esta Comunidad Autónoma; que ya tuvo debate, también, en estas Cortes, pero -como siempre- todo queda en agua de borrajas. Se le dio una dotación el año pasado de 5.000.000; ni siquiera se han gastado, a pesar de que era una cantidad irrisoria, que ya denunciábamos; pero ni siquiera se gastaron, porque no se hizo nada en absoluto con el Plan de Emergencias Sanitarias. Con lo cual, allí estamos totalmente... esta Comunidad Autónoma, en total desasistencia y desasosiego, en caso de una emergencia.

Y también hay otra emblemática, otra enmienda, que quiero también resaltar, que es el incremento del 3% para el aumento salarial de los trabajadores públicos. Esto también nosotros lo hemos considerado, y además como una generalización, en todos los programas y en todas las Comisiones, que mis compañeros, seguramente, han presentado.

Con esas dos matizaciones, sí quiero decirle... ya contestar al señor Santamaría en un sentido que, bueno... bueno, pues me recuerda o me reprocha que yo venga siempre insistiendo en estos colectivos, insistiendo en esas necesidades, siendo como repetitiva, siendo como reiteradora de algo... Señor Santamaría, por responsabilidad, por responsabilidad. Y, además, como muestra de que pasa el tiempo y la Junta de Castilla y León sigue sin hacer absolutamente nada en favor de estos colectivos. Y esto a usted sí le tendría que preocupar profundamente. A mí me preocupa profundamente, pero a usted, que está en el Grupo del Gobierno, tendría que preocuparle muchísimo más, porque mire cómo tienen la Comunidad Autónoma: enfermos de sida, enfermos mentales, enfermos de Alzheimer, enfermos de esclerosis múltiple. ¿Qué han hecho ustedes?, ¿qué han hecho ustedes, si lo poco que hay son iniciativas privadas sin fin de lucro las que los están llevando a cabo? Invirtiendo, como siempre, la Junta de Castilla y León los términos: traslada la obligatoriedad y la responsabilidad mayor a la sociedad, cuando la mayor responsabilidad está en el Gobierno, y la sociedad, solidariamente, tiene que apoyar esas actuaciones. Pero es el Gobierno Autónomo el que tiene que emprender esas actuaciones, promoverlas y fomentarlas; si no, para nada queremos un Gobierno Autónomo. ¿Cuál es el papel de un Gobierno Autónomo? ¿Qué es? ¿Ir en el furgón de cola, a la cola de las entidades sin fin de lucro, que tienen que estar esperando la limosna de la Junta de Castilla y León, la limosna que se hace siempre con ese fin partidista y de compra de voluntades? ¿Es así?, ¿es así como vamos a marchar? Todo... ¿Por qué dije que era clónico? Pues porque se está repitiendo todos los años lo mismo. Y usted me acusa a mí a la inversa, diciendo que yo no hago más que venir aquí con una

letanía. Yo diría: no con una letanía, con un rosario, si quiere usted; pero un rosario de necesidades, de necesidades extremas y urgentes, de abandonos en la atención de la Junta de Castilla y León a sus ciudadanos. Y eso me lo reprocha a mí. Pues me siento muy orgullosa; y además me siento obligada a seguir en esta lucha.

También dice... yo no sé si piensa lo que dice, pero dice que las pesetas son las contantes y sonantes. Pues sí señor, sabemos que es así. No se puede sacar de donde no hay. ¿Pero en qué se distingue un Gobierno, señor Santamaría? Más o menos, los gobiernos de distinto signo manejan los mismos presupuestos, que proceden de las contribuciones y de los impuestos de los ciudadanos. No es del Gobierno, no es del Gobierno. El Gobierno es un mero administrador, señor Santamaría, un redistribuidor para el bienestar de esos ciudadanos; no con un sentido de posesión "esto es mío". Porque usted, perdóneme, pero ha estado poco fino. Ha hablado hasta que son generosos porque me aprueban no sé si son quince... lo tengo textualmente. "Somos generosos" ¡Pero por Dios! ¿Usted ha pensado la palabra generosidad lo que quiere decir?, ¿usted la entiende? Pues mire, señor Santamaría, un Gobierno se distingue de otro no por el Presupuesto en sí, que será el mismo para uno y para otro -lo que recoge de los ciudadanos-, se distingue en la priorización que hace de ese Presupuesto, en la redistribución que hace de ese Presupuesto. Y ahí es donde ustedes, claro, son lo que son, y como son; y no se le puede pedir más -tiene usted razón-, no a las pesetas -que están ahí-, sino a ustedes, como derecha. Es decir, las prestaciones sociales, los servicios sociales, la atención sanitaria, para usted, pues es ese furgón de cola que va ahí, y que hay que mantener con ese carácter benéfico asistencial que después utilizamos con fines publicitarios y de venta de imagen; y que a los pobrecitos nos va muy bien pasarle la mano por el hombro. Pero eso, eso no es una redistribución justa y solidaria.

Y enlazando con esto -para los dos-, cuando dice que si yo tiro para Salamanca... Creo que ustedes no se han enterado. Claro, como ya me las niegan antes de analizarlas... A ustedes sólo les interesa el origen. Fíjese, ¿dónde se minora? Fíjese usted, ¿dónde se minora? ¿Pues dónde se minora? ¡Pues por Dios!, pues se minora en el despilfarro del arrendamiento: de Francisco Suárez, del despacho del señor... de Sanidad y Bienestar Social, que ha montado otro virreinato; no le sirve solamente el de la Consejería, tiene la sala de fiestas también en la calle Francisco Suárez, con 12.000.000 al mes de arrendamiento. Pues es ahí, es ahí donde he... Y a usted le preocupa. A mí eso no me preocupa, minorar ahí. ¡Claro que arranco de ahí todo lo que puedo! Para llevarlo a esas atenciones de esos grupos que están desatendidos por la Junta de Castilla y León: enfermos mentales, enfermos de Alzheimer, enfermos de sida.

Y fíjese, también me dice usted que arremeto contra... Claro, porque, fíjese usted, ha crecido el material de oficina en el 41,30% para mil novecientos noventa y

ocho, desde... Treinta millones novecientas sesenta y una mil pesetas más. También arremeto contra eso, claro que sí; porque eso no es.

Y también de la publicidad. Claro, de la publicidad. No es salud para los castellanos y leoneses, es veneno, es envenenamiento, porque es engañosa, porque es engañosa -y luego se lo diré-, porque "Más cerca de ti", no sé para qué. "Más cerca de ti", ¿para qué? Será para llevar algo positivo a las personas que están necesitadas de ello: servicios, personal técnico. ¿Y qué le llevan? Música y milongas. Eso es lo que le lleva la Junta de Castilla y León a través de la radio y a través de los periódicos.

Y seguimos viéndolo así. Y en Comunicaciones y Transportes, claro que arremeto y claro que extraigo. Crece un 73,43 la Administración General de Servicios Sociales, un 73,43, cuando las Comunicaciones y los Transportes... Hay que entender que, si se han transferido las competencias del Imsero, serán más baratas las comunicaciones y el transporte de cualquier provincia de nuestra Comunidad Autónoma al centro de Valladolid, de Servicios Centrales, digo yo. Será más barato y más económico que desde un Palencia la comunicación, sea por carretera... si es por helicóptero ya será más cara, pero por carretera... O la comunicación por teléfono será más cara que la comunicación de Palencia a Madrid, como era antes del Imsero. Y me la aumentan ustedes estos gastos en un 73,43% del noventa y siete al noventa y ocho: 47.200.000 pesetas más. Y me dice por qué saco yo el dinero de ahí; ¿cómo no lo voy a sacar?

Y así, podía... En los gastos corrientes, en la Gerencia, lo crecen ustedes un 81,67%; 264.731.000 pesetas más. Cuando luego, saben ustedes -que esto ya se lo hemos dicho en el debate inicial-, cuando luego dedicamos globalmente un 8% para los Capítulos VI y VII, y un 91,93 se nos van para el I, el II y el IV. Fíjese qué desequilibrio. Fíjese qué insolidaridad.

Me decía también, me acusaba de que yo tiraba para Salamanca. Pues no me avergüenzo: tiro para Salamanca porque estoy elegida por Salamanca; pero también, solidariamente, en un sentido verdadero de entender la solidaridad, soy Procuradora Regional y tiro para toda la Región. Y si los dos Procuradores del Grupo Parlamentario Popular lo han entendido, lo han leído bien, no se le ha pasado porque si cuadra, pues como no le dan importancia ni a las prestaciones sanitarias ni a las sociales, pues puede que lo hayan leído tomando el café y tal, sin profundizar; se les ha olvidado. Han visto cuando digo nombres concretos; pero cuando destino partidas generales, provincializadas, que incrementan la construcción de centros y servicios para cada una de ellas, estoy pensando y estoy actuando en favor de toda la Comunidad Autónoma y de cada provincia; y eso se lo expliqué yo a Sus Señorías. Generalmente incrementamos partidas presupuestarias para los conceptos global-

mente en cada una de las provincias, cosa que la Junta acapara en los Servicios Centrales para luego distribuirlas para adquirir clientelismo. Y, luego, dentro ya de cada una de las provincias, especifico y concreto aquellas necesidades más extremas que están pendientes y olvidadas de la Junta desde hace siglos, como puede ser un centro de salud concreto, como puede ser una residencia de un Ayuntamiento... Y, mire usted, ¿a que no me dice lo que hay de verdad en nuestras propuestas?, ¿a que no me dicen que no tenemos en cuenta ni siquiera el signo político de los Ayuntamientos para los cuales proponemos las enmiendas de mejora? Porque las tenemos, y ustedes las han leído. No distinguimos el signo político de sus Gobiernos Municipales. ¿Eso no es señal de solidaridad, de igualdad, de interesarse sólo por el bien de los ciudadanos? ¿Eso es lo mismo que hacen ustedes, que rechazan ya de plano algo que vaya para una acción determinada que lleve el signo socialista?

También, señor Procurador, usted me decía que si los enfermos de esclerosis múltiple son exclusivamente sujetos de acción sanitaria. Mire, yo le recomiendo que usted revise un poco sus esquemas mentales, porque, mire, esto me lo vino diciendo durante tres años con los enfermos de Alzheimer cuando no le convenía y cuando aún no había la presión social de las asociaciones. Y usted me decía: "no, porque eso sería un dineral"; usted siempre se mueve por conceptos económicos, siempre por conceptos económicos, nunca por conceptos sociales. Sí. Y, además, de origen: "no, porque es que mermamos... fíjese usted, mermamos el Capítulo II". Pero no me analiza cómo está destinado el Capítulo II en la Consejería. Usted me dice: "es que no se puede dejar sin tal". ¿Pero no ve cómo está hinchado y con qué fines está hinchado? A usted no le interesa nada del destino; el destino para el bien social le importa tres pepinos. A usted más que le interesa el concepto económico de decir: "huy, si vamos a tener menos para". Revise usted cómo está distribuido todo el Capítulo II y después hablamos con más calma.

Pero en ese caso que hacía referencia a los enfermos de Alzheimer, usted me decía siempre: "es que no son sujetos de prestaciones sociales". Pasa como ese disloque en el que hemos entrado, que nos debía de dar auténtica vergüenza, de los enfermos mentales: los enfermos mentales por la calle, abandonados, y a cargo exclusivamente de sus familias, muchas de ellas mayores que no le pueden prestar asistencia; y resulta que nosotros divagando que si son sujetos de acción social o si son sujetos de acción sanitaria. Pónganse de acuerdo, coordínense, porque ustedes dijeron aquí que se iban a coordinar con el Insalud, porque antes no podían hacerlo porque estaban los malísimos socialistas en el Gobierno de la Nación. Llevan ustedes ya muchísimo tiempo y aún no han hecho -que yo vea- ninguna acción de coordinación. A mí no me importa que los definan como quieran; lo que deman-

dan las familias, lo que demanda la sociedad es la atención, la atención a los enfermos mentales, la atención a los enfermos de esclerosis múltiple.

Pues mire, los enfermos de esclerosis múltiple, como todo ciudadano... porque ustedes quieren hacer guetos con los colectivos, quieren marginarles aún más. Nosotros consideramos que cualquier ciudadano, sea de cualquier lugar y tenga lo que tenga, tiene los mismos derechos: por un lado, su atención en el Sistema Sanitario General, y de ahí le viene la atención sanitaria a los enfermos de esclerosis múltiple o a los enfermos de Alzheimer o a los enfermos mentales; y luego hay, que para eso tenemos una Ley de Acción Social y de Servicios Sociales, una acción complementaria, integradora, que debe estar además incardinada lo uno con lo otro, integrado... cosa que no han sabido hacer en diez años, que por un lado va lo sanitario y por otro lado va lo social, y ahora me vienen como si descubrieran América y me hablan de un prodigioso Plan Sociosanitario. Pero, Señorías, pero si lo dice la Ley de Acción Social y Servicios Sociales: lo social y lo sanitario tiene que estar integrado en un todo, porque todo incide sobre el ser humano. Entonces, los enfermos de esclerosis múltiple -en este caso que usted me reprochaba- tienen derechos a atención sanitaria y derechos a atención social, a servicios sociales, a sus centros de día; que no podrá ser un centro de día de esclerosis múltiple igual al un centro de día de los pensionistas y jubilados. Ahí está la distinción: en las características diferenciales que tienen que tener cada uno de los centros según a quien vaya destinado. Pero el derecho, todos por igual: prestaciones sanitarias, prestaciones sociales, atendiendo integralmente al ser humano.

Usted hacía referencia a que no podía dejar la partida del análisis de agua sin... Yo, sólo una matización: pero señor Santamaría, si el análisis de aguas es una verdadera vergüenza; si los análisis de agua están sobre los titulares de farmacia -y no me toque ese tema-, sobre los titulares de farmacia, que son a la vez farmacéuticos que tienen farmacia abierta al público, que tienen a la vez a su cargo treinta y nueve o cuarenta o cincuenta pueblos, que si están en la farmacia no están cogiendo las aguas, y si están cogiendo las aguas no están... Y no hay análisis de agua verdadero. ¡Huy si analizáramos seriamente las aguas de nuestros pueblos! Y disgustos van a tener, porque ya está denunciado al Procurador del Común el tema del agua. Ya verá usted cómo le viene otro disgusto, como cuando le vienen los informes del Procurador del Común, ya verá qué disgusto va a recibir próximamente.

Sí que reclamo para Salamanca la Periurbana Norte y Sur específicamente, porque ustedes lo vinieron prometiendo hace diez años, y a nuestros Procuradores. Incluso en esto debíamos de olvidarnos de la pertenencia a un Partido, y debíamos de estar todos unidos defendiendo este derecho que ya el Consejero prometió

hace diez años y que no podía llevar a cabo también porque el Insalud y tal, y tal. Llevan ustedes... y sigue exactamente igual.

Y los consultorios. Yo quisiera... Han hecho mucho por los consultorios, y los convenios esos grandiosos con las Diputaciones. Mire usted, vacunan contra la gripe en los aseos de los consultorios. Yo no lo digo; no lo digo yo; lo dice la opinión pública.

"La Junta y la Diputación acercan la sanidad a los núcleos más pequeños." Veinte millones para treinta y nueve pueblos. ¿Qué piensan ustedes hacer con estas partidas?

Me dice también que los consorcios son los que deben generar, y que están haciendo... ¿Pero usted sabe... pero usted sabe que un centro de salud que hay en Salamanca, por ejemplo, un centro de día de enfermos mentales -que es uno de los pocos de hay-, viene de la Diputación antes del Consorcio? Por eso nosotros extraíamos dinero del Consorcio específicamente para que se les obligara, puesto que ahí está la Junta y ahí está la Diputación en todas las provincias, para que fuera obligatorio que de ese dinero anual se destinara específicamente para estructuras. Claro que tiene la obligación; es que usted me lo reconoce pero luego me lo niega. Es como el que me enseña el pan cuando tengo hambre y luego me lo retira. Es decir, tiene usted razón: corresponde al Consorcio crear estructuras intermedias. Ya van ustedes hablando un poquito el lenguaje; algo vamos avanzando; ya van ustedes reconociendo la necesidad de estructuras intermedias, porque al principio de esta Legislatura ni reconocían las estructuras intermedias y... bueno, yo qué sé las aberraciones. Pero bueno, en este caso concreto, me dice que sí estructuras intermedias, que sí en los consorcios, responsabilidad de los Consorcios donde está la Junta y donde están las Diputaciones, y que no porque ya lo tienen. ¡Pero por Dios! Pero si usted sabe que no hay nada. Pero si usted sabe que no hay nada; y lo poquito que hay, si hay uno o dos, es en la capital de provincia: dos en toda la Comunidad Autónoma. Las cabeceras de comarca, el mundo rural no tiene nada, y también tiene enfermos mentales con mayores dificultades de integración.

Ampliamos la ayuda a domicilio por esas razones; estamos de acuerdo en eso. Ampliamos, pero no como ustedes la entienden. La ampliamos para que sea un servicio de mayor calidad, para que sea un servicio de más horas. Y la ampliamos en todas las provincias -pero usted no me dice... una maldad- menos en Segovia, fíjese. ¿Por qué ha habido este año un salto abismal de dotación presupuestaria en ayuda a domicilio para la provincia de Segovia? Me imagino que la provincia de Segovia tendrá unas necesidades, más o menos, en pro-

porción a las demás. ¿Por qué de repente en este presupuesto futuro se le hincha la partida? Por eso, para equilibrar, hemos aumentado las demás provincias.

El IMI usted me dice que este año crece por encima del IPC. Yo no se lo niego, porque son 3.000 pesetas por persona. Eso, si lo... tres mil pesetas, sobre treinta: 33.000. Pero 3.000 pesetas es lo que sube... claro, después de siete años, sube este año. Y usted me dice que sube por el IPC del noventa y siete. Así no vale. Así no podemos ser serios. Pero, además, yo ya no me refiero al noventa y siete -fíjese usted, pues sube 3.000 pesetas, bienvenidas sean-; yo lo que pido es que en el noventa y ocho, y desde ahora, se establezca que automáticamente; revalorización automática. ¿Sabe lo que es eso? Que se inicie el primer día del año noventa y ocho, y automáticamente, los ordenadores cargan y aparece ya la partida del IMI incrementada en el IPC. Y todos los años. Que quede esa voluntad manifiesta, que, a partir de ahora, el IMI se incrementará con el IPC anual. Porque yo no tengo ninguna garantía... si usted me dice al año que viene otras 3.000 pesetas, yo ahora firmo y digo que sí; si usted me cambia la enmienda y dice: "no el IPC, 3.000 pesetas". Digo: "pues muy bien, 3.000 pesetas". Pero ¿usted me da esa garantía que en el noventa y ocho va a subir 3.000 pesetas el IMI?

Los menores a ustedes -y termino, no les voy a cansar más-, pero los menores desde que recibieron las transferencias ustedes han destruido los centros que recibieron. Tal es así que incluso le han dado otros destinos -cosa que no es correcta-. Y, si no, miren la residencia de Villarcayo. No han tenido ni siquiera la capacidad creativa, la capacidad creativa de decir: no los macrocentros -estamos de acuerdo-, pero sí otras alternativas para la atención del menor. Porque... ¿sabe por qué? Claro, usted mismo lo ha confesado. Usted hace grandes concesiones generales, no hace falta indagarle por dónde van sus tiros. Ustedes, claro, han delegado toda la responsabilidad y tutela de los menores en los Mensajeros de la Paz. Y mire por donde ahora resulta que los Mensajeros de la Paz le están saliendo ranas, porque ya hay más de una denuncia, y veremos en qué termina. Y al decir Mensajeros de la Paz no me refiero solamente a una orden, me refiero que ustedes han delegado en manos religiosas, contra las cuales yo no tengo nada que decir, pero sí no me parece en una sociedad -como la que estamos- laica que ustedes obligatoriamente lleven a los menores, precisamente que tutelan ustedes, obligatoriamente los encaucen, los obliguen a un tipo de formación determinada y exclusiva.

Y de la Universidad de la Experiencia, pues tampoco tengo nada, porque el grupo de elite que se encuentra en ella se siente muy dichoso y feliz. Y yo a favor de que los mayores disfruten de la vida plenamente y además culturalmente. Pero sí estoy en contra, y estamos en

contra de la Universidad de la Experiencia porque paralelamente no hay nada que apoye a los pueblos, al mundo rural, a los barrios que no van a la Universidad, ni fueron nunca porque no pudieron, y que ustedes ahora potencien con 40.000.000 la Universidad de la Experiencia para gente que ya parte de un nivel cultural determinado y, en cambio, no den absolutamente nada para hacer una acción paralela en el mundo rural o en los barrios de nuestra Comunidad Autónoma. Si eso es solidaridad y justicia, ¡pues que venga Dios y lo vea!, como se suele decir.

Por lo tanto, termino diciendo: las barreras, no sólo han estado permitiendo que existan durante los diez años -todas las que hay, porque no han eliminado ninguna-, sino que al faltar una norma y venir tardíamente, que aún no la tenemos, y además una... como no se mejore -y ahí le llamo la atención-, como no se dote económicamente, como no se mejore -ésta es una declaración de buenas intenciones, es un papel mojado-... Como digo: no sólo no han eliminado las barreras de Castilla y León -que son muchas, y aunque no pretendemos eliminarlas todas juntas, sino de una forma progresiva-, sino que han estado permitiendo que surgieran durante estos diez años todas las que tenemos ahora. Porque al no tener una norma, eso ha sido un campo abierto para surgir todas las barreras y los obstáculos.

Y ahora ustedes presumen que hay que eliminar las barreras mentales. Empiecen por la Junta de Castilla y León y por ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve, porque, claro, son otro treinta minutos, otros treinta minutos los que... los empleados en este turno de réplica.

Mire usted, yo simplemente... en cuanto a esas matizaciones que decía del Plan de Emergencia, ése es el presupuesto que nosotros podemos asignar. Es cierto que en Presidencia, a nivel de Presidencia, pues hay... hay el que hagamos el Teléfono de la Unión Europea, el Teléfono 112, donde hay casi 1.000 millones, que trata de coordinar todas las diferentes... los diferentes temas de emergencia entre bomberos, entre Protección Civil, entre instituciones sanitarias, entre fuerzas de seguridad, etcétera, etcétera. Entonces, por tanto, yo creo que ese capítulo... ese capítulo está claro.

El incremento del 3% sobre trabajadores públicos vuelve a salir otra vez de conceptos del Capítulo II, que -insisto, insisto- no... prácticamente no han crecido. Tengo todos los datos de todos los programas y es posible que en algún concepto determinado, por un problema de nuevas necesidades, se hayan podido... hayan podido

incrementarse, pero en general, en general, tengo la certeza... por ejemplo aquí, por echar un vistazo, al Programa 015, Atención Primaria, crece el 2,8%. Y por ejemplo, en Salud Pública, el presupuesto de operaciones de gasto corriente crece el 2,8%. Es decir, no me puede decir... irme a un capítulo concreto de un desplazamiento que desconozco el por qué se ha incrementado ese capítulo, pero, en conjunto, el Capítulo II prácticamente crece el IPC.

Y se lo puedo demostrar en todos los programas, porque me he tomado la molestia de analizar uno por uno. O sea, no me hable usted de un concepto específico, porque hay otros donde hemos reducido el 50% y el 70%. Por tanto, le estoy hablando globalmente.

Bueno, dice usted que yo soy muy pesado cuando la digo que usted está reiterando sus reivindicaciones. Si yo estoy totalmente de acuerdo. Si a mí me parece... mire usted, el ideal -y se lo he dicho en primera intervención, y tampoco quiero ser demasiado reiterativo, ¿eh?-, el ideal era que nos pudiésemos hacer cargo de todo. Me acusa usted de que soy un poco -diríamos- no sé... no materialista, sino que... muy economicista. Mire usted... que soy muy economicista, que todo lo baso en el dinero. Mire usted, es que ésa es la realidad. Hay que saber pisar en donde estamos. Mire usted, yo, en mi profesión, hago lo que puedo con lo que tengo. No me diga usted lo que están haciendo en Houston; porque lo que están haciendo en Houston tiene otra tecnología, otros presupuestos y otros proyectos. Y aquí ocurre lo mismo. Cómo no vamos a querer nosotros... y no me diga usted que... el tema del Alzheimer se lo comenté hace muchos años, le dije: mire usted, la sociedad, los ciudadanos, que tienen una libertad importante, se están agrupando a través de organizaciones... de organizaciones, de asociaciones de familiares; y lo están haciendo bien, y lo están haciendo bien, y de hecho se está resolviendo el problema. Pero no pretenda usted... a usted la hubiese gustado que hubiésemos hecho nueve centros de día de Alzheimer en todas las provincias más un hospital regional de Alzheimer que hubiese costado, pues, 500 ó 600.000.000. Porque ¿sabe usted lo que ha costado el centro de Burgos? Pues el centro de Burgos a lo mejor ha costado cerca... o su valoración puede ser 200.000.000 de pesetas. Y mire usted, se ha resuelto espontáneamente. No me diga usted que es que delegamos en la sociedad. Es que esa sociedad, esos mecanismos intermedios los que tienen que hacer funcionar para que la solidaridad sea real.

Y, claro, me habla usted siempre -como siempre, ¿eh?- de la solidaridad interprovincial. Se lo tengo que decir: usted es Procuradora de Salamanca; pero también es Procuradora Regional. Y usted sabe que la Tercera Edad, los problemas de residencias donde tienen problemas es en León -no está aquí el representante-, lo hemos

comentado en repetidas ocasiones. Pero usted arrastra el 50%, se lo lleva usted a su... a su provincia. Y me parece muy bien; pero no me hable de solidaridad, no me hable usted de centralización. Diga usted: "el 50% para mí y el resto lo repartimos". ¡Una política ideal!

Bien. Dice que no pienso lo que digo. Sí que lo pienso, Señoría. Y me puedo equivocar, me puedo equivocar, porque, claro, mi filosofía de la vida es diferente a la suya. Es que es lógico. Pero fíjese usted qué casualidad que a esta filosofía, a esta filosofía, los ciudadanos de esta Comunidad le siguen dando su confianza. Pero si es muy simple: si su filosofía es la perfecta, porque parece que aquí estamos enfrentando dos ideologías, y no tiene que ser así, usted tiene sus proyectos y la Junta de Castilla y León tiene los suyos. Yo, cuando hablo, no estoy hablando personalmente como José Luis Santamaría, estoy hablando en representación de la Junta. Por tanto, insisto, es lógico que tengamos discrepancias en este tema, pues porque... como en todos los temas, vamos, no en esta Consejería.

Pero luego usted también me habla de que le he dicho que somos generosos. No, mire Señoría, yo he asistido a muchos de estos debates y tengo que decirle: hay secciones donde no se ha aprobado ninguna enmienda. Y yo he querido, de verdad, intentando buscar y rebuscar a ver cómo le puedo, a ver cómo puedo aprobarles algo porque algo... algunas cosas pueden ser lógicas. Y usted encima me lo critica. Me dice que es que la estoy diciendo que, bueno, que me estoy sintiendo generoso. No soy generoso. Al revés, si lo he sido siempre; siempre he procurado buscar la razón, porque creo que en un pleito no toda la razón la tiene una sola persona. Y lo tengo que decir.

Y luego vuelve otra vez con el Capítulo II. Ya se lo he explicado, Señoría. El Capítulo II no crece en esta Consejería. Además, es un capítulo importante porque -insisto- es una Consejería de servicios.

Vuelve usted a sacarme otra vez el tema del agua. Si yo no me estaba refiriendo al agua potable de los pueblecitos, me estoy refiriendo a los nueve laboratorios que la Junta tiene en provincias. Pero, cómo 18.000.000 le va a costar usted diez... si es que los reactivos que emplean para el control de agua y de alimentos, porque, cuando surge un problema, es la Junta la que lo analiza. Pero, claro, es que ese capítulo usted no me lo puede... usted no me lo puede anular, no me lo puede anular como pretende. Porque aquí dice: "productos de consumo específico". Pero, ¿usted cree que es que los funcionarios de los laboratorios los tiran por... lo tiran por el WC? ¡Hombre!, los estarán utilizando para hacer esas determinaciones, para hacer ese control higiénico de los alimentos y de las aguas cuando surgen problemas. Lo tiene usted, por ejemplo, en el Convenio que tenemos con la Universidad. Cuando hay metales pesados en determinadas muestras tiene que hacer un laboratorio

muy específico, y para eso hay un pequeño programa de dotación de... con esa Universidad. Claro, pero usted no me diga que es que... ahora me saca a relucir aquí... Da igual, aprovechamos la oportunidad -como el Pisuerga pasa por Valladolid-, vamos a sacar aquí a relucir aquí que si los farmacéuticos no cumplen con su deber en las aguas o que si cumplen muy bien. Mire usted, Señoría, yo no lo entiendo. Yo le estoy hablando de cosas concretas y específicas.

Bueno, me vuelve usted a insistir con el tema de la ayuda a domicilio. Yo creo que ha quedado clarísimamente -no sé lo que ha pasado en Segovia-, yo lo único que la estoy planteando es que ese concepto sin provincializar lo hemos llevado a las partidas presupuestarias importantes que tiene cada provincia para ayuda a domicilio. Y eso creo que es... usted lo tiene que elogiar, porque si encima de que la aprobamos su propuesta nos pone a caldo, ¡pues vamos... vamos arreglados!

Y por último, Señoría, en el tema del IPC no quiero... no quiero tampoco extenderme más. Vuelvo a insistir: hemos crecido lo que podemos; pero no me diga usted que lo va a aplicar al IPC, porque es falso. Al IPC ya lo hemos aplicado nosotros previamente. No vuelva usted a insistir. Ojalá que al año que viene podamos subir otras 3.000 pesetas más, además del IPC; pero este año las hemos subido. Y además está contemplado, porque, precisamente, a mí también me ha sorprendido cómo se puede mantener estable y no con el crecimiento anual. Pues lo hemos... los treinta y tantos millones que la he dicho es para el IPC, ¿eh?

Y yo creo que ya me ha citado un tema que también, pues huele -el tema de la Residencia de Villarcayo-. Pues mire usted, la Residencia de Villarcayo vuelve a tener el mismo... el mismo problema que ha tenido Fuente Bermeja: ha habido cinco empresas que han fracasado, que habido que paralizar las obras sistemáticamente y que es difícil -no crea usted que es fácil- el meter allí un centro especial de niños, porque durante muchos años, cuando ustedes lo tuvieron en su poder, tampoco supieron darle una salida, porque no es sencillo, no es sencillo en una ciudad como Villarcayo una magnífica residencia de esa categoría.

Y yo creo que no voy a insistir más. Decirle que nosotros creemos y seguimos creyendo en que los ciudadanos, que las asociaciones, que las instituciones tienen mucho que decir, que hoy en un Estado de Bienestar -de bienestar social como el que tenemos, como el que disfrutamos- no puede ser todo a expensas del Estado, tendríamos que multiplicar por diez nuestros impuestos y llegaría un momento que ocurriría lo que ha ocurrido en algunos países nórdicos donde, verdaderamente, es una problemática el poder atender todos esos servicios el Estado. Y que lo que sí intentamos es apoyar a todas esas asociaciones, a todos esos colectivos de... muchos sin ideología, otros con ideología. No voy a entrar en el tema

de las órdenes religiosas. Si yo le pudiese hablar cómo funcionan algunas residencias, pues, posiblemente, pues mucho mejor o por lo menos parecido a las institucionales, pero con unos fondos enormemente bajos. Y lo están haciendo... un enorme esfuerzo porque su aportación, sobre todo en Tercera Edad, su aportación -le puedo poner casos concretos-, su aportación es de entrega total.

Y eso, mire usted, no lo puede usted... yo le podría poner algún caso específico: yo he tenido una gobernanta en mi hospital, ¿eh?, que dirigía a un colectivo, y en este momento hay seis personas dirigiendo a ese colectivo y no funciona -¿entiende?-, y no funciona el colectivo. Y no quiero entrar en más detalles. Por tanto, no pontifique, no pontifique diciendo que lo público es todo lo bueno. No, ¿eh?, no es todo lo bueno. Lo hay bueno, y lo hay regular, y lo hay malo; como en lo privado, ¿eh?, como en la iniciativa privada. Y nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el turno... ¡Ah, perdón! Sí, señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque prácticamente está dicho todo, sí que quería recordar a la señora Puente Canosa que en el Capítulo VII no podemos... bajo ningún concepto, todas las enmiendas que ha presentado, insistirla en que no se las podemos aprobar. Creo no me ha dicho prácticamente nada en esta su segunda intervención con relación a ese tema. Y porque además es objetivo prioritario de la Consejería... mejor dicho, de la Gerencia de Servicios Sociales, el Capítulo VII, con relación a lo que son remodelación y equipamiento de centros. Y, por consiguiente, en esas enmiendas, no la vamos a aprobar ninguna.

Sí decirle que nosotros no negamos -o por lo menos este Portavoz que la habla ahora-, negamos las enmiendas sin estudiarlas; antes las estudiamos. Podemos estar de acuerdo o no a la hora de no aceptarlas o a la hora de aceptarlas, pero antes de aprobar una enmienda o de rechazarla, sí que la estudiamos; porque, de todas las formas -como habrá visto usted-, tanto por parte del señor Santamaría como por mi parte, la vamos a aprobar alguna de las enmiendas. No creo que usted se haya hecho del Partido Popular cuando la hemos aprobado esas enmiendas y luego del Partido Socialista para no aprobárselas; porque parece ser que dice que por tener signo socialista no se las aprobamos. Ésa no es la filosofía nuestra. La filosofía nuestra es apoyar -como es nuestra obligación- al Gobierno, y al Gobierno del Partido Popular; creemos en el proyecto de Grupo Popular. Y, por consiguiente, lo que hacemos, cuando vemos necesario, oportuno, aprobar algunas de las enmiendas, así lo hacemos.

Con relación -que ha particularizado usted- a una de las enmiendas, que es de la Universidad Pontificia, volverla a insistir: ahí no hay ningún nivel, ¿eh? Ahí pueden asistir todas las personas que quieran y que crean conveniente. Y sabe usted que, además, éste es un Convenio que se ha venido desarrollando desde bastantes años atrás, con resultados positivos; y que, por consiguiente, nosotros vamos a seguir apoyando esos 40.000.000 que dice usted destinados para el... precisamente para la Universidad de la... Pontificia de la Experiencia.

Y luego ya, a la hora de la votación, señor Presidente, si le parece, al llegar a las enmiendas que he dicho a la señora Puente que la vamos a aprobar, en lo que es con relación al Programa 043, en concreto a tres de las enmiendas, una se va a aprobar directamente y las otras dos hay que comentar alguna cosa sobre las mismas. Pero cuando llegue la votación ya -si le parece- diré cómo nosotros se lo vamos a matizar a la señora Puente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Monsalve. Procedemos a la votación de una serie de enmiendas que se inician en la 307 y finaliza en la 322 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Enmienda 323 que, si la información que tenemos es correcta, ¿se aprueba en sus propios términos? Bien. Pues procedemos... la Enmienda 323 del Grupo Socialista se vota por asentimiento. Se entiende desde esta Presidencia aprobada por asentimiento.

Enmiendas... el bloque siguiente de enmiendas son concurrentes e incompatibles. Como las primeras son las del Grupo de Izquierda Unida, para la defensa de la 1127, 1128 y 1138, y siguientes -si así lo estima su Portavoz-, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, tal como habíamos acordado -o al menos yo había interpretado-, voy a hacer la presentación, muy breve, de los seis bloques que se nos habían sugerido; de tal manera que, de esa forma, quede patente cuál es nuestro criterio y planteamiento, y por qué se han realizado toda esta serie de enmiendas.

Y se puede observar, en principio, que se detraen casi todos los recursos de Capítulo II en todos y cada uno de los programas, prácticamente, salvo en algunas circunstancias (en Capítulo IV), y son cuantías lo suficientemente amplias como para respaldar la enmienda de... las doscientas setenta y seis enmiendas.

Y en relación con el bloque primero, que hacía referencia a los Programas 013 y 078, diremos que

nuestro objetivo -y ya es bastante común de otras secciones y de otros ejercicios presupuestarios- es llevar a retribuciones de empleados públicos una cuantía suficiente para recuperar los niveles y la capacidad adquisitiva de todos los empleados públicos durante el período bianual, es decir de los últimos dos años.

Y, por otra parte, el compromiso también establecido por todos los Grupos Parlamentarios en relación con la Cooperación al Desarrollo, el 0,7; que bien es cierto que la cuantía es tan exigua, la que se plantea por parte de los Presupuestos, que hace necesario recurrir a todas las secciones para poder complementar esta... este destino. Son veintisiete enmiendas, por una cuantía de 122.000.000. Y decía anteriormente que la mayor parte de ellas, efectivamente, radica en el Capítulo II la disminución.

En el Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer, hay diversas acepciones, desde lo que es puramente la atención a las necesidades perentorias de lo que es la vida social, a lo que nosotros entendemos por una acción positiva, tanto en planes de empleo promovidos desde el exterior como los que pudieran promoverse por parte de los propios colectivos de mujeres. De tal manera que casas de acogida, subvenciones para acción positiva en contratación, cooperativismo y asociacionismo, hay un número de, aproximadamente, treinta y nueve enmiendas, con una cuantía de 12.000.000 de pesetas.

El segundo bloque, se hablaba de los Programas 014 y 015, Salud Pública y Atención Primaria. Y nosotros nos hemos fijado, en Salud Pública, en aquellas que entendemos son, posiblemente, las necesidades más acuciantes que tiene la sociedad. Es absolutamente claro que una preocupación extraordinaria está en relación con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, los problemas renacentes de la Tuberculosis, los problemas ginecológicos relativos a neoplasias y demás, y todo lo que hace referencia a la detección precoz de subnormalidad, como todo lo que está vinculado a un desarrollado normalizado o preventivo de la infancia. En ese capítulo, en ese programa, van catorce enmiendas, por un valor importante, de 167.000.000.

Y en Atención Primaria, en la mayor parte de los casos son derivadas de compromisos que se han venido adquiriendo a lo largo del tiempo, pero que no encuentran la fórmula de materialización en sucesivos ejercicios presupuestarios. Y es la cuantía más importante, en cuarenta y cuatro enmiendas, llegando a sumar 200.000.000 de pesetas.

En el bloque tres, Programas 011 y 074, entendemos que hay un problema en el Programa 011, de Atención Especializada y Sociosanitaria, que todavía no se ha acabado de centrar cuál es el objetivo o la forma más

adecuada de tratar todos los problemas vinculados a la salud mental. Sin embargo, lo que sí es evidente es que, rechazando ambas posiciones extremas, hay que optar –o al menos así lo entendemos nosotros– por las estructuras intermedias, que son predominantes en el conjunto de los países más avanzados a la hora de tratar los problemas de la salud mental. Por eso también se han incluido diecisiete enmiendas, con una cuantía de 24.000.000 de pesetas.

Desglosado de ello, en el Programa 074, la Intervención de Drogodependencias, vamos más por la vía de la prevención; y necesariamente tiene que haber también la reinserción. Y después de haber aprobado compromisos establecidos con algunas entidades o colectivos que están haciendo una labor entendemos interesante, y que tienen un carácter internacional –como es el caso de la Cruz Roja–, aspiramos a que se vayan haciendo cada vez más ocupación o más responsabilidad de estas tareas entidades de esta naturaleza.

Pasando al bloque de la Gerencia de Servicios Sociales, y en el Programa 030, y en el Programa 031, que era el cuarto bloque que se sugería, continuamos con la misma política en cuanto a retribuciones de empleados públicos. Y necesitamos o creemos imprescindible 24.500.000 pesetas para poder tomar la adecuación a la política de mantenimiento de la capacidad adquisitiva.

Por otra parte, el que haya en el Programa 041 un aumento... vamos, un incremento por nuestra parte, con diecinueve enmiendas, estamos directamente en relación con lo que son decisiones tomadas por todos los Grupos Parlamentarios, vinculadas a los programas de accesibilidad social de los discapacitados. Y, por otra parte, sabiendo que hay un número importante de personas que todavía no tienen posibilidad de acceder a los puestos de trabajo, ni siquiera a los que están contemplados en la propia legislación, nos parece que debe de hacerse un esfuerzo para facilitar el que pueda llegarse a una actuación de esta naturaleza. Es importante la cuantía, hasta incluir sesenta y siete enmiendas, por un valor de 194.000.000 de pesetas.

En cuanto al bloque sexto, Programa 60, Programa 67 y Programa 69. En el primero y en el tercero se producen variaciones, y variaciones importantes; veintiséis enmiendas, por una parte, para que la teleasistencia y, sobre todo, la acción más directamente de las Ceas en la sociedad puedan extraer cuáles son... no sólo la problemática, sino cuáles son las fórmulas de actuación, desde el punto de vista social, que permita no ir concentrando los problemas, sino resolverlos en su propio ámbito. Y es un número importante de enmiendas –veintiséis–, con un coste de 105.000.000.

No hacemos una variación fundamental en cuanto a la Atención a la Infancia.

Y sí entendemos que las prestaciones sociales, en concreto el Ingreso Mínimo de Inserción, no puede continuar en los términos en que se ha planteado. Ya es una batalla que nosotros no damos por perdida, pero que en muchas ocasiones genera desesperación. Si se pudiera observar la evolución de este tratamiento, veríamos cómo, a medida que se va haciendo más hincapié en la atención vinculada al terreno, se va observando que los índices de necesidad son cada vez mayores, y tienen la dificultad objetiva –las personas que padecen situaciones de esta naturaleza– de no poder acceder, por desinformación, a las prestaciones que, lógicamente, están ahí establecidas.

Ya no hablamos –que también habría que tocarlo, y hay que tocarlo– de los incrementos para entender que sólo se puede llegar a conectar dos políticas, en cuanto a lo que es Salario Mínimo Interprofesional –que tampoco sería suficiente para mantener una vida digna–, pero difícilmente puede entenderse el mantenimiento de esas 33.000 pesetas de dotación, que lo único que hará, a la postre, será permitir una comida al día y, por supuesto, de una cantidad mínima, para subsistencia, subsistencia a duras penas. Eso choca absolutamente con cualquier tipo de filosofía y con cualquier tipo de planteamiento del conjunto de las que aquí estamos barajando en la Sección de Sanidad y Bienestar Social, las razones por las cuales nosotros hemos introducido esas variaciones, que nos parecen, sí, cuantitativamente importantes, pero también nos parecen socialmente innegables. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Herreros. Para consumir un turno en contra –que imagino será también compartido–, tiene en primer lugar la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, decirle que alguno de los conceptos que ha emitido, pues yo creo que ha habido alguna modificación en cuanto a alguna de las enmiendas que quedaron anuladas, sobre todo en el tema de los incrementos de funcionarios públicos, porque hay alguna de esas enmiendas que han sido anuladas; posiblemente por error técnico.

Pero bueno, yo lo que sí quiero –como yo sé que el Portavoz, don Antonio Herreros, de Izquierda Unida tiene una cierta prisa–, lo que sí le voy a decir son las enmiendas que vamos a aprobarle; intentar razonar muy brevemente el por qué algunas de ellas no se pueden aprobar. Y voy a ir por programas, como hice en la anterior intervención, porque, de esa forma, hay algunas enmiendas que están condicionadas a su respuesta; y, por tanto, yo creo que es importante el que nos diga si las acepta o no, para luego proceder a su votación, si es que se aceptan.

Mire usted, en el Programa 013, que usted presenta cuarenta y tres enmiendas –en Dirección y Servicios Generales de Salud y Bienestar Social–, le vamos a aceptar cuatro enmiendas: la 1134, la 1135, la 1141 y la 1142. El destino de estas enmiendas –que proceden del Capítulo II, fíjese, hemos conseguido ir arañando algunas pequeñas cantidades para, en ese total, conseguir... conseguir aprobarlo–, van a un destino que son las subvenciones a Corporaciones Locales para consultorios médicos en cuatro provincias.

Pero tengo que recordarle, que el presupuesto este de gastos, pues que, como ya he dicho anteriormente, está muy aquilataado y usted en sus enmiendas, con las modificaciones que propone, lo reduce casi un 54%. Por ejemplo, los procesos informáticos –que es el nuevo plan que tiene la Gerencia... perdón, la Consejería, para conectar con las nueve provincias, y tener los programas prácticamente al día–, pues lo reduce usted el 80%; servicio telefónico, el 45%, tenemos... prácticamente el crecimiento este año es cero. Y, por todas esas razones, le vamos a aprobar esas cuatro enmiendas, pero no podemos detraer ninguna otra cantidad de esos... de ese... de esos... de ese Capítulo II. Y, por tanto, en principio, esas cuatro enmiendas.

El destino, que usted nos lo... nos lo lleva también a múltiples, a varios destinos; concretamente, a Atención Primaria y a Personas Mayores. En Atención Primaria, pues, también lo lleva usted a ocho actuaciones específicas: dos centros de salud, dos centros para enfermos mentales, dos centros de Alzheimer, prácticamente –como insisto– no se le puede detraer de ese presupuesto.

Y, luego, nos hace usted ahí una... –al Programa 014, Atención a Personas Mayores–, pues también nos pone usted dos residencias concretas, en Salamanca y en Ávila: la Residencia de Ancianos de Masueco y Personas Mayores de Santa Cruz del Valle. Que tampoco... no se puede hacer esta modificación, pues disminuye el presupuesto de la Administración General, nos lo lleva a la Gerencia de Servicios Sociales. Eso crea unos problemas técnicos, porque habría que haber hecho alguna enmienda modificando el presupuesto de ingresos.

En el Programa 014, sí le voy a decir... en las veintiocho enmiendas, aceptamos una, la 1181 –1181–; pero, condicionadamente. El origen es el mismo, es ese Convenio con la FEPAR que está presupuestado en 1,5 millones, pero lo que pretendemos es reducirlo a uno. Es decir, en vez de minorar 1,5, sería 1.000.000, para llevarlo... para llevarlo al 015.662, es decir: reparación, mantenimiento de centros de salud. Por tanto –insisto–, 1.000.000 de pesetas en vez de 1.500.000 –porque, si no, se quedaría enormemente descolgado ese concepto–, y llevarlo al 015.662, ¿eh?, en lugar del 780.0 que era construcción de residencias, sino que lo mandamos a residencias, centros de salud, pero sin... a remodelación, no a construcción de nuevos centros, porque tampoco la

cifra sirve para demasiado. El resto de las enmiendas, se rechazan por las mismas razones: el Capítulo de Gastos está muy ajustado a las necesidades reales.

Y en el tema de los convenios que se pretende minorar –y esto me sirve también, un poco, para las enmiendas que ha planteado doña Elena Pérez, que son muy similares– pues decirle que no es posible reducir estos convenios, pues, no crecen... el crecimiento con relación al noventa y siete es cero, se mantienen los 67.000.000. Y, en nuestro criterio, son muy necesarios.

Por ejemplo, en el Concepto 413, sirve para el tipaje y control de las nuevas cepas de virus. El Convenio con la Universidad de Salamanca permite detectar los metales pesados en análisis de aguas de uso del consumo público; el 483 pretende subvencionar cursos de formación y reciclaje del personal sanitario, en un porcentaje de 4.000.000: dos para el colegio de médicos, uno para farmacia, uno para enfermería; y sólo en el 488, que es el que le hemos aceptado en ese convenio, 1.000.000 en el Convenio con la FEPAR, como ya vimos.

No voy a entrar en el tema de los destinos, que también son muy variables.

En el Programa 015, Atención Primaria, decirle que no le hemos aceptado ninguna enmienda. Ha presentado usted ahí cinco enmiendas, es una reforma relativamente corta; pretenden ir al Capítulo II todas ellas, presupuestado en 10.000.000 y pretende detraer 7.000.000; es decir, el 80%. Algunas no han crecido absolutamente nada, y el destino lo lleva usted a Ayuda y Apoyo a la Mujer –y, concretamente al Concepto 470–, sobre todo destinando a subvenciones para empresas que contemplan medidas de acción positiva en la contratación de mujeres.

Mire usted, no se aceptan, porque el origen de donde proceden esos 7.000.000 sería dejar completamente esos capítulos de mobiliario, de publicidad, de limpieza, de trabajos técnicos, otros servicios... que están dotados mínimamente, con presupuestos de 1.000.000, de un 1.000.000, de 0,5, sería dejarlos completamente a cero y, por tanto, no los podemos aceptar.

En el Programa 011, Asistencia Especializada y Sociosanitaria, presenta usted treinta y dos enmiendas. Y aprobamos tres enmiendas: la 1212, la 1213 y la 1214. Ahí también ha sido usted drástico a la hora de reducir el Capítulo II –prácticamente todas van al Capítulo II, solamente una va al Capítulo IV–; reduce usted el 65%. Y no voy a entrar en detalles, pues, por ejemplo, pues, hay centros, como la provincia de Ávila, de León, de Salamanca, de Soria y Zamora, donde el teléfono se suprime al 100%. Es decir, esto es inviable. Y también, por ejemplo, la Enmienda 1226, que trata de detraer 10.000.000 del Concepto Otros Servicios –Concepto 259–, pues, fíjese, ese... precisamente esa cantidad está

destinada a financiar el Centro de Día para Enfermos Mentales de Palencia. Es decir, que aunque no está especificada, provincializada, sin embargo, es una enmienda que tiene su destino específico.

En el Capítulo IV, habla usted de construir un hospital comarcal en Villablino, se rechaza, porque la Comunidad no tiene asumidas las competencias en materia de asistencia sanitaria, por lo que no se puede realizar inversiones en ese centro. Es decir, el presupuesto es muy específico, el Convenio de Asistencia con las Diputaciones, que son... es el 461 y no podemos detraer ni una peseta.

Los destinos, tampoco voy a entrar.

En el Programa 030, Administración General de Servicios Sociales, presenta usted dos enmiendas... perdón, doce enmiendas. Le aprobamos dos enmiendas condicionadas, y le cito: la 1243... 1243, la minoración sería de 2,5 millones, 2,5 millones; y la 1245, también, usted solicita 10.000.000 de minoración y le ofrecemos una minoración de 2,5. Ambas enmiendas, es decir, tanto la 1243 como la 1245, van destinadas al Plan de Exclusión Social. Y quiero recordarle que en este concepto, pues, hemos crecido, en relación al año anterior, 5.000.000. Consideramos que sigue siendo insuficiente y por eso le aceptamos esas dos enmiendas valoradas o tasadas en 5.000.000. Por tanto, usted me dirá si las acepta o no, para cuando llegue el momento de la votación.

El resto de las enmiendas, las otras diez, se rechazan. Pretenden detraer el 50% en tres conceptos, en el mantenimiento de edificios, en mobiliario, en material de oficina, y es prácticamente inaceptable.

En el Programa 041, con cincuenta y cinco enmiendas, no le aceptamos ninguna. Se rechazan las enmiendas, porque también son... técnicamente son enormemente problemáticas. Tratan de llevar de la Gerencia de Servicios Sociales, que es un organismo autónomo con unos presupuestos equilibrados entre ingresos y gastos, y pretende llevarlo a la Administración General, pues el importe de esos 22.000.000, lo que alteraría la estructura presupuestaria, al no haberse introducido una enmienda a los ingresos.

Bien, hay otra serie de enmiendas que las lleva usted... afectan a los gastos de mantenimiento y funcionamiento, ajustados a las necesidades reales y que son también técnicamente muy difíciles de llevar.

En el Programa 060, Servicios Básicos de Integración Social, se le acepta la única enmienda que usted ha presentado, la 1400. Trata de llevar dos... perdón, 0,7 millones del Concepto 259, de Otros Servicios, dotado con 1.500.000, a teleasistencia. Por lo tanto, aceptada tal y como está.

En el Programa 067, Atención a la Infancia, presenta usted dieciocho enmiendas. Las dieciocho al Capítulo II, y le aceptamos siete: la 1402, la 1404, la 1405, la 1408, la 1409, la 1410 y la 1411, ¿eh? El Capítulo II, que usted también le minora de una forma importante, sobre todo, en algunos conceptos, pero hemos podido, pues, recortar esas pequeñas cantidades que usted solicita, ¿eh?, para aceptarle esas siete enmiendas: tres, por valor de 3.000.000, van dirigidas a la teleasistencia; y cuatro, por valor de 4.000.000, van destinadas al aumento de la dotación de los Centros de Acción Social... perdón, 4.000.000 para teleasistencia; y 3.000.000 para Centros de Asistencia... los Ceas. El resto no se aceptan, por los mismos argumentos. El Capítulo II está muy ajustado al gasto real. El destino ya lo hemos comentado, usted pide... prácticamente son los dos conceptos.

Y, por último, en el Programa 069, en Prestaciones Sociales, usted plantea dos enmiendas, es el único Grupo que ha hecho enmiendas a este Programa 069, y las dos tienen que ser rechazadas. La primera, la 1419, trata de minorar 1.000.000 de pesetas, de los 2.000.000 presupuestados en material de oficina, para destinarla a promoción de Consejos Sociales. No lo podemos aceptar, porque, insisto, eso está enormemente ajustado al gasto. Y la segunda, minora 200... 2.000.000, perdón, del Concepto 231, Servicios Postales y Telegráficos, y lo quiere usted llevar al Plan de Exclusión Social. Insisto en que este Capítulo, el Capítulo 231, se ha reducido de una forma drástica. Gracias a Dios, a través de las cuentas bancarias, prácticamente, casi no queda ya -diríamos- presupuesto para este tema de servicios postales y telegráficos, que está dotado solamente con 2.000.000. Pero, en fin -insisto-, trata usted de detraer 2.000.000, que se encuentra muy ajustado -insisto- al gasto real.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Santamaría. Para completar el turno en contra, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, decir al señor Herreros que dentro del Programa 043, de Atención a los Mayores, sí que he hecho -igualmente que hice en mi intervención anterior- dos grandes bloques de enmiendas. Usted, en este Programa, presenta noventa enmiendas, de las cuales, prácticamente, el 90% se refiere... usted pretende minorar o detraer del Capítulo II, del Capítulo de Gastos Corrientes. Y, como ya yo creo que hemos repetido hasta la saciedad en distintas Comisiones de Economía con relación a los Presupuestos, es un Capítulo que está muy ajustado y, por consiguiente, todo ese grupo de enmiendas no se lo vamos a aprobar.

Sí decirle que hay otras enmiendas... en el otro grupo de enmiendas, que ya prácticamente, pues, son pocas las que van a ir quedando, pero sí decirle el... ahora, vamos a entrar en una dinámica, de una serie de enmiendas que

voy a aprobarle, a ver qué es lo que le parece lo que le voy a decir.

Las Enmiendas 1310, 1311, 1314, 1315, 1317, 1320, 1321, 1322, 1325, 1328, 1330, 1336, 1340 y 1342; éstas le proponemos una enmienda transaccional que consistiría en lo siguiente: usted, en todas esas enmiendas, pretende minorar una cantidad de dinero y pasarlo del... pasarlo del Concepto 212, lo pasa al Concepto 760... quiere usted... pretende pasarlo al 760, que es Obras y Equipamientos de Centros de Personas Mayores. Nosotros lo que le proponemos en todas esas enmiendas, si usted está dispuesto a transaccionarlas, es, en vez del destino... al Concepto 760, es al Concepto 762, de Remodelación y Mejora de Centros Residenciales. Pensamos que el Concepto 760 que usted pretende minorar del 212 tiene dotación suficiente para atender lo que son las previsiones del Decreto que lo planifica. Y, por consiguiente, si le parece, éstas son las enmiendas que pensamos aprobarle si usted nos acepta la transacción que le acabo de exponer.

Hay otras dos enmiendas, que también he hecho relación antes a la Portavoz del Grupo Socialista, es con relación a una enmienda que pretende usted minorar lo que es lo de la Universidad Pontificia de Salamanca. Con relación a la Universidad de la Experiencia, pues decirle los mismos argumentos: creemos que es un Convenio que se está desarrollando de años atrás y que es positivo. Y, por consiguiente, pues lo mismo: no nos parece oportuna la minoración.

Y decirle también, ya, para terminar, que la Enmienda 1399, que de la partida que se pretende minorar no figura en el Proyecto de Presupuestos. Por consiguiente, ésa tampoco se la vamos a aceptar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Monsalve. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, brevísimamente. Nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente en aceptar las enmiendas que se nos plantean. No así aquellas que están condicionadas, que, lógicamente, habría que estudiarlas con detenimiento. Acaso hubiese hecho falta trabajarlo en la Ponencia en vez de llegar a la situación en Comisión, que tiene como inconveniente el que ahora, pues, hay que hacer un repaso de cada uno de los planteamientos y hacer un análisis de cada una de las realidades.

Concretamente, el planteamiento de las enmiendas transaccionales que se plantean de cara a remodelación y mejora de los centros residenciales, pues habría que hacer un análisis de cada una de las circunstancias; cosa que es

muy difícil que nos podamos poner aquí ahora a trabajarlo.

Yo no tengo ningún tipo de inconveniente en sugerir, si la Presidencia lo acepta –y se entiende así–, el que las que están condicionadas queden a expensas de mejor provisión, para que inmediatamente antes del desenlace definitivo, que es la aprobación en el Plenario, se dé una respuesta con tiempo suficiente para que no haya ningún tipo de problema desde el punto de vista de lo que es la tramitación de las enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Señor Herreros, entendiendo el espíritu de su propuesta, no es competencia de esta Presidencia, y sí de la transacción que se pueda hacer de los distintos Portavoces y de la transacción que se pueda hacer hasta llegar el momento del Pleno. Pero, de momento, como es lógico, las enmiendas hoy se deben votar; y, si no se llega a esa transacción, pues quedarían aprobadas o rechazadas en función de los votos de la Comisión.

Si usted las mantiene en sus términos, pues así se procederá a la votación. Y eso no impedirá que su voluntad de transacción para el Pleno se pueda llevar a cabo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Yo quería simplemente salvar una cuestión, que precisamente de la Presidencia la había oído, refiriéndose a otro Grupo Parlamentario, de ver cómo se podía fraguar o terminar las operaciones de transacción aquí. Yo, por razones que ya he aludido anteriormente, no me va a ser posible permanecer en la sala, y entonces habíamos sugerido la posibilidad de llegar a acuerdos para, con un análisis un poco más detenido que el que pudiéramos realizar en estos momentos, hacerlo con el Grupo Parlamentario Popular, que es el ofertante de la transacción. Y si el resto de los Grupos... y si el resto de los Grupos también está de acuerdo en ello. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Continuamos con un turno de dúplica del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo, prácticamente, no voy a hacer ningún otro comentario a mi primera intervención. Y lo que sí tenemos es que, en relación con esas enmiendas que quedaban condicionadas, que son transaccionables, pues las discutiremos antes del Pleno, como ya hemos quedado. Y, si se llega a un acuerdo, pues se aprobarán, y nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Santamaría. Procedemos entonces, a continuación, a la votación de las Enmiendas

número 1127, 1128 y 1138 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Quedan rechazadas con cinco votos a favor y nueve en contra.

A continuación votamos las Enmiendas números 308, 310 y 312 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Quedan rechazadas con cinco votos a favor y nueve en contra.

A continuación, pasamos a la votación de las Enmiendas números 56, 57 y 67 de doña Elena Pérez. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Esta Procuradora, en representación a su Partido Político, ha presentado doscientas veinticinco enmiendas, aunque algunas de ellas han sido decaídas por un error mecanográfico que luego plantearemos.

Empezar diciendo, en un análisis general, después del debate que ya ha habido previamente con los otros Portavoces, que, aunque intentaré ser breve, espero que no se me conteste con la misma brevedad que a otros Portavoces anteriores, sino que intentemos un poco ahondar en las enmiendas presentadas.

A mí modo de ver, esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social es la más abandonada y la que tiene menos objetivos de servicio público de toda la Junta de Castilla y León.

El señor Consejero, creo -o planteo, a mi modo de ver- que, desde luego, no dirige esta Consejería, no tiene objetivos claros; claros en los planteamientos de servicio público que tiene que ser (sí que tiene un objetivo, que luego lo podemos examinar.)

Ustedes me dirán que estas enmiendas son parecidas y con los mismos objetivos que se plantearon el año pasado; y digo el año pasado, porque ha salido aquí un planteamiento de que son muy parecidas a las que presenta este año el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No podía ser de otro modo. Primero, los objetivos de ese Grupo Parlamentario, o de ese Partido o esa Coalición Política, son muy semejantes a los de mi Partido Político, puesto que estábamos integrados dentro de ese Grupo. Y, además, por una cuestión técnica: es decir, cuando estaba integrada en ese Grupo Parlamentario, las hacía yo; y ahora también las hago yo. Entonces tienen que ser, irremediablemente, muy parecidas.

Nos han comentado aquí que esta Consejería no es una Consejería inversora, que sólo es de servicios. Por eso lo gastan en campañas (luego analizaremos las campañas de servicio público que se pueden gastar o se pueden llevar a cabo).

Esta Consejería también -y quiero decir también previamente-, aparte de servicios como servicio público

que tiene que ser hacia Castilla y León, su programa de centros inversiones, de centros... programa de inversiones en centros es prácticamente nulo, exceptuando alguna... alguna propuesta que luego podemos plantear, pero de una forma muy puntual.

No sólo son servicios, como he dicho; pero es que, además, esos servicios que dicen los Portavoces del Grupo Popular, la mayoría de esos servicios que tienen que dotar a la población de Castilla y León, normalmente se descargan en asociaciones u otros colectivos. Cuando los objetivos que debiera cumplir esta Consejería serían esos: no descargar en otras asociaciones o en otros colectivos.

Decía, en un principio, que me parecía que esta Consejería no tenía prioridades y objetivos. Yo creo que sí que les tiene, tiene uno muy claro. Porque, no sé si es por casualidad, que el máximo representante de esta Consejería, sea Portavoz del Gobierno Autónomo o no, pero esta Consejería hace una política o un objetivo exclusivamente, en la mayoría de los programas, de imagen. Y así, tenemos los Programas de Drogas. Tenemos el famoso Plan Sociosanitario, que sale todos los días a la prensa y que está sin elaborar; que no nos han planteado absolutamente nada nuevo; que lo que había, una mínima coordinación de integración entre los dos servicios sanitario y social, se ha desmantelado; y que, últimamente, pues ya mucho más para ver que no se tienen objetivos o prioridades claros, o por lo menos intentan disfrazar, es la famosa discusión de la financiación sanitaria o del medicamentazo. Primero, no; luego, sí; luego, ya veremos. Es decir, en ese sentido va mi crítica.

Y ya, entrando más en las enmiendas planteadas, saben ustedes que hay un bloque de enmiendas que va a intentar incrementar los recursos para reparación de centros de salud y consultorios locales.

Mire usted, yo entiendo, entiendo que es bueno para esta Comunidad Autónoma, es bueno para esta Comunidad Autónoma tener un Instituto de Salud Pública; puede ser bueno. Es bueno para esta Comunidad Autónoma tener un gran Centro de Hemoterapia; puede ser bueno. Es bueno para esta Comunidad Autónoma invertir -porque sí que es inversora también esta Consejería- en remodelar un centro, como es el de Arenas de San Pedro. Pero no se puede, no se puede plantear que esos son los únicos objetivos, y no dejar la atención a la salud de la población de Castilla y León en locales, muchos... y ustedes lo saben, porque viajarán -igual que hace esta Procuradora-, patearán en medio rurales -y, si no lo hacen, lo debieran hacer-, para saber que en muchos sitios las dotaciones de consultorios son completamente tercermundistas; si no es tercermundistas, como no estamos en el tercer mundo, están... en algunos sitios están en el cuarto mundo.

Entonces, en ese sentido hemos intentado reparar ese objetivo. Y, ¡ojo!, no hemos planteado o que no se dote el Instituto de Salud Pública, el Centro de Hemoterapia... Eso. No lo hemos detraído de ahí. Creemos que esos son objetivos que sí que es verdad que tiene que cumplir esta Consejería, pero que tiene otros objetivos mucho más prioritarios que tiene que cumplir mucho más.

Igual que tiene que cumplir la creación o dotación de nuevos centros de salud. Ustedes saben igual que yo, los que están aún sin construir. Quiere decir que desde que llegó al Gobierno Autónomo el Partido Popular, si no ha sido con fondos europeos, no se ha construido ni un centro de salud nuevo. Y ahí tenemos el de Babia, que lo planteábamos el año pasado, y ahí tenemos otros. Eso es un objetivo que hay que cumplir, por mucho que se plantee.

Luego tenemos otra serie de enmiendas que, por supuesto, las hice igual, con distinta dotación, porque este año he cambiado. Claro, como yo me voy enterando de cómo van las ejecuciones de los programas y por dónde van los problemas de salud, cambio un poco las dotaciones y no copio las del año pasado, sino que las cambio. Y no se puede globalizar, no se puede globalizar en aras a que si nos sobra de un programa ya lo llevaremos a otro, porque eso significa que no se tienen objetivos claros en ninguno. No se puede globalizar lo que significa los programas de salud pública. Y me estoy refiriendo al sida, me estoy refiriendo a la prevención de cáncer ginecológico y, sobre todo, me quiero referir a lo que supone la prevención de la tuberculosis en esta Comunidad Autónoma. Este programa no se puede globalizar con otros; ni éste ni el sida, Señorías. Y si ustedes, los Portavoces del Partido Popular, fueran mínimamente independientes o serios, tendrían que aprobar las enmiendas que plantea esta Procuradora a estos temas.

Tenemos otro apartado -como ustedes habrán visto- dedicado a todos los temas de mujer. También hemos añadido otra cosa, porque es nueva, es decir, tampoco va exclusivamente como el año pasado; y, además, este año tenemos todavía más fuerza moral, o tengo más fuerza moral, para plantear este tipo de enmiendas. Yo, en esta Cámara, he debatido muchas veces... no sólo he debatido, sino alguna vez se me ha impedido debatir lo que significaba subvencionar empresas que plantearan medidas de acción positiva y que discriminaran en ese sentido a la mujer en la contratación. Se me ha impedido en alguna ocasión diciendo que estaba alterando, o estaba incumpliendo un artículo de la Constitución. Pero, claro, este año ya me ha dado la razón la Unión Europea; entonces, con mucha más moral, valor moral, puedo venir a defender esto.

Mire el órgano creado, la Secretaría de la Mujer, tiene que ser capaz de atender o implicarse en las necesidades

resultantes del momento económico y social que estamos, y velar por la no discriminación por razón de sexo. La Secretaría de la Mujer, con fondos propios, pocos -pocos, muy pocos; la mayoría europeos-, está muy bien que convoque cursos -veinticinco o cincuenta, de veinticinco horas, etcétera-, está muy bien, pero, desde luego, está muy lejos de lo que significa una implicación para un cambio social. Tiene un goteo de actuaciones que no van... no van dirigidas ni vinculadas a ningún eje central. En ese sentido planteo yo mis enmiendas.

Se han hecho declaraciones -el propio señor Consejero las ha hecho en la misma línea que el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Trabajo- sobre la importancia de la negociación colectiva para corregir discriminaciones, etcétera. Pero, curiosamente -ya sé que no es la negociación colectiva; no la tiene que hacer la Secretaría de la Mujer, sino los sindicatos de clase-, cuando se está apoyando eso, de cara a la prensa -y por eso digo que se tiene una política de imagen muy correcta-, no aceptan algo que en el mismo Consejo Económico y Social ha ratificado en su informe, que es abrir líneas de subvención a empresas que contraten mujeres. Eso lo plantea el Consejo Económico y Social, desde luego, a propuesta de un sindicato de clase.

Y en el Plan de la Mujer, el segundo plan que han elaborado hasta ahora, resulta que hacen la creación, o plantean la creación de un observatorio para el empleo. Pero, claro, voy a los Presupuestos... Porque todo queda muy bien cuando se escribe, pero vamos a los presupuestos y no está dotado. Entonces, ¿qué es lo que están haciendo?

Subvencionan asociaciones, dicen, pero resulta que el eje central que plantea el Consejero en sus intervenciones públicas resulta que no subvenciona, por ejemplo, a los dos sindicatos de clase que tienen Secretaría de la Mujer, como son Comisiones y UGT; a esos no les subvenciona. Tenía que estar trabajando la Comisión Interconsejerías; tampoco. Han contratado con fondo social europeo diez agentes de igualdad, y no tienen ni programa en las provincias para su desarrollo. Ni la mayoría de Castilla y León conoce el Plan de Igualdad; ni la mayoría de las personas ni mujeres de Castilla y León saben de la existencia de los agentes de igualdad. ¿Qué implicación, entonces, tienen esta Consejería y las otras que tienen que tener para que este Plan de Igualdad hacia la mujer se lleve a cabo? Yo creo que ninguno. En ese sentido, hemos planteado la serie de enmiendas que subvenciona empresas que contemplen medidas de acción positiva en la contratación de mujeres. Y espero que admitan alguna.

Atención a casa de acogida de mujeres, gestionada por asociaciones de mujeres. Porque mucho nos tememos que luego puede pasar como ha pasado con la casa de acogida en Burgos, que por una discusión entre Ayuntamiento y la Consejería resulta que no hay casa de acogida,

no hay casa de acogida. Pero es que, además, ustedes este año han disminuido la dotación a la atención de las casas de acogida.

Hay que promover el asociacionismo; pero no exclusivamente con fines lúdicos, que está muy bien, está muy bien, yo creo que las mujeres y los hombres se tienen que divertir; pero los objetivos de esta Consejería, desde luego, para llevar a cabo las acciones del Plan de Igualdad, tendrían que ser prioritariamente otros.

Hay otra serie de enmiendas destinadas... Dirán ustedes: "¿cómo ha planteado dos enmiendas a la puesta en funcionamiento del Hospital Militar de Valladolid, si ya nos hemos gastado 2.200 millones, que viene presupuestado este año en los Presupuestos para la compra de ese Hospital?". (Si no son 2.200 son 2.100; no me acuerdo exactamente de la cifra en este momento.) Vaya bicoca, vaya bicoca lo que nos ha costado a las personas de Castilla y León comprar a un Ministerio de Defensa ese edificio. Resulta que ahora... lo que nos cuesta a Castilla y León, a las personas de Castilla y León, esa compra... que, luego, cuando nos venden parcelas, o cuando nosotros intentamos vender parcelas, gobernadas las instituciones por el mismo Partido Político, resulta que o no nos pagan nada o nos venden unas parcelas también millonarias. Vaya bicoca. Estamos subvencionando los Ministerios; ya no sólo el de Interior -como se planteaba- o el de Justicia -como se planteaba en Fomento-; aquí estamos subvencionando al Ministerio de Defensa.

Y me parece bien que hayamos comprado el edificio del Hospital Militar. No caigamos en la demagogia de decir aquí "¿es que usted no quería que se comprara?". Sí, Señorías. Esta Procuradora y su Partido Político quería que se comprara; pero no sólo quiere que se compre, le hubiera gustado que se hubiera negociado mejor y se hubiera comprado más barato. Pero es que, además, quiere que se ponga en marcha. Es que quiere que se ponga en marcha mínimamente algo con lo que se ha comprometido en estas Cortes, en este Parlamento. Es decir, las dotaciones de ese Hospital Militar no son exclusivamente para centros de salud, que se lo vamos a dar al Insalud. No, no. Tenía el famosísimo Plan Socio-sanitario -famosísimo digo porque lo anuncia muchas veces, aunque no plantea sus contenidos, pero sí que el nombre se anuncia muchas veces-; ese Plan Sociosanitario tiene que empezar ahí, en esas instalaciones. Y no se apuesta, presupuestariamente hablando, por la dotación de ese Hospital Militar.

Hemos... Tenemos otra serie de enmiendas... ¡Qué pena!, como el año pasado; sí que son iguales o muy parecidas al año pasado. Pero es que el año pasado, cuando el señor Procurador del Común vino a denunciar a esta Cámara la situación de los enfermos mentales, y que esta Procuradora interpelló al Consejero, y que los colectivos de amigos y familiares de enfermos mentales

se entrevistaron con las altas autoridades de esta Consejería, como estaba el Informe del Procurador del Común ahí, se prometieron muchas cosas, de forma oral. Claro, luego venimos a los Presupuestos... pensábamos que el año pasado es porque era demasiado pronto, pero es que este año ya ha tenido tiempo. El *boom* del Informe de Salud Mental del Procurador del Común ya se ha pasado; entonces, ya, como no tenemos artículos periodísticos, la dotación de estructuras intermedias en salud mental... Y si quieren, vamos, en aras a la brevedad no vamos a plantear el conflicto de competencias, pero si quieren ustedes luego le seguimos discutiendo, si creen que es que no tenemos competencias.

Luego, tenemos un apartado de enmiendas para construcción de centros de atención a las personas mayores, y lo tenemos como centros en general, y como residencias públicas. Los centros de atención a las personas mayores pueden ser amplios y múltiples, pero lo que no puede ser en esta Comunidad Autónoma, en Castilla y León, es que desde que se tengan las transferencias del Imsero no se piense -porque aquí sí que tienen objetivos y fines claros-, no se piense construir ni una plaza pública en centros en general, y en residencias públicas en particular.

Teníamos -digo teníamos porque me han decaído por culpa de un exceso del ordenador- unas enmiendas dedicadas a eliminación de barreras arquitectónicas en municipios. Y no digo en municipios... en municipios mayores ni en capitales de provincia -que también-, sino... porque nos olvidamos la mayoría de las veces... aparte de que se hayan sacado... hayan traído a esta Cámara un Anteproyecto de Ley de Supresión de Barreras, no se puede plantear una ley en ese sentido sin ningún tipo de dotación presupuestaria. Eso es papel mojado. Y no sólo que lo plantee la ley, sino que es que, además, en los presupuestos, esta Consejería, que vende mucho "que vamos a hacer, a elaborar entre todos una Ley de Supresión de Barreras", resulta que no vamos a dotar absolutamente nada a los municipios para que esa ley la puedan llevar a cabo. Eso completamente es contradictorio. O el objetivo de sacar esta ley no era de verdad la supresión de barreras, porque, si lo era, tendríamos que haberla dotado.

Y, luego, tenemos otra serie de enmiendas para aumentar fondos para prevención y reinserción de drogodependientes. ¡Ojo!, no digo tratamiento -tampoco lo decía el año pasado-; digo prevención y reinserción. Porque aquí tenemos una Ley de Drogas, aprobada en este Parlamento; la tenemos, y es obligación de esta Consejería llevarla a cabo. Y tiene que hacer prevención y tiene que hacer reinserción. Si quieren, luego repasamos en qué se gastan los fondos en este Programa.

Y luego, ustedes, en la misma discusión que hemos llevado a cabo muchas veces, de que somos la Comunidad Autónoma con más plazas de residencias para personas

mayores tenemos, para empezar no vamos a reabrir el debate qué tipo de plazas y quién tiene acceso a esas plazas ni vamos a hablar de la lista de espera. Pero sí que decirles que cuando se está fijando el señor Consejero... -que yo le leo mucho en la prensa, sobre todo, le leo en la prensa, objetivo luego concreto de los Presupuestos veo pocos, pero leer, leerle en la prensa le leo mucho-, resulta que la alternativa al internamiento a nuestras personas mayores -que son los otros dos conceptos de teleasistencia y ayuda a domicilio-, pues resulta que eso, cuando se plantea el *ratio* de 5,5 camas, que lo está planteando la OMS, también está diciendo que el 20% tiene que ir... tiene que estar protegida la población al 20%, como mínimo, por los otros recursos alternativos. Y esa segunda parte del discurso, en la prensa y en los presupuestos, se le olvida a esta Consejería.

Entonces, en este sentido, hemos intentado incorporar más fondos a los otros dos recursos alternativos, que son ayuda a domicilio y teleasistencia. Y, además, cuando estamos planteando que estos dos recursos alternativos o la construcción y cuidado, construcción y cuidado de nuestras personas mayores tiene que ser un objetivo prioritario como servicio público de esta Consejería, nos estamos refiriendo -y lo planteé en la Enmienda de la totalidad de estos Presupuestos- a que esta Consejería -y no sólo la de Industria- también tiene que estar implicada en políticas activas de creación de empleo. Y este... esta atención o cuidados que se está planteando en esta Consejería a personas mayores, infancia, discapacitados, etcétera, etcétera, es donde tiene que estar en esta Consejería la creación activa de empleo. Y, por eso, no sólo porque creemos que están mejor cuidados o tratados nuestras personas en estos centros públicos o porque les sale más barato a la Consejería y a las personas, sino porque, además, hay que implicarse de verdad en lo que es, significa la creación activa de empleo.

Miren ustedes, y para acabar, en el salario social... Que, sí, sí, IMI es salario social, no lo preguntemos... a otra Portavoz que me ha precedido se le ha preguntado públicamente. Parece que todavía no se lo saben, salario social es el IMI. Salió, se pactó en la PSP con los sindicatos, y los sindicatos arrancaron al Gobierno este concepto. Pero es que, desde entonces, hasta este año, ha estado congelado. Yo sí que le admito la subida del 2,1%. Pero, de verdad, discúlpenme, pero sin un proyecto... -que sé que se va a traer a esta Cámara-, sin un proyecto de reinserción sociolaboral, que era la parte positiva que tenía esta dotación económica, y con una cuantía de 33.000 pesetas para cada receptor, además con una serie de trabas de no poder recibir otro tipo de prestaciones, se piensa que vamos a reinsertar de verdad a las personas susceptibles de recibir este salario social. Pues no. En ese sentido, he incrementado en 1.100 millones esta dotación, a la espera de que el Proyecto de Ley prometido, que no sé si se llevará a cabo, porque

primero empezaron a hablar de contratos de pobreza, luego de otra cosa, y lo fueron... es como los globos sondas que se plantean en... a nivel estatal del Gobierno de Estado Español. Entonces, no sé si es un globo sonda; pero, si de verdad este proyecto le traen aquí, y está suficientemente atado como para poderlo aprobar entre todos y elaborar entre todos, pues, seguramente, no se necesitan cincuenta o una pensión... Decían mis Portavoces anteriores que lo mínimo era el salario mínimo interprofesional; y los anteriores, que las pensiones no contributivas. Yo sí que creo que tenemos que ser prácticos, prácticos en el sentido de intentar reinsertar a las personas susceptibles. Seguramente, nunca se pueda dotar lo mismo... con la misma cuantía que el salario mínimo interprofesional, porque estas personas también necesitan motivación, motivación en todos los sentidos, y económica también. Seguramente no. Pero lo que no se puede hacer es mantener en las cuantías que se tiene planteadas hasta ahora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, doña Elena porque ha puesto encima de la mesa, pues, una serie de problemas que tiene esta Comunidad, que nosotros compartimos, pero que, casi siempre, o con mucha frecuencia, nos vemos impotentes por el mismo tema de siempre, por el tema de la dotación presupuestaria. No los podemos cubrir; nos gustaría, pero, claro, son planteamientos de verdadero... no voy a decir de verdadero lujo, pero sí de un nivel, de un nivel que precisaría que esta Consejería, que ahí disiento, usted sabe que sí es una Consejería importante, yo creo que usted ha citado ahí unos calificativos de que es una Consejería que, bueno, que está abandonada, dice. Mire usted, es la Consejería que más recursos, que más recursos destina de toda la Junta de Castilla y León a sus presupuestos. Y usted sabe que también es inversora, como luego lo ha reconocido al final, pero que, fundamentalmente, es una Consejería de servicios; es una Consejería que el Capítulo II es mantenimiento de nuestros centros, y es mantenimiento de nuestras instalaciones en las nueve provincias. Y que, por tanto, yo creo, y además usted, con su mentalidad, con su filosofía, no puede pretender que nuestros funcionarios trabajen en unas condiciones mínimas. Es posible que alguno de los capítulos que tanto se esgrimen, de publicidad, etcétera, pues es posible que podría minorarse, es posible, yo no lo discuto en algún concepto muy concreto. Pero piense que cuando hacemos difusión estamos también mejorando o intentando mejorar la salud de nuestros ciudadanos.

Yo creo que los... el problema fundamental, usted me ha citado pues, una serie de puntos, sobre todo en el tema

de la mujer, en el tema de la droga, pero que nosotros pensamos que están suficientemente atendidos; no idealmente atendidos pero que verdaderamente pueden, diríamos, cubrir las necesidades mínimas, aunque es cierto que posiblemente hiciese falta multiplicarlo por diez o por veinte. Pero, claro, casi siempre me dice lo mismo, dice usted: "yo se lo quito del Capítulo II, o quito el Capítulo VI", usted me hace una serie de trasvases... Por ejemplo, no he entendido cómo en su última propuesta, cuando habla del salario social, del IMI, pues, me lo saca, por ejemplo, de un Capítulo que es muy importante, que es de ayuda a domicilio, ayuda a domicilio, que es el concierto de ayuda de acción social; es decir, es fácil detraer 1.000 y pico millones para llevarlo a otros objetivos, pero ¿qué hacemos con ese concepto? ¿Qué hacemos con los conciertos de ayuda de acción social, que es donde está ayuda a domicilio? Porque si usted lo deja vacío, si usted les saca el 70%, pues mal vamos a ir.

Pero voy a intentar, voy a intentar, en fin, darla la razón en algunos de los planteamientos que usted ha hecho, porque le vamos a aprobar algunas enmiendas. Creemos que pueden, por ahí puede ir la línea. Y voy a ir analizando, como es lógico, ya muy resumido porque tampoco puedo volver a reiterar todas las argumentaciones que he hecho a los anteriores Portavoces, sobre todo el Portavoz del Partido... del Grupo Socialista, pero voy a intentar analizarlo programa por programa.

Mire usted, en el Programa 13, que es la Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Seguridad Social, presenta usted treinta y tres enmiendas; le aprobamos tres: la 73, la 70 y la 73. Sí. La 63, la 70 y la 73. Queda condicionada la número 64 y 71 que también estamos dispuestos a aceptarla si hay alguna modificación en ese sentido.

Usted sabe que la 63, 70 y 73 detraen una serie de partidas del Capítulo II y pretende usted transferirlas a Corporaciones Locales para consultorios locales, a Corporaciones Locales para esos consultorios que usted tan dramáticamente lo ha puesto. Yo lo entiendo. Pero usted tiene que reconocer que nuestra Comunidad tiene miles, miles de pueblecitos; y que hay mil actuaciones a lo largo de esta Legislatura; y que, claro, es que no se puede hacer todo a la vez. Y yo entiendo que para usted sea más prioritario, pero me gustaría que me dijese: "mire usted, mi única prioridad son los consultorios locales, todo lo voy a dedicar a consultorios locales para acabar con ese caos que usted me plantea". Bueno, yo estoy diciendo que el esfuerzo este año no puede ser mayor, me equivoqué antes cuando dije: los 200.000.000, los 200.000.000, 90.000.000 este año aporta la Junta, porque ya no hay fondos europeos. Es decir, los 110.000.000 metemos 90. Fíjese, casi el 40% tenemos que invertir. Y eso es un esfuerzo. Claro que nos gustaría no 200, 800; pero eso es lo que podemos hacer. Y lo aceptamos porque esa,

esa... diríamos pequeña cifra que usted nos plantea, que es muy baja, que son de 2.000.000... 200, pues lo llevamos a ese Capítulo para engrosar esos 200.000.000 que tenemos.

Le decía las dos condicionadas. La 64, usted nos saca de material de oficina de Soria, nos saca 1.500.000. Le digo, mire usted, vamos a hacer un pequeño esfuerzo y, en vez de 1.500.000, que sea 1.000.000, porque algo tenemos que dejar en Soria. Por favor, si es que estamos hablando de cantidades que son de risa, si es que son de risa. Pero, bueno, fíjese, ya... vamos también a ceder en ese tema. El único problema es que en vez de ir, como usted lo destinaba, a Soria, como eso es un concurso público a través de subvenciones, a través de Corporaciones, que lo lleve al mismo Capítulo, al 762, Corporaciones, consultorios, pero sin provincializar. ¿Entendido?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, es la número 64, el destino era el 015.766.7 que corresponde a Soria... Bueno.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Ah, no, no, perdón, perdón, perdón, va... sí, nos da lo mismo, va al 0, al 0. Sí, tiene usted razón, que ahí había un error.

Y la otra, la 71, en vez del 1.500.000, 1.000.000. ¿De acuerdo? Bueno, yo no puedo hacer otra cosa, porque de donde no hay no se puede sacar.

Bien, me habla usted en este programa del destino. Yo, insisto, insisto en ese 41% de crecimiento de nuestros fondos en el tema de consultorios y en el concepto 642 -que el año pasado no existía-, yo creo que usted, cuando detrae... hay una serie de enmiendas que las lleva al 642, yo creo que es al 632, entonces, es una... usted lo... quiero felicitarla, porque usted en su pretensión -que no se lo aceptamos-, en la 642, usted lo que pretende es llevarlo a un concepto no provincializado, porque, claro, ya es un poco de risa que 15.000.000, 12.000.000, pues se pretendan hacer diecinueve actuaciones. Por lo tanto la quiero felicitar en ese sentido, pero los argumentos son los mismos que antes he comentado.

Mire usted, en el Programa de Salud Pública, en el de Salud Pública, le aceptamos la Enmienda 112, también condicionada. Usted trata de detraer, la 112, trata de detraer del convenio que tenemos con la FEPAR que está dotado con 1.500.000, trata usted de detraerlo entero; yo le propongo que sea 1.000.000. En vez de 1.500.000, en vez de 1.500.000 que sea 1.000.000; y también llevarlo para el mismo concepto, el 642, el 642, ¿eh? es decir, al mantenimiento de centros de salud y consultorios locales. Se lo leo: se acepta la 112 condicionadamente, detrae

1.000.000 del Convenio con la FEPAR para llevarlo -estaba dotado con 1,5-, para llevarlo al 015, al 662, al 662; es decir, mantenimiento de centros de salud y consultorios locales, ¿eh? Porque el 642 no existe, no existe en el programa, y parece ser que ése sería, pues para creación... no me parece muy correcto 1.000.000 para crear un centro de salud.

Bien. Las... el resto de las enmiendas no se las podemos aceptar. Usted intenta llevar -como siempre- el tema de los... el tema de los programas de salud. A mí me sorprende, me sorprende, porque ya se lo hemos comentado en repetidas ocasiones. Yo he pedido... he pedido información sobre los proyectos de inversión en programas y campañas de salud que -como usted sabe- asciende a 388.000.000, y -es cierto- están globalizados. Y usted siempre me insiste en que procuramos especificarlos, dejarlos cada partida para su programa correspondiente. Y eso no puede ser, Señoría, porque las necesidades anuales son cambiantes. Mire usted, si estamos haciendo un programa de cáncer de mama, de detección precoz del cáncer de mama, y se rompe el aparato de rayos X, hay que comprar el tubo. Y entonces, tenemos que recogerlo de aquellos conceptos, de aquellos otros programas que en ese momento tienen menos... tienen más disponibilidad económica. Porque, fíjese, la ejecución, por supuesto, es importante, es muy importante en este capítulo, pero hay programas que a lo mejor necesitan el 50% de lo que se había presupuestado y otros que le hemos sobrepasado con creces o lo hemos duplicado. Por tanto, es una cosa que está cambiante, ¿eh?, dependerá de la gripe o dependerá de que la detección en un determinado concepto sea más o menos importante, pero todos, todos -mírelo, Señoría, le enseño yo a usted la ficha-, todos tienen su cantidad específica presupuestada. No quiere decir que sea un cajón de sastre donde tenemos ahí todo metido, no; cada programa tiene su gasto, y tengo el del gasto ochenta y seis y tengo el del gasto ochenta y siete, y lo que se ha consumido sobre lo presupuestado, porque -insisto- son partidas muy variables.

Entonces, a mí lo de la globalización, pues eso nos permite modificar y nos permite cambiar dinero entre esos programas, porque es difícilísimo ajustarlo a las cifras exactas, ¿eh? Entonces, yo creo que, en ese sentido, pues la tengo que consultar de esa forma, en el tema de salud pública.

Bueno, hay una serie de destinos, que es cierto, es cierto, tiene usted razón. Podríamos hacer, pues muchas, muchas más cosas, pero vuelvo a insistir que de donde no hay, no se puede sacar.

Usted me habla de... el Programa de Atención Primaria presenta cinco enmiendas, se rechazan todas. Mire usted, Señoría, si es que usted tiene razón. Dice: "vamos a financiar a las empresas que contemplen la contratación temporal de mujeres que están infra -diríamos- represen-

tadas en esos sectores". Y tiene razón. ¿Pero a usted le parece normal que de esas cinco enmiendas usted dedica... fíjese usted qué problema va a resolver usted con 7.000.000 de pesetas que trata de detraer, qué problema va a resolver? Seamos reales. Usted tiene cinco... lo detrae de cinco conceptos... cinco conceptos que los deja usted desnudos. Pero, mire usted, si yo tengo en limpieza 1.000.000 y usted me quita 1.000.000, pero, bueno, ¿qué pasa con la higiene de ese... de ese centro?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Bueno, perdón, perdón, es que tiene su asignación económica. No, no, no es el mismo edificio. Está... posiblemente tiene... no posiblemente, seguro que tiene una presupuestación. Y, claro, de 10.000.000 usted pretende llevarme 7.000.000 para arreglar ese gravísimo problema que tenemos, pues le digo que no, porque el origen no se puede minorar en absoluto.

Mire usted, el Programa 011, Atención Especializada y Sociosanitaria, usted presenta veintidós enmiendas; como siempre, veintiuna al Capítulo II, una al Capítulo IV. Se aprueban... le vamos a aprobar la Enmienda 130 -tome nota- del Programa 011, 130, la 133 y la 134. Queda otra condicionada, que es la 132, que trata usted de deducir 1.500.000 y yo le ofrezco minorar 1.000.000, 1.000.000, ¿eh? En total las cuatro enmiendas, esas cuatro enmiendas -es decir, serían la 130, 133 y 134, que están aceptadas, la 132, que sería 1.000.000-, con ello, pues tendríamos ahí una cifra de 3,6 millones... perdón, 4,6 millones, que se detraen del Concepto 220 y se destinan a subvención a empresas que contemplen medidas de acción positiva en la contratación de mujeres.

O sea, que vea usted que sí que somos sensibles, que sí que lo somos. Lo que pasa que procuramos, procuramos ser realistas, y de donde no se puede, no se puede sacar, ¿eh?

En el otro, en el Capítulo IV, claro, eso ya imposible. Porque dice usted: "tenemos un Convenio de asistencia con las Diputaciones: 140.000.000 presupuestado. No solamente este proyecto, no solamente ha crecido, sino que ha descendido este año". Y usted pretende así, de golpe y porrazo, sacar 50.000.000, que es prácticamente inviable, inviable. Y yo no digo que el lugar donde lo vaya a llevar no sea correcto -si a mí me parece bien-, pero lo que no me parece correcto es que de ese capítulo, de ese capítulo que es un Capítulo IV, que es un capítulo de gasto comprometido con esas Diputaciones Provinciales, pues usted nos lo deje prácticamente bajo mínimos.

En el 074, en Drogodependientes, presenta usted una enmienda, una enmienda que no se rechaza... la rechazamos, perdón. Porque, claro, es imposible, usted nos lo saca otra vez también de ese concepto, ya tan manido, que es el 228. Claro, como dice material de oficina y

suministros, ¡pues viva la Pepa! Aquí hay presupuestados exactamente 10.000.000, sacamos 7.000.000; y estupendo.

Pero, mire usted, insisto, la adquisición de reactivos para determinación de drogas en orina va a ese concepto. Yo siento que no haya un concepto especial, porque, posiblemente, si usted lo hubiese visto, pues diría: "bueno, pues esto no se puede tocar". Por tanto, toda nuestra red asistencial, el Plan Regional de Droga, se está invirtiendo en esos reactivos. Y, por tanto, aunque el fin que usted pretende... dice: "esto lo llevo a Corporaciones Locales para que atiendan a los drogodependientes", pues no lo puedo quitar esos 7.000.000 y lo siento.

Bien. En el Programa 030, Administración General y Servicios Sociales, usted presenta once enmiendas. Y yo le acepto dos enmiendas condicionadas, búsqume usted el Programa 030, si lo tiene...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: La 153 y la 154 del Programa 030. Yo... perdonen Sus Señorías que sea tan pesado, pero como hay doce programas, si no, es prácticamente imposible aquí el entenderse, que sea tan reiterativo.

La 153, reduciendo, reduciendo los 3.000.000 que usted solicita a 2.500.000, porque es lo más que podemos hacer. El concepto... y aquí quiero también que lo corrija usted el destino: no es el Plan de Exclusión Social de Mujeres, sino que iría al Plan de Exclusión Social. Creo que ha habido un error, porque, además, sería llevarlo, bueno, llevarlo a otra... a la Administración General, con lo cual, eso nos crearía problemas técnicos importantes.

Entonces, yo le propongo que esos 2.500.000 vayan al Plan de Exclusión Social, porque se sobreentiende que algo, algo, le tocará en ese Plan a la mujer también.

La 154, usted ahí también nos solicita 10.000.000 de minoración. Y yo le propongo rebajar la cifra a 2.500.000 y también destinarlo al Plan de Exclusión Social; es decir, al 060.489, al Concepto 489. Es decir, vea usted que sí somos sensibles en ese campo también y que hacemos lo que podemos.

En el Programa 041, Atención a Discapacitados, usted presenta cuarenta y una enmiendas, prácticamente todas al capítulo... al Capítulo II, y no le vamos a aceptar ninguna, por las razones ya esgrimidas.

Y, por último, en el Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social, no le podemos aceptar ninguna de las diez enmiendas que plantea. Y fíjese que las hemos aceptado... en otro grupo hemos aceptado alguna, pero es que al final usted lo detrae, pretende usted detraer de

las diez enmiendas –es decir, de los 1.700 millones de pesetas provincializados y sin provincializar para ciertos y ayudas de Acción Social, 247, que está la ayuda a domicilio–, usted pretende detraer 1.096 millones; es decir, dejaríamos desnudo... yo creo que ha habido un error, ha habido un error, porque es imposible que ese... ese programa, ¿eh?, que es una de las prioridades de la Gerencia de Servicios Sociales, que fíjese usted, Señoría, aunque parezca que no, este año crecemos: pasamos de 1.694 millones del noventa y siete a 1.771; es decir, que sí tenemos también una sensibilidad especial en ese tema. Bueno, pues crecemos... que usted pretenda prácticamente dejarlo en la más cruel de las ruinas.

Luego, esta enmienda también lo destina usted, parte de ese producto lo destina al IMI, hay... y lo lleva usted al Programa 069, sin especificar el concepto. Yo entiendo que debe ser al IMI, aunque a usted se le ha olvidado ponerlo. Y yo, pues en ese sentido, pues ya hemos comentado suficiente. Yo entiendo que a usted le parezca poco, pero debía usted de habernos felicitado porque por fin hemos subido las 3.000 pesetillas esas –que es muy poco, pero que es un esfuerzo importante–, y, sobre todo, de haber incrementado también el IPC. Y espero, espero y deseo que si la coyuntura económica es brillante, pues que al año que viene podemos subir... podamos subirlo en un porcentaje superior para ir equiparándolas a esas... otro tipo de pensiones. Pero agradézcenos, o por lo menos felicítenos, por el esfuerzo, porque algo hemos hecho. Es decir, si hemos estado parados durante unos años y ahora hemos arrancado, pues, hombre, encima no nos lo critique, no nos diga que tenemos que duplicarlo, porque hacemos lo que podemos. O sea, hemos crecido también en ese campo y se ha tenido en cuenta el IPC.

Y nada más, Señoría. Yo creo que habría muchos más comentarios, pero dado la hora –y sobre todo la reiteración de los argumentos–, pues yo creo que me doy por satisfecho por este... por esta intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Santamaría. Para completar el turno en contra, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, hacer primero las consideraciones generales a la primera intervención de la señora Portavoz del Grupo Mixto, señora Pérez, diciéndola que no estoy en absoluto de acuerdo con ella en las primeras consideraciones que ha hecho, con relación a que si la Consejería era la más abandonada, de que si es la que menos servicio público tiene –nosotros pensamos lo contrario que piensa Su Señoría–, sino que creemos que es una Consejería, pues, que... que destina los recursos mayores de todas las Consejerías. Y por... en ese aspecto, pues sepa usted de que no opinamos y de

que no somos de su misma opinión -como, de otra forma, tampoco podía ser menos-.

Entrando ya en lo que es en el contexto de las enmiendas y del Programa 043 del Servicio 21, que es la Gerencia de Servicios Sociales, usted ha presentado en este programa setenta y dos enmiendas. La inmensa mayoría de las enmiendas, pues son... van destinadas a detraer del Capítulo II cantidades, cantidades para destinarlas a otros servicios... a otros conceptos, inclusive de otro tipo de programas, no al Programa 043.

Se ha repetido ya hasta la saciedad en esta Comisión que el Capítulo II es un capítulo de gastos corrientes que ya está muy ajustado, no se pueden minorar cantidades, aunque -como luego verá en otra serie de enmiendas que la voy a decir- sí pretendemos o pensamos minorar algo para aprobarla alguna de las enmiendas, pero que en la mayoría de ellas no lo podemos hacer precisamente por eso, y además, inclusive podía alterar también la estructura del presupuesto de ingresos -como se ha dicho también-, tanto de la Administración General como a lo mejor de la Institucional.

Pasando ahora a las enmiendas que vamos a aprobarla, serían las Enmiendas números 200, 204, 205, 212, 214, 216, 218, 225, 229 y 231. Pero todas esas enmiendas que he dicho es... la proponemos hacer una enmienda transaccional, en la cual, en vez el destino que usted pretende, que es el Concepto 760, que es de Obras y Equipamientos de Centros de Personas Mayores, pasarlo al Concepto 762, que es Remodelación y Mejora de Centros Residenciales -como también le hemos comentado en la intervención del Portavoz anterior, el señor Herreros-, ya que pensamos que el 760, el Concepto 760 tiene dotación suficiente para atender las previsiones de... además del Decreto que lo planifica.

Y nada más, señor Presidente... Perdón, la Enmienda -que se me olvidaba, que la tenía aquí-, la Enmienda... vamos a ver, la Enmienda 769, 769... digo 269, no 769, 269, ésta es una Enmienda, señora Pérez, que se la vamos a aceptar, pero diciéndola: le aceptamos el concepto que usted quiere minorar, 25.000.000 de pesetas del Concepto 662, sin provincializar, y pasarlo al Concepto 612, sin provincializar. Pero usted lo que argumenta en esta enmienda es para la construcción de residencias públicas, atención a personas mayores. Nosotros se la aceptamos, pero no para la construcción de nuevas residencias, sino para realizar nuevas inversiones en centros propios y para mejorar el servicio.

Nada más, señor Presidente. En espera de poder hacer alguna aclaración, pues nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Monsalve. Para un turno de réplica... perdón.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias a los Portavoces del Partido Popular, no porque hayan aceptado a esta Procuradora una serie de enmiendas, sino por el esfuerzo del estudio que reconozco que han realizado en la valoración de estas enmiendas.

Dicho esto, decirles que es cierto, que es la que más... que esta Consejería es la que más recursos destina; no podía ser de otro modo: con la transferencia del Imserso y con todo el personal de Atención Primaria, estaría bueno, ¿con qué íbamos a pagar a todos los trabajadores y trabajadoras? Ese argumento, sí lo intentaban esgrimir para hacer una crítica al planteamiento primero que he dicho, que es una Consejería sin directrices ni objetivos públicos claros -públicos en el sentido de servicio público, no de imagen-, pues creo que no... no han estado demasiado acertados.

Luego se me ha dicho, como al resto... como a mis antecesores Portavoces, que detraigo la mayoría del presupuesto del Capítulo II. Pues claro, pues claro. Les voy a decir por qué.

Porque, si empiezan ustedes a analizar Capítulo II, programa por programa, se encontrarán con cuestiones muy curiosas, como, por ejemplo, que tenga 1.100 millones la Gerencia de Salud; y no sé para qué, de verdad que no sé para qué. Que la Gerencia de Salud no tiene trabajadores ni trabajadoras; es que no tiene personal. Es que esta Consejería, en sus Servicios Centrales, y esta Gerencia de Salud no tiene competencias; tiene una en drogas, y no las ejerce -que, si quieren, también la pasamos-. Es que 1.100 millones en Capítulo II... Eso sí que es un despilfarro.

Y aquí hay que dar los datos para cuando se dice a veces "es un despilfarro", pues decir por qué. Y se los tengo aquí aclarados.

Pero es que, además, en drogas, por ejemplo, la ejecución del Capítulo II es del 10%; claro, si no hacen nada, ¿para qué se lo van a gastar? ¿Para qué lo presupestamos entonces?

Es que en salud pública, que ustedes hablaban, yo creo que hay una confusión aquí, de que es que tenemos la vacunación de la gripe. Pues mire, no. Lo que más cuesta de esa vacunación -porque el resto de los servicios son gratuitos- es la vacuna, y la vacuna no la proporciona la Consejería de Bienestar Social. Vamos a poner los puntos sobre las íes en los presupuestos: la vacuna de la gripe la proporciona el Insalud; el resto de Capítulo, pues le sobra, le sobra, y por eso detraemos de ahí también.

Y resulta, cuando yo le estaba criticando la Gerencia de Salud -espero que no me oiga el Gerente de Salud, porque luego me retira el saludo, como ha hecho desde un año que critiqué sus presupuestos-, resulta que la única

asociación, la única asociación que en Castilla y León hace prevención y reinserción de las personas drogodependientes, que es ACLAD, la han disminuido ustedes en presupuesto en este año. Entonces, es que dígame usted, de 34.000.000, que ya me parecen exigüos, lo han bajado a 28.

Hablaban antes "no lo han dicho ahora" que por qué vamos a dotar "que también lo he dicho, tengo una enmienda, lo que pasa que se me ha olvidado defenderla" el Plan de Emergencias Sanitarias. Y dice "si tenemos un teléfono de la Unión Europea", nos han dicho; ¿es así, no? Corrijame si... si he escuchado mal. Pues yo digo: si con ese teléfono ya tenemos, ¿por qué presupuestan ustedes un Plan de Emergencias Sanitarias? Se... claro, le presupuestan mínimamente, porque no se va a llevar a cabo, porque no se va a elaborar un plan que se lleve a cabo de emergencias sanitarias, porque ya tenemos el teléfono de la Unión Europea.

Pues no disfracen los presupuestos. Si con ese teléfono creen ustedes que ya tenemos, pues quiten el Programa o el Concepto de Emergencias Sanitarias. Retírenlo, y entonces ya enmendaremos y destinaremos ese presupuesto a otra cosa.

En Gerencia de Servicios Sociales. Ahí sí que me puedo creer que tienen el presupuesto del Capítulo II ajustado; me lo puedo creer. Pero es que, claro, yo no sé si es que el año pasado presupuestaron mal, o este año presupuestan bien, o qué es lo que pasa. Porque no me puede caber en la cabeza que, con las mismas prestaciones y las mismas transferencias, con alguna más, se haya reducido el Capítulo II al 50% en algunos programas. Eso significa que el Capítulo II se presupuesta según es el gerente o el directivo de turno.

Entonces, permítame, que tengo toda la autoridad moral de vaciar el Capítulo II, porque no sé si un año lo presupuestan bien o es al siguiente. Porque, ¿cómo puede haber esas variaciones del 50%, con las mismas prestaciones y el mismo personal? Permítame que con toda esa autoridad moral, desde luego, pueda vaciar el Capítulo II.

Usted... Y yo le agradezco que comparta los objetivos que planteaba esta Procuradora en sus enmiendas. Pero no es simplemente compartir, es decir, cuando usted me habla de los consultorios y otros conceptos. Pues mire, es que hay objetivos prioritarios y hay objetivos que no son tan prioritarios. Y si tenemos el presupuesto tan ajustado, tendremos que dotar a los objetivos básicos y prioritarios de esta Consejería, o que tienen que ser de esta Consejería. Y permítame, e insisto en el argumento anterior: estoy de acuerdo con el Instituto de Salud Pública, también lo tiene Andalucía, lo tiene... Pero claro, permítame, por lo menos, que les detraiga de ese cajón de sastre, que es el Capítulo II "y puedo decirlo con toda la autoridad moral, porque me lo demuestran

en los presupuestos" que los detraiga de ese Capítulo para por lo menos cumplir los objetivos básicos.

Y me hablaba de salud pública, que usted se ha preocupado muy mucho de preguntar, porque ya en Ponencia le planteé que sería importante desglosar ese programa.

Y es que a mí me parece importante, porque no se puede meter, primero, los programas de salud, confundir lo que es la educación para la salud, la salud bucodental; unos programas que tienen que ser prioritarios. Y no se puede plantear una dotación tan mínima para sida, como es 15.000.000; no se puede dotar así, a no ser que no se pretenda hacer nada, que es lo que está pasando. Como no se pretende hacer nada, pues entonces, con que lo dotemos mínimamente nos vale.

Pero hay un programa, hay un programa "y esto sí que no es de recibo", como es el de tuberculosis. Y, de verdad, vuelvan ustedes a pedir permiso a la Consejería. No se puede dotar un programa de tuberculosis con 3.500.000, si intentamos de verdad incidir en ese problema de salud, que es la tuberculosis en nuestra Comunidad Autónoma. La que está teniendo mayor índice, mayor tasa de incidencia y prevalencia de toda España, que va al alza. Y no se está realizando ninguna campaña, absolutamente nada en prevención de tuberculosis. Se está haciendo en los servicios territoriales un mínimo tratamiento de la tuberculosis. Pero si eso lo pueden hacer los centros... los equipos de atención primaria; si eso lo pueden hacer, si necesitan colaboración, la atención especializada del Insalud. Eso es lo que no tienen que hacer, eso es lo que no tienen que hacer. Lo puede hacer a mayores, pero, desde luego, no "en vez de".

Entonces, en ese sentido, no se puede globalizar los programas. Y cuando yo vacíé Capítulo II, de drogodependencias, lo he insistido antes: si es que no hay ni un programa, ni uno "y nos lo mandata nuestra Ley de Drogas" de prevención y reinserción de los drogodependientes. Si se lo dejan todo, absolutamente todo, a asociaciones "que menos mal que existen". Pero, además, las que llevan programas buenos y prioritarios, en algunos casos las disminuyen o, en otros, las tienen congeladas. Ahí tenemos el programa de atención a drogodependientes de sustitutivos con metadona. No se puede, claro, cuando hay un conflicto social en la ciudad de Valladolid con las personas que están recibiendo ese tratamiento sustitutivo, les metemos en una cochera, en el Servicio Territorial, cerrados con llave, al lado de los coches; y, desde luego, que dentro del Servicio Territorial no se les vea, y, además, custodiados por la policía.

Eso no es ni prevención ni reinserción de drogodependientes. No necesitamos ni a un Gerente de Salud ni a un Comisionados de la Droga, para que todas sus actuaciones sean exclusivamente ésas.

Me decía, en el tema de mujer, que no puede... que no puede entender cómo, para medidas de acción positiva en contratación de mujeres, detraigo sólo 7,5 millones. Pues, mire usted, mis objetivos, aquí -y, por lo visto lo he conseguido-, eran políticos. El año pasado no me admitieron medidas de acción positiva: ninguna; ninguna admitieron, porque no querían hacerlo. Y este año, aunque sea mínimamente, me han admitido una subvención a empresas que contemple este tipo de medidas. Mis objetivos son políticos; déjenme ustedes el presupuesto que ya verá si no... cómo le doto presupuestariamente para que no sólo sean objetivos políticos. Y lo quito de convenios, en otros casos, con las Diputaciones, ¿cómo no se lo voy a quitar?, si tenemos unos consorcios que, teóricamente, tendremos... -no habla de ese convenio, pero le puedo hablar yo de los consorcios, aunque no hable de esos convenios-. Para empezar, los convenios -se lo digo en todas las Consejerías- que se plantean con las Diputaciones sin ningún tipo de objetivo en concreto, sin ningún tipo de objetivo, ni programa en concreto: eso no sirve para nada, a no ser que sea para financiar esos entes locales; pero sirve de poco.

Y los consorcios, ya no es... desde luego, no le detraigo dinero a los consorcios con las Diputaciones. Pero, mire usted, objetivo político tenía que ser de esta Consejería, de dirigir de verdad, pues los Presidentes de los Consorcios, de dirigir de verdad la política que se tiene que hacer en estos casos. Y en ese sentido, me refiero a la salud mental. Y lo que se ha destinado, la mayoría de los dineros de esos consorcios, desde luego, son las retribuciones, porque el personal está muy mal pagado. Pero es que tiene que tener objetivos claros. No vale exclusivamente con firmar y plantear consorcios.

El IMI. No hacen ustedes ningún esfuerzo; ni en los proyectos, ni en la reinserción, ni en la dotación. ¿Pero qué van a hacer esfuerzos? Si somos la última Comunidad Autónoma de España en percepción, en montante económico; la última. Y no me digan que es que somos la más pobre, porque yo me canso a leer en la prensa de que "España va bien" y perdonen ustedes la frase, porque se dice mucho en esta Comisión: "España va bien; Castilla y León, mucho mejor". Pues si vamos tan bien... vamos, yo claro, discrepo, discrepo de que vayamos tan bien, claro. Pero, vamos, como se plantea aquí que se han esforzado: absolutamente nada. Esforzar, otras Comunidades Autónomas que son bastante más pobres que Castilla y León, y tienen mayor dotación económica para esto. O es que, claro, aquí tenemos muchísimos perceptores. Entonces, ya no vamos tan bien; tenemos muchos pobres. Vamos a ver si nos aclaramos en los mensajes que intentamos plantear.

Ustedes, para acabar, me plantean una serie de enmiendas. Mire usted, de la 63 a la 71, que me han planteado, 63, 70, 73, 64, 71. De acuerdo, 112. Es cierto

que, por un error, he puesto Concepto 642, y entonces, va a Capítulo VI, de Inversiones; porque, seguramente, en la prisa, lo tenía que haber destinado al 762, Subvención a Corporaciones Locales para Centros de Salud y Consultorios Locales. Esa enmienda la dejamos en pie, la mantengo en sus mismos términos como está y antes del Pleno, como se ha planteado aquí, ya intentaremos transaccionarla.

Ustedes me han condicionado también, la aceptación de la Enmienda 153 y 154. Dice: porque no existe el Plan de Mujeres en Exclusión Social. ¡Pues claro!, si ya lo sé que no existe, si es que lo creo; si es que ya sé que no existe. De todas formas, se lo voy a plantear, señor Portavoz. No me importa, porque de una vez, quizá, la variable género... que firmaron ustedes también en Pekín y la Comisión Interconsejerías, etcétera, es decir, la variable género -que me refiero a la mujer-, se introduzca en todos los Servicios y Consejerías. No me importa que vaya al Plan de Exclusión Social de la Gerencia de Servicios Sociales con este nombre; sí que me importa que no vaya cualquier dinero, sino que estos... este dinero que ustedes plantean aquí, dice: "vaya lo que vaya, que algo le tocará". No, no. Yo le quiero que le toque lo que plantean las enmiendas, lo que ustedes me han aceptado. Si están ustedes de acuerdo, lo acepto; si no, pues no.

Y de la 200 a la 231, aceptado. Pero la 269 -como ha dicho anteriormente el Letrado-, si va a Inversiones, va a Inversiones. La dejamos ahí, porque la motivación... está claro que yo cuando hago motivaciones son motivos políticos. Yo sé que luego ustedes con ese dinero lo dedicarán a lo que lo consideren oportuno, y se lo voy a decir a donde. Ni un centro público nuevo, en residencias para personas mayores; ni este año, ni al que viene, ni al que viene; ningún programa plurianual. Aumentan las transferencias a privadas para adaptación a normas mínimas. ¿A eso llamamos remodelación? Aumentan 50.000.000 al "Club de los 60", con dudoso contenido social, aunque se diviertan. Entonces, permítame que va destinado donde está -que es Capítulo VI-, a que se invierta. Yo sé que no van a construir ningún centro público, pero mi objetivo en la motivación era político. Entonces, en ese objetivo político, sigo manteniendo esa motivación, aunque en debate presupuestario lo único que sirven son los conceptos. El concepto es Capítulo VI, es Inversión, si ustedes me la aceptan, pues, en sus justos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, señora Pérez, la 132... su Enmienda número 132, en la Mesa no hemos entendido muy bien si queda... si acepta usted la transacción o no. ¿Nos lo podría aclarar, por favor, antes de que el Grupo Popular le dé la réplica?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Disculpe, señor Presidente, creí que lo había dicho. Acepto 130,

133, 134, 132, y las transaccionales condicionadas que planteaba, 153 y 154, con la exposición que he hecho previamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Continuamos la sesión. Para la dúplica, tiene un turno el señor Santamaría, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Señor Presidente, yo quiero hacer, simplemente, alguna pequeña matización, porque yo creo que los temas están perfectamente claros, por parte del Grupo que apoya al Gobierno, y por parte del Grupo, en este caso, del Grupo Mixto, el representante de Nueva Izquierda. Y, por tanto, tampoco vamos a insistir excesivamente en todas sus argumentaciones, que ya, de por sí, pues también son conocidas, porque son ya muchas las Sesiones en las que hemos compartido y hemos debatido sobre estos problemas.

Bueno, yo sí quería hacer alguna matización. Yo, insisto en el tema de las barreras. Me he tomado la libertad, o un poco el estudio de revisar todo el tema de barreras y, desde luego, sí se están haciendo cosas en el tema de barreras, ¿eh? Hay 186.000.000 millones que están dedicados a la atención a personas discapacitadas, mejorando la accesibilidad... no, no, 585, porque hay otros 400 más dedicados a las personas de tercera edad.

Sobre el tema de la casa de acogida de Burgos, que usted ha citado, tengo que decirle que la casa no se ha cerrado, la casa está funcionando y subvencionada por la Corporación Local, el Ayuntamiento de Burgos, y le puedo asegurar que la Junta va a colaborar con esos 3.000.000 que aporta para esa casa. Lo que ocurre es que no hubo en un principio un acuerdo, porque sí se sometía un poco al hacer esa aportación, esa subvención la Junta, se sometía un poco también a los dictámenes y a los criterios de la Junta de Castilla y León, en cuanto a organización del tema. Por tanto, esté usted tranquila, el piso de acogida de Burgos está abierto, y la Junta va a subvencionarlo.

El tema del Hospital Militar de Valladolid, que también lo ha citado, pues, ¡hombre!, yo entiendo, entiendo que a usted le parezca que, verdaderamente, es un costo disparatado. Mire usted, el Ministerio de Defensa funciona de esa forma, y no... hay miles de precedentes de que cuando se han cedido terrenos o propiedades del Ministerio de Defensa, enormemente descapitalizado, por otra parte, intente recuperar. Eso es un problema que se sale de nuestras... "diríamos", de nuestro mandato legislativo. Lo que sí está claro, vuelva a felicitarlos usted, porque, por fin, tenemos ya el Hospital Militar; y se va a hacer el centro de hemoterapia. Usted sabe que ya está el destino de esa partida; fíjese,

después de tenerlo todo proyectado para hacer el Centro de Hemoterapia Regional en una determinada situación, pues ahora lo tenemos que cambiar entero para llevarlo al Hospital. Y los Centros de Salud van a funcionar, porque es el Insalud el que va a meter su dinero.

Ya, dice usted, el Plan Sociosanitario, pues ya se hará. ¿Cómo no se va a hacer? Pero no pretenda usted que de la noche a la mañana, un centro como el Hospital Militar, este año pretendamos que funcione al 100%. Vamos con pasos... yo creo que ha sido una aportación importante la compra de esa instalación y, por tanto, vamos a darle tiempo al tiempo.

Mire usted, me ha hablado usted, otra vez, de los programas. El Programa de Vacunaciones, que habla usted, tiene un presupuesto de 170.000.000; y lo tiene usted perfectamente... ¡Hombre!, lo digo yo que está perfectamente gastado; no está presupuestado, está gastado, y se lo puedo asegurar, ¿eh?, en el tema... Es más, aproximadamente, llevamos ya a finales de octubre, llevábamos el 76% de ese Programa comprometido.

Me habla usted del Programa de Tuberculosis. Si eso es precisamente... Usted, ¿qué pretende? Meterme 5.000.000... Tiene un presupuesto específico pequeño; de acuerdo. Pero si hay necesidad, tenemos la posibilidad de incluirlo dentro de ese programa globalizado. Pero, ¿para qué quiere usted...? Usted me pone 5.000.000, o no sé cuántos pone... Pero, ¿y qué pasa? Y si es más, ¿qué hacemos? ¡Hombre!, pero deje usted un poco de libertad, porque esos programas están globalizados, pero tienen una perfecta sintonía de poderlos modificar en cualquier momento.

Y, mire usted, en el tema... en el tema de las emergencias sanitarias, pues ¡hombre!, sí es cierto, es cierto que hay cerca de 1.000 millones que se invierten, precisamente, en coordinar todas esas acciones, entre ellas, entre ellas las urgencias sanitarias. ¿Que el presupuesto tiene que ser más extenso? Pues si estoy de acuerdo. Pero no me diga, no me diga que porque la Gerencia ha reducido en la Dirección General, o la Secretaría General, ha reducido los presupuestos en el Capítulo II, fruto, fruto de un cambio, probablemente... El año pasado no se conocían, al haber sido las transferencias, no se conocía perfectamente ese Capítulo... No, no, ese presupuesto lo hemos reducido, lo hemos reducido al 50%, como usted dice. Y se está invirtiendo en otros sitios, porque nadie se lo ha llevado a casa. Pero no me quiera usted decir: "como eso ocurre en la Secretaría General de la Gerencia de Servicios Sociales, ocurre en todas las Consejerías; y tengo el deber moral, y casi la obligación de denunciarlo". No tiene nada que ver. No tiene nada que ver. Porque le he explicado que cuando usted, ¿eh?, compra los reactivos para determinar la orina en los drogodependientes "que ha vuelto usted a insistir", pues yo le digo que no puede ser, porque ese

dinero está presupuestado para eso. Los 7.000.000 está metido para adquisición de reactivos en la determinación de drogas en orina. Y usted dice: "sí, prefiero dárselo a los drogodependientes". Pero, ¿y qué hacemos con ese Capítulo? ¿Lo cerramos? Es decir, ya no hacemos ninguna determinación, porque nos interesa en el Plan... en ese Plan -que usted ha hablado- Regional sobre Drogas. Una de las pretensiones es que el tratamiento de los drogodependientes sea previa determinación de todos esos temas.

¡Claro!, es que es muy fácil, es muy fácil el abrir -insisto- cientos de frentes, eso es sencillo, pero no me da usted una explicación puntual de dónde lo quiere detraer. Me hace comparaciones; pero, en realidad, yo le puedo demostrar que no crece el Capítulo II, no solamente no crece, sino que, en muchos conceptos, está estabilizado en los últimos años.

Por tanto -termino-, decirle, no quiero entrar en el tema de los consorcios. El tema de los consorcios, la Junta de Castilla y León colabora en una mínima parte, económicamente, en esos consorcios, y a cambio recibe cosas; yo, por lo menos, en el Consorcio con Burgos -de los tres que hay-, hay una serie de actuaciones que se están haciendo. Pero no pretenda usted, un hospital que tiene 1.800 millones de pesetas, que pertenece a la Diputación, no pretenda usted que la Junta imponga, con 80 ó 90.000.000, imponga su normativa y diga: "Mire usted, aquí vamos a hacer esto...". ¡Hombre!, aporta 90.000.000, una proporción desproporcionada en cuanto a los presupuestos, y hace algunas actuaciones que se están haciendo ya.

Y yo con esto doy por terminada mi intervención. Sería reiterar, ¿eh?, reiterar todo lo que hemos hablado. Yo nada más finalizo diciendo que se trata de un presupuesto real, real. Mire usted, las utopías... eso, eso... los experimentos -como ya se ha dicho aquí muchas veces-, con gaseosa. Yo entiendo, si mañana usted gobernase en esta Comunidad, su partido, Nueva Izquierda, gobernase en esta Comunidad, pues lo cambiaría todo; posiblemente haría las cosas más opuestas a las que estamos haciendo el Partido Popular; pero ésta es la realidad. Nosotros gobernamos con una realidad, con un presupuesto, el más importante de la Consejería. No me diga que estoy justificando... porque parece ser que es que aquí no se hace nada, que este... Pues nada, dedíquele usted el 50%, por ejemplo, de la Consejería y cierre las demás Consejerías... perdón, de la Junta de Castilla y León, ciérrelas. Claro, parece ser que esto es mínimo; somos los que más hemos crecido -se lo dije el día de la discusión de los Presupuestos-, la Consejería que más crece de toda la Junta, la que tiene unos presupuestos más elevados, y a usted todo eso le parece agua de borrajas. ¡Pues nada!, gobierne usted, haga esa publicidad a los ciudadanos, dígales usted que usted lo va a cambiar todo

y que va a ir todo muy bien, de color de rosas, y entonces, pues tendrá la oportunidad de cambiarlo. Pero no pretenda... porque nuestra voluntad -se la he podido explicar- ha sido de intentar hacer pequeños cambios, porque lo compartimos; pero eso es lo que tenemos, presupuestos reales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Santamaría. Señor Monsalve, para concluir el turno de réplica.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy escuetamente, decir a la señora Pérez que en el turno de réplica, pues, nos ha empezado diciendo que la permitamos una serie de cuestiones, entre ellas, que la permitamos dejar vacío el Capítulo II. Yo ahora la voy a volver la oración por pasiva y la voy a pedir también que me permita a mí no dejarle vacío el Capítulo II, porque no estamos de acuerdo en su planteamiento y su forma de ver las cosas. Y como ya la comento, nosotros en estos momentos somos los que gobernamos, entonces, a nosotros nos parece conveniente hacerlo de esta forma, y con toda claridad, pues, se lo tengo así que manifestar.

Por eso, las enmiendas... la inmensa mayoría de las enmiendas que usted ha presentado al Programa 043 están para detraer... detraen del Capítulo II; y, por consiguiente, ésta es la razón fundamental por la cual no se lo aprobamos; aunque podíamos entrar enmienda por enmienda. Pero creo que no merece la pena el hacerlo de esta forma. No tengo ningún inconveniente en hacerlo, de todas formas.

Con relación a la Enmienda 269, sí decirle que la vamos a aceptar en sus justos términos. Pero yo sí manifestar, y porque quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones de que, en vez de para construcción de residencias públicas, nosotros lo que vamos a hacer es para realizar nuevas inversiones, pero en centros propios. Nosotros se la aceptamos; pero -qué duda cabe- quiero dejar manifiesto bien hecho esto para que no haya ningún lugar, luego, a engaños.

Y nada más, señor Presidente. En espera, luego ya, de las votaciones, si es necesario aclararemos alguna cuestión más con relación a las enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Monsalve. Vamos a comenzar las votaciones de las distintas enmiendas, para lo cual ruego a los distintos Portavoces toda la comprensión y el apoyo para esta Mesa, ¿eh?, para que, en aras a la brevedad y a que todas las votaciones sean claras, pues colaboremos todos en que así se proceda.

Votamos las Enmiendas números 56, 57 y 67 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor, nueve en contra.

De las Enmiendas... del bloque de Enmiendas de la 1129 a la 1147 de Izquierda Unida, entiende la Mesa que se aprueban por asentimiento las 1134, 1135, 1141 y 1142.

Por lo tanto, procedemos a la votación del resto de las enmiendas de ese bloque. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan el resto de las enmiendas rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación... Perdón, entendemos que quedan aprobadas por asentimiento, de doña Elena Pérez, las Enmiendas números 63, 64, 70... perdón, rectifico, 63, 70 y 73 de doña Elena Pérez. ¿Se aprueban por asentimiento?

Respecto a las Enmiendas números 64 y 71, la Mesa desearía que se fijen los términos exactos de la propuesta que se acepta. Doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. En los mismos términos, acepto, que lo ha propuesto la transacción el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): De acuerdo. Entonces, ruego al señor Santamaría que fije exactamente los términos de la transacción.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Las Enmiendas 64 y 71... 64 y 71, la primera, la 64, en vez del millón y medio que se trataba de minorar, es 1.000.000, y el destino es el 762.7. Punto 7.

La siguiente, que es la 71, también, en vez del millón y medio, es 1.000.000, destinado... el destino también varía: es el 762.4. Punto 4. Ya está, ya está.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Santamaría. Entonces, la 64 y 71, en los términos que se acaban de expresar, entiendo que quedan aprobadas por asentimiento.

Procedemos, entonces, a la votación del resto de las enmiendas del bloque que van de la 58 a la 76 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan dichas enmiendas rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la Enmienda número 1130 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la número 59 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda dicha

Enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación el bloque de Enmiendas que va de la 1148 a la 1153 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan dichas Enmiendas rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las Enmiendas números 315, 316 y 317 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las números 77, 78 y 79 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve votos en contra.

Las Enmiendas 67, 68 y 69 del señor Otero Pereira ya fueron votadas. Con lo cual, votamos a continuación la número 1154 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas, cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la número 80 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Las Enmiendas números 320 y 321 del Grupo Socialista ¿se aprueban por asentimiento? Aprobadas que quedan por asentimiento las números 320 y la 321, decaen -con lo cual también decae su debate para Pleno- las 1155 y 1156 del Grupo de Izquierda Unida.

Votamos a continuación... Por la misma razón expuesta, de la aprobación de la 320 y 321 del Grupo Socialista, decaen las números 81 y 82 de doña Elena Pérez.

Perdonen Sus Señorías que rectifiquemos y vote-mos... procedamos a la votación de las números 81 y 82 de doña Elena Pérez, puesto que hay dotación presupues-taria para que estas enmiendas puedan seguir vivas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la 1157 del Grupo de Izquier-da Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación votamos la número 85 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda recha-zada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación el bloque de Enmiendas de la 83 a la 90 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votadas que están las números 57, 58 y 59 de doña Concepción Farto, votamos la número 324 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las 1158 y 1159 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Continuamos con la votación de la número 1160 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 91 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Continuamos con la votación del bloque de la 1161 a la 1169 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las números 359 a 362 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 355 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Continuamos en el Programa 014, y votamos la número 325 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

La número... Votamos a continuación la número 92 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Continuamos con la votación de la número 326 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación de la número 1171 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación de la número 93 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación de la 327 y 328 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Continuamos con la votación de la número 94 y 95 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

La Enmienda número 344 del Grupo Socialista entendemos que queda aprobada por asentimiento.

Procedemos, entonces, a la votación de la número 345 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación del bloque de Enmiendas de la 96 a la 104 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la número 342 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 346 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la 340 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 70 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): No, no. Perdón. Las enmiendas está defendidas en su totalidad por el señor Otero, y entiende la Mesa que se pueden votar.

Repetimos la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 70 del señor Otero Pereira? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la 1172 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 105 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número... las números 71 y 72 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos las números 347 y 341 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Las números... votamos la número 343 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la 1173 y 1176 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos las números 106 y 109 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las números 107 a 112 de doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Usted me dijo...

Procedemos a continuación -como decíamos- a las... a la votación de las Enmiendas 107 a 112 inclusive de doña Elena Pérez. Perdón, 107, 108, 110, 111 y 112, para que quede más claro, de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan estas enmiendas rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación del bloque que va de la 1174 a la 1181 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Repito, por mayor claridad, que estamos votando el bloque de Enmiendas que van de la 1174 a 1181 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las Enmiendas... el bloque de Enmiendas que va de la 113 a la 124 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Seguimos con la votación del bloque que va de la 1182 a la 1200 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda este bloque de enmiendas rechazado por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos las números 51, 54, 55 y 56 de doña Concepción Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la Enmienda con ningún voto a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones.

Votamos a continuación las Enmiendas que van de la 1000... perdón, las Enmiendas del bloque 1205 a 1209 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación las Enmiendas que van de la... la 125, 127, 128 y 129 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

La Enmienda número 329 del Grupo Socialista se ha presentado una transacción, y rogamos se establezcan los... si se acepta, rogamos a doña María Luisa Puente que exprese la aceptación exacta de los términos que la ha propuesto el Portavoz del Grupo Popular... o, en su caso, a don José Luis Santamaría que establezca exactamente los conceptos y cuantía que se pretenden transaccionar.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La enmienda que aceptamos condicionadamente, admitimos el destino, es decir: ampliación y reforma de los centros de salud. Es decir, va destinada a la 762.8 para Íscar, ¿eh? Pero el origen no puede ser ese origen que usted pretende. Proponemos que en lugar de que el Concepto 242, que es Publicidad y Promoción, se detraiga esa cifra del 634, que sería Material de Transporte, dotado con 10.000.000. Es decir, usted lo que pretende es minorar 6.000.000 de publicidad y nosotros se lo ofrecemos en transporte.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí la aceptamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Entendemos, entonces, que queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 329 del Grupo Socialista.

Y pasamos a la votación de la número 1206 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 73 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos la número 126 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos las números 333 y 334 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 335 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

La número... votamos la número 348 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos el bloque de Enmiendas de la 1210 a la 1225 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos

en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos el bloque de Enmiendas de doña Elena Pérez que van de la 131 a la 145. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación se aprueban por asentimiento, de doña Elena Pérez, las Enmiendas número 132, 133 y 134.

Y procedemos a la votación de las número 136 a 140. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas estas Enmiendas -de la 136 a la 140- por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Las Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida 1212, 1213 y 1214 quedan aprobadas por asentimiento.

Con lo cual votamos el resto de las Enmiendas de ese bloque que van de la 1215... 1215 a la 1220. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan estas enmiendas rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

La Enmienda número 130 de doña Elena Pérez queda aprobada por asentimiento.

Y votamos la 1211 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Y perdonen, Señorías, porque nos habíamos pasado la votación de la número 135 del doña Elena Pérez, que procedemos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda la Enmienda número 135 rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la número 337 y 338 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan estas enmiendas rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 336 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos la número 339 del mismo Grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación de la número 1226 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos la número 146 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Procedemos a la votación de Izquierda Unida del bloque de las Enmiendas de Izquierda Unida, del bloque que va de la 1227 a la 1241. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos las Enmiendas número 147, 148, 149 y 150 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 1242 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos, a continuación, la número 151 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada: cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 74 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 52 de doña Concepción Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la Enmienda sin ningún voto a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones.

La Enmienda número 332 del Grupo Socialista, en la que se... sobre la que se ha planteado una transacción, rogamos al señor Santamaría fije exactamente los conceptos, origen, destino y cuantía de la enmienda.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Bien. La Enmienda... Gracias, señor Presidente. La Enmienda 332, condicionamos la cantidad que trata de minorar. Es decir, en lugar de los 65.000.000 que usted solicita, nosotros le proponemos 25. Es para el acondicionamiento del Hospital Fuente Bermeja de Burgos. Entonces, no hay más que 65... lo dejamos. Gracias.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, la aceptamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señores Portavoces. Entendemos que la Enmienda número 332 del Grupo Socialista, con el cambio de cuantía, que pasa de 65.000.000 a 25, queda aprobada por asentimiento.

Y pasamos a la votación de la número 76 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación votamos los números 503, 504 y 505, 506, 507 y 508 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos la número 351 del mismo Grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos la número 152 de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos la número 53 de doña Concepción Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Esta enmienda queda rechazada sin ningún voto a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones.

Bien. Pasamos al Programa 030, y votamos las Enmiendas, el bloque de Enmiendas que va de la 426 a la 438 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan estas enmiendas rechazadas por cuatro votos a favor y nueve en contra.

La Enmienda número 53 de doña Elena... perdón, 153 de doña Elena Pérez. Se ha ofrecido también una transacción que entendemos aceptada en sus propios términos, o quiere el señor Santamaría explicar...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Era reducir 2.500.000 y el destino Plan de Exclusión Social, sin introducir para nada el término mujer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): La Mesa, lo que le pide la Mesa, señor Santamaría, es: origen, destino y cuantía que usted propone.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Origen: el mismo. Cuantía: 2.500.000. Destino: 060.489... 05... No, no, 01 no: 21. Es que no la tengo yo aquí. Yo tengo... es... Bueno: 021.060.489...

Gracias, señor Presidente. El destino... La cuantía son 2,5 millones; el destino: el 05.21.060.489, sin provincializar, 0.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Entendemos que la Enmienda en los términos que acaba de expresar el Portavoz del Grupo Popular. La señora Pérez, ¿quiere hacer alguna aclaración a esa transacción? Tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. No quiero hacer ninguna aclaración, señor Presidente. Simplemente, que como él había planteado el concepto que está derivado y que no... no quería introducir la variable género, ya se procurará esta Procuradora que se introduzca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Entendiendo que doña Elena Pérez acepta la transacción, queda aprobada la Enmienda número 53, por asentimiento.

Pasamos... a continuación, la Enmienda 1243, del Grupo de Izquierda Unida, entiende la Mesa que queda aprobada... Perdón, al haberse aprobado la Enmienda anterior por asentimiento, la Enmienda 1243 del Grupo de Izquierda Unida, y como en principio queda planteada en los términos que está la Enmienda, decae. Un segundo.

Procedemos a la votación de la Enmienda 1244 del grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 424 y 425 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1245 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para fijar la... la votamos directamente. ¿Señor Portavoz?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Esta Enmienda estaba condicionada, y creo recordar que el Portavoz de Izquierda Unida, de momento, ésa no la modifica para llevarla a Pleno, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perfecto. Votamos la Enmienda 1245 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 154 de la señora Pérez Martínez... Fija la transacción el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Bien. La 154 "por favor" queda en los siguientes términos. La cantidad detraída... El origen: el mismo. La cantidad detraída: 2,5 millones. Y el destino: 05.21.060.489.0; como la anterior, 0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a votar la Enmienda 154 de la señora Pérez Martínez, que por transacción queda de la siguiente manera. Origen: 05.21.030.220.0. Cuantía: 2,5 millones. Destino: 05.21.060.489.0. ¿Se vota por asentimiento? Por asentimiento.

Votamos la Enmienda 1246 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 155, de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1247 a 1254 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 423 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la serie 156 a 161 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 502 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 162 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 364, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 163, de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie que inicia en la 476 y llega a la 360 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda... la serie de Enmiendas 395 a 363 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Llega el turno de la Enmienda número 16 del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Nosotros prácticamente la damos por defendida. Detrae 38.000.000 de Seguridad Social por un... Ha habido un error en el presupuesto de gastos, una corrección, para Obras y Equipamiento en Centros de Discapacitados. Por tanto, la damos por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno? ¿No?

En fijación de posiciones, ¿quiere intervenir algún Grupo? Vale.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 16 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Queda aprobada.

Votamos la serie de Enmiendas de la 1.257 a la 1.273 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas 165 a 175 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 1.255 a la 1.304 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 164 a la 195 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de la 1.256 a la 1.303 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 414, 415 y 416 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 397 a 404 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 396 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 196 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1305 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la

votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1306 y 1307 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 198 y 199 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 197 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1308 y 1309 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 405 a la 413 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 77 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas de la 78 a 81 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 417 a la 422 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 82 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1310 y finaliza en la 1391, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Vamos a proceder ahora de la siguiente serie a desglosarla en dos partes. Votaríamos primero las enmiendas que han sido aprobadas en... a lo largo del debate, que tendrían los números 200, 204, 205, 216, 218, 225, 229 y 231 de la señora Pérez Martínez. Este bloque de enmiendas, ¿se puede aprobar por asentimiento?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Monsalve para fijar la transacción.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Las Enmiendas números 200, 204, 205, 216, 218, 225, 229 y 231, el código presupuestario, lo que es el origen, el mismo; y la cuantía, la misma que pone; con el destino siguiente: la 200 al 05.21.043.762.0...

Todas iguales. Es lo que estaba diciendo. Luego, las siguientes, el destino lo mismo, cambiando lo que es el número de la enmienda. En vez de la Enmienda 200, que el origen es el 212.1, pues la Enmienda siguiente, que es la 204, pues sería -por poner ya el ejemplo, y las mismas continuarían igual- 212.4, pero también el mismo destino, al 760.0. ¿Entendido? ¿No?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Monsalve. Vamos a ver. Vamos a ver si esta Presidencia entiende exactamente lo que usted ha querido decir, para que no tengamos problemas a la hora de transcribir lo que vamos a votar.

Las enmiendas que usted ha nombrado y que, a su vez, yo había nombrado antes, que son exactamente las mismas, ocho enmiendas de esta serie, se transaccionan en las siguientes condiciones: el origen de cada una, el mismo del que figura en cada una de las enmiendas; el mismo origen. La cuantía que figura en cada enmienda también es la misma que figura. Y lo que cambia es el destino, que todas ellas van al mismo destino nuevo, que sería el 05.21.043.762.0. Todas, las ocho enmiendas, van a ese destino. ¿Estamos de acuerdo?

Por lo tanto, estas ocho enmiendas, en estas condiciones, ¿las votamos por asentimiento? Se aprueban.

El resto de la serie, que se inicia ya en la 201 y finaliza en la 267 de la señora Pérez Martínez, las sometemos a votación, excluyendo de ellas las que hemos aprobado antes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas 1318 a 1386 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Procedemos ahora, de la serie siguiente de la señora Pérez Martínez, de la 208 a la 265, hay dos enmiendas que también han transaccionado, que serían la 212 y la 214. Para que explique el sentido de la transacción, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Son iguales que las anteriores que hemos hecho la transacción. Luego quiere decir que el origen es idénticamente el mismo que viene en las Enmiendas 212 y 214. La cuantía es también la misma. Lo único que varía es –como en las anteriores– el destino; y el destino sería el 05.21.043.762.0, y la siguiente sería el... –que es la 214– sería el 05.21.043.762.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a votar las Enmiendas 212 y 214 de la señora Pérez Martínez, transaccionadas en las siguientes condiciones: origen, los mismos; cuantías, las mismas; y, destino de ambas, al 05.21.043.762.0. ¿Se aprueban por asentimiento?

Votamos ahora el resto, las Enmiendas 208, 213, 227, 230 y 265 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿En contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1324, 1327 y 1352 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 22 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de la serie 1353 a 1375 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 256 y 259 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1376 y 1387 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar la Enmienda 483 del Grupo Socialista que, en el debate, ha sido aprobada. ¿Se aprueba por asentimiento?

La Enmienda 482 –482– queda condicionada a una transacción que, para que la explique, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda 482, el origen es el 05.21.043.254.0, ése es el mismo, la cuantía son 3.000.000, que es la misma; y el destino, que es el que varía, sería el 05.21.043.784.0. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra la Portavoz Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, la aceptamos. Sí. La aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Votamos por asentimiento la Enmienda 481, en los términos... perdón, 482, en los términos que hemos fijado: origen, el mismo; cuantía, la misma; y destino, 05.21.043.784.0. ¿Se aprueba por asentimiento?

Votamos ahora la Enmienda 480 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 83 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 268 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 481 del Grupo Socialista, también se ha ofertado una transacción. Para que la explique, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda 481 quedaría de la siguiente forma:

El origen que varía sería el siguiente: 05.21.043.170.0. La cuantía serían los 25.000.000. Y el destino sería 05.21.043 y, en vez de 483.0, 480.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Procedemos a votar la Enmienda 481 en los términos fijados. Origen: 05.21.043.170.0. Cuantía, la misma: 25.000.000. Destino: 05.21.043.480.0. ¿Se aprueba por asentimiento?

Votamos la Enmienda 484 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1392 y 1393 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 485 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de enmiendas de Izquierda Unida que se inicia en la 1394 y finaliza en la 1398. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Entiende esta Presidencia que la 269 de la señora Pérez Martínez se vota por asentimiento.

Votamos la Enmienda 271 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas del Grupo Socialista que se inician en la 441 y finalizan en la 475. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 84 y 86 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 454, 455, 456 y 459 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 85 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 270 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 87 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 272 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Las Enmiendas siguientes: 487, 488, 489, 490, 491, 492 y 493 del Grupo Socialista han sido aprobadas. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban.

Se observa que la Enmienda número 272 de la señora Pérez Martínez decae. A Pleno.

Votamos las Enmiendas 273 a 281 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado

de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 1400 de Izquierda Unida se aprueba por asentimiento, ¿no? Asentimiento.

Votamos las Enmiendas 88 y 89 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 499 y 498 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Vamos a votar las Enmiendas de Izquierda Unida, 1402, 1404, 1405 y 1408, que han sido aceptadas en la fase de debate. Las aprobamos por asentimiento.

Votamos, de esa misma serie, la 1401, 1403, 1406 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

De la serie siguiente de Izquierda Unida votamos conjuntamente la 1409, 1410 y 1411, que también han sido aceptadas en el debate. ¿Se aprueban por asentimiento? Se aprueban.

En el resto de la serie, que se inicia en la 1407 y finaliza en 1418, excluidas las tres que se han aprobado, se someten a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas del Grupo Socialista que se inicia en la 374 y 394. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas del Grupo Socialista que se inicia en la 370 y finaliza en la 373. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1412 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 375 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 376 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1413 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas 1419 y 1420 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará el miércoles a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las quince horas veinte minutos.)